

LA REVISTA

URCACYL

Unión Regional de Cooperativas
Agrarias de Castilla y León

Nº 61 ENERO-MARZO 2015

Ejemplar gratuito para los socios de URCACYL



NÚMERO ESPECIAL

XV

ANIVERSARIO





la rentabilidad de sus cultivos es nuestro objetivo

En Fertiberia ponemos a su disposición fertilizantes de la máxima calidad física y química, fabricados con las mejores materias primas y utilizando los más novedosos procesos industriales.

Le ayudamos a rentabilizar la aplicación de fertilizantes para optimizar la producción de sus cultivos, reducir el impacto sobre el entorno y mantener y mejorar su mayor activo, la fertilidad de su tierra.



CoopcyL

Sociedad Cooperativa de 2º grado
C/. Pío del Río Hortega, 8. 47014 VALLADOLID



Un mayor apoyo a los socios de las cooperativas

Desde Cooperativas Agroalimentarias de España, siendo ministro Arias Cañete, se le planteó la necesidad y la urgencia de instrumentar una serie de mecanismos para potenciar el desarrollo del cooperativismo agrario. Se trataba de fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, mediante la fusión o integración de cooperativas, para favorecer así su redimensionamiento, mejorar su competitividad y contribuir a la valorización de sus producciones.

Fruto de aquellas peticiones y después de muchos debates, se publicó la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas, creándose la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria. A esta nueva figura pueden optar cooperativas que tengan ámbito de actuación económico y social de carácter supra-autonómico, que dispongan al menos de la facturación establecida reglamentariamente y cuyos productores las entreguen la totalidad de sus producciones para comercializarlas en común.

Ya ocupando la cartera ministerial de Agricultura Isabel García Tejerina, se publicó el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, que desarrolla los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias, incluyéndose por otro lado una importante partida presupuestaria en el PDR nacional para las cooperativas que obtuvieran esa calificación.

Hemos de reconocer, aunque desde Urcacyl hayamos sido muy críticos con los parámetros requeridos sobre todo en lo relativo a las exigencias de socios y de facturación fuera del territorio de la comunidad autónoma, que esta legislación puede ser el germen del cooperativismo del futuro; y aunque en Castilla y León sea difícil que algunas de nuestras cooperativas alcancen esta prioridad a nivel nacional, es de elogiar la preocupación del legislador por el cooperativismo y el reconocimiento que hace a las cooperativas.

Además, es esta normativa la que nos ha servido en nuestra región para solicitar un apoyo claro y explícito al cooperativismo y al cooperativista. Silvia Clemente, consejera de Agricultura y Ganadería, es de justicia reconocerlo, ha estado atenta a las demandas del sector cooperativo, y en su Ley Agraria de 19 de marzo de 2014 incluyó la creación de las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional, que actualmente se están desarrollando reglamentariamente.

Los beneficios de estas entidades prioritarias regionales favorecerán a las cooperativas, que verán incrementar sus volúmenes de comercialización de

productos o de ventas de suministros; pero sobre todo van a beneficiar a los agricultores y ganaderos que perteneciendo a las mismas obtendrán prioridades y mayores ayudas en sus explotaciones. De todas formas, hay que tener en consideración que no todos los socios serán prioritarios, sino solo aquellos que comercialicen sus producciones o adquieran sus suministros en un alto porcentaje a través de las cooperativas calificadas como prioritarias.

Desde Urcacyl estamos muy pendientes del desarrollo de esta normativa y consideramos que, además de llegar a un número importante de cooperativas a diferencia de la regulación estatal, debe posibilitar los acuerdos de colaboración; bien de las cooperativas que cumplan los requisitos que se establezcan con las que no obtengan la calificación o bien entre éstas para poder obtenerla. En cualquier caso, entendemos que es positivo tener en mayor consideración a las cooperativas que están haciendo esfuerzos inversores, de profesionalización, de incremento de socios, de adquisición de activos.

Constitución Española

Es de agradecer a los poderes públicos el esfuerzo que están haciendo con el cooperativismo, pero también les recordamos que es obligación suya el hacerlo y más teniendo en cuenta algunos preceptos de gran transcendencia, como el artículo 129-2 de la Constitución Española: "**Los poderes públicos promoverán ... y fomentarán mediante una legislación adecuada, las Sociedades Cooperativas**"; el artículo 16-5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León: "**especial atención... fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente al cooperativismo y su promoción**"; o el artículo 134 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León: "**la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León asume como tarea de interés público la promoción, estímulo y desarrollo de las sociedades cooperativas...**".

Es verdad que en tiempos pasados también ha habido ayudas al cooperativismo, y en ocasiones muy sustanciosas: para la constitución de APAS, para la creación de entidades de segundo grado, para propiciar las fusiones, pero estos apoyos favorecerían directamente a la cooperativa. Ahora las ayudas beneficiarán fundamentalmente a los socios, y serán éstos los que las urjan a obtener la calificación de entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional, o a llegar a acuerdos de colaboración con aquéllas que lo sean.

Presidente: Gabriel Alonso Resina.

Director: Jerónimo Lozano González.

Directora Comercial: Luisa Alcalde.

Consejo Editorial: Lucas Ferreras, Jesús Carrión, Julio del Río Velasco, Arturo Amigo Alba, Leopoldo Quevedo Rojo, Francisco Javier Blanco Miguel, Fernando Antúnez García, Marceliano Navarro Casas y Juan Bravo Barreda.

Equipo Técnico: José María Santos, Ana María Sierra, Jorge Villarreal, David Llorente, Cristina de la Peña, Alberto Sandonís y Ana de Coca.

Edita: Ediciones La Meseta SL. C/ Miguel de Unamuno, 96. 47008 Valladolid

Impresión: Maas. **DEP. LEGAL:** VA-56-2000

Publicidad: Telf: 983 01 81 81. Fax: 983 01 81 82. URCACYL: Telf: 983 23 87 84. Fax: 983 22 23 56

Revista gratuita para los socios de la UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (URCACYL). Periodicidad: Trimestral.

Ni esta publicación ni la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL) se hacen responsables de las opiniones reflejadas en los artículos firmados por personas ajenas a la redacción. Prohibida la reproducción total o parcial sin citar la fuente.



6
La Revista de Urcacyl cumple su 15 aniversario, sus portadas y valoración del consejo rector



32
Así es la nueva Política Agraria Comunitaria 2015-20



43
La facturación de las cooperativas agroalimentarias crece casi un 12% en el período 2011-13

Sumario

Los socios, protagonistas de La Revista de Urcacyl

La Revista de Urcacyl pretende ser un medio de comunicación al servicio de los socios, por lo que reflejará todas las actividades y noticias generadas por las cooperativas agrarias de la Agrupación. Por eso, es muy importante la colaboración de las cooperativas con el fin de que nos transmitan sus iniciativas. Para contactar con La Revista de Urcacyl, llamar al teléfono 983 01 81 81.

- 19 Copasa aumenta un 5% la producción de piensos y su facturación en 2014
- 20 Cobadú tendrá a lo largo de 2016 su tercera fábrica de piensos con una inversión de doce millones
- 22 Pecuaria Tierra de Campos produce más de 17 millones de litros de leche de vaca y oveja
- 23 El Páramo mantiene su facturación en 3,9 millones a pesar de la mala campaña
- 24 Acor registra un beneficio de 8,6 millones de euros
- 26 Agropal centra su éxito en la diversificación y cooperación
- 27 Agrobureba cumple su 35 aniversario
- 28 El Grupo AN incrementa su facturación hasta los 684 millones
- 29 Río Valdavia centra su actividad en la producción de cereal, forraje, oleaginosas y remolacha
- 30 La producción de Horcaol supera los 18 millones de zanahorias de mesa
- 31 Serviagro supera los seis millones de facturación
- 31 Las ventas de Mesta crecen casi un 3% hasta los 7,4 millones en 2014
- 42 Urcacyl, satisfecha por el apoyo de Silvia Clemente al sector cooperativo
- 46 La Universidad de Valladolid se interesa por las cooperativas como modelo de negocio
- 47 Relevo generacional en el campo
- 50 Urcacyl pide un etiquetado claro del origen de la miel
- 52 Las cooperativas de vacuno apuestan por la formación
- 55 El emprendimiento femenino en las cooperativas
- 57 Urcacyl consigue que las higueras reciban ayudas agroambientales
- 61 Urcacyl reclama con éxito garantizar el origen de la leche para el Queso de Burgos
- 64 Evolución de los precios



**Nº1 EN
PRODUCCIÓN
DE AZUCAR**

**La elección más productiva:
todo está en la semilla.**

DANICIA KWS

- Variedad equilibrada
- Excelentes rendimientos
- Gran estabilidad en todas las condiciones
- Alta calidad industrial

www.kws.es

KWS



Sembrando el futuro
desde 1856

‘La Revista Urcacyl’ cumple su XV aniversario

La publicación se consolida como un medio de referencia entre las cooperativas agrarias de Castilla y León al distribuirse gratuitamente a todos sus socios

La Revista Urcacyl cumple su XV aniversario en un período en el que se ha consolidado como la publicación líder del sector en Castilla y León al mantener desde sus inicios una tirada de 40.000 ejemplares, que se distribuyen gratuitamente a los socios de las cooperativas agrarias de nuestra comunidad autónoma. A lo largo de estos quince años, la revista de periodicidad trimestral ha editado casi 3.900 páginas, en las que se ha plasmado la actualidad del campo regional y las iniciativas de las cooperativas.

En el editorial del primer número de esta publicación se afirmaba: **“La Revista Urcacyl pretende facilitar fundamentalmente a los agricultores y ganaderos una información que hasta el presente estaba reservada a sus entidades asociativas: actividades, proyectos, cuestiones derivadas de la aplicación de la política agraria y del desarrollo rural, problemáticas y retos del cooperativismo, entre otros. En definitiva, informar desde el punto de vista cooperativista”**.

Objetivo fundacional

Creemos que a lo largo de estos quince años hemos cumplido con creces este objetivo fundacional, pues durante este período se han publicado noticias y reportajes sobre las cooperativas; información sobre los continuos cambios en la Política Agraria Comunitaria (PAC); entrevistas con las máximas autoridades regionales, como el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y consejeros del Gobierno autonómico, y con los principales representantes del sector tanto a nivel regional como nacional; informes; noticias; y análisis; entre otros.

La revista surgió gracias al acuerdo alcanzado a finales de 1999 entre Urcacyl,



cyl, presidida en aquel entonces por Ricardo Martín y dirigida por su actual director, Jerónimo Lozano, y Ediciones La Meseta, empresa editora entre otras publicaciones de Castilla y León Económica. Ambas partes acordaron lanzar una revista única en el sector, con un diseño atractivo y unos contenidos que reflejasen la evolución del campo. Con un periodismo riguroso y didáctico, La Revista Urcacyl ha conseguido mantenerse durante estos tres lustros gracias al apoyo de los anunciantes privados, como cooperativas, entidades de ahorro y proveedores, a quienes agrade-

ceamos la confianza depositada en este medio de comunicación.

Números especiales

Además de informar, dando especial relevancia a las actividades de las citadas cooperativas, La Revista Urcacyl ha publicado números especiales como la *Guía de las Cooperativas Agrarias de Castilla y León* o el *Quién es Quién en las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León*, con el fin de promocionar la imagen del sector y servir de herramienta de trabajo para relacionarse y hacer negocios con estas empresas sociales.

15 años de información sobre el potente sector cooperativo

El Consejo Rector de Urcacyl destaca la labor de la revista para dar a conocer y poner en valor la actividad de las cooperativas agrarias



Gabriel Alonso, presidente de Urcacyl.

“Tengo claro que la revista es un hilo conductor entre Urcacyl y los socios y muchos de ellos conocen realmente su representación en la agrupación regional gracias a este medio de comunicación, que, a mi juicio, es insustituible. En esta época de limitaciones presupuestarias, para mí siempre ha sido una prioridad mantener viva *La Revista de Urcacyl*”. Quien así se expresa es Gabriel Alonso, presidente de Urcacyl y de la cooperativa Cocope, quien destaca la importancia de mantener *unidas* a más de 30.000 personas, socias de cooperativas integradas en Urcacyl, a través del “hilo conductor” que representa la revista oficial de la agrupación.

Además, sobre el sector al que representa dentro de la agrupación, el vinícola, considera que en estos 15

años de andadura de la revista ha evolucionado “a mejor y en todas las denominaciones”, aunque aclara que “no todas las cooperativas ni bodegas lo han hecho de igual modo. Estoy en este sector desde hace muchos años y me parece insuficiente. No hay duda de que la situación es mejorable, necesita más profesionalización, principalmente en el ámbito de la gestión, porque los viticultores, en el campo, superan las mejores previsiones”. Alonso asegura que queda “camino por recorrer, pero no sólo por parte de las cooperativas” y ejemplifica el cambio con una consideración: “los vinos malos de ahora, hace 20 años habrían sido como mínimo aceptables”.

El presidente de Urcacyl insiste en la necesidad de quitarle el *sambenito* al vino de cooperativa como un pro-

ducto de inferior calidad. “En Peñafiel (Valladolid), que es la comarca donde vivo, decir cooperativa es sinónimo de calidad, ya sea en la actividad vitivinícola o en cualquier otra”, matiza Alonso.

Herramienta útil

Por su parte, Julio del Río, representante del sector remolachero en Urcacyl y director general de Acor, considera que los últimos 15 años han sido para la industria de la remolacha “de reconversión permanente, con una mejora clara en la estructura de los cultivadores, consecuencia por la que estos han incrementado la



Julio del Río, representante del sector remolachero en el Consejo Rector de Urcacyl.



Juan Bravo, representante del sector de vacuno en el Consejo Rector de Urcacyl.

superficie por explotación y han alcanzado un altísimo grado de tecnificación. Prueba de ello es que en 2014 se obtuvo un récord histórico de rendimientos, superándose por primera vez en la historia las cien toneladas por hectárea físicas, que en remolacha tipo de 16 grados suponen más de 115 toneladas por hectárea”.

Respecto a *La revista de Urcacyl*, Del Río señala que ha ido **“ganando en madurez y actualidad, habiéndose convertido en una herramienta de información muy útil, en la que podemos ver temas novedosos, así como el devenir de las distintas cooperativas que formamos parte de Urcacyl. Desde luego pienso que es un medio de comunicación muy valorado en la actualidad por quienes lo reciben”**, asegura.

Labor

Para Juan Bravo, representante del sector de vacuno en Urcacyl y presidente de Lacto Unión, **“es necesario que *La Revista de Urcacyl* siga viendo la luz, por su buena labor y porque hay que hacer mucho apostolado dentro del sector”**. Respecto al vacuno, precisa que ha evolucionado **“poco en los últimos 15 años, aun-**

que se trabaja mucho. Se trata de un problema endémico, pues es un sector muy apaleado y está muy tocado. La gente sabe que no tiene muchas opciones y prefiere huir hacia adelante sin pensar, pero hay que ser valientes”.

Bravo considera que, como aspectos a mejorar, **“falta formación y entender que somos empresas”**; mientras que como aspectos positivos, **“al menos desde Urcacyl”**, destaca la **“colaboración con las distintas administraciones para fomentar la integración. En Urcacyl se está trabajando mucho y bien”**.

Bravo señala que la cadena de valor **“es el problema de todos los sectores. Es la asignatura pendiente, de difícil solución”**. En este sentido,



Arturo Amigo, representante de frutas y hortalizas en el Consejo Rector de Urcacyl.



Francisco Javier Blanco, representante de piensos en el Consejo Rector de Urcacyl.

lamenta que en los últimos años **“se ha intentado abordar de muchas maneras, con planes estratégicos y otras acciones, sin que se haya llegado a conseguir”**.

Arturo Amigo, representante de frutas y hortalizas en Urcacyl y presidente de Cofrubi, piensa que *La revista de Urcacyl* **“es una forma de dar a**

conocer el mundo del cooperativismo, y eso es muy importante. Creo que a los agricultores les gusta tener información especializada de primera mano. Para mí este medio de comunicación es una iniciativa positiva”. Respecto a su sector, considera que se ha profesionalizado en los últimos 15 años, **“pero eso no signifi-**

ca que los resultados para el productor sean lo positivos que tendrían que haber sido”.

Francisco Javier Blanco, presidente de Copiso, señala que el sector de piensos, al que representa en el Consejo Rector de Urcacyl, ha tenido una importante transformación en los últimos 15 años debido **“principalmente, debido al cambio productivo que se ha producido en la ganadería”**. Así, explica que los fabricantes de pienso han pasado de ser un sector atomizado, con numerosas fábricas y molinos casi artesanales, a convertirse en un sector agroindustrial de peso, **“que atiende a explotaciones bien dimensionadas, donde el sistema de integración por parte de grandes empresas o cooperativas nutren de forma más profesionalizada el**



Jesús Carrión, representante del sector de la patata en el Consejo Rector de Urcacyl.



Lucas Ferreras, representante del sector de cultivos herbáceos en el Consejo Rector de Urcacyl.

suministro de piensos”. Asimismo, subraya el papel de las cooperativas en la venta de los cereales para la fabricación de piensos, que les permite ser **“reguladoras del mercado, lejos de la especulación de otros actores”**. A su juicio, se trata de un aspecto que ha tener en cuenta para trabajar en un **“modelo cooperativo integrador, que incluya actividades como la**

agricultura, la fabricación de pienso y la ganadería, todas ellas complementarias”.

Referencia

Blanco señala que, tras estos 15 años de trayectoria, *La Revista Urcacyl* **“se ha posicionado como una referencia en Castilla y León”**, que ayuda a conocer el mundo cooperativo regio-

nal. **“Además, nos acerca a las personas con las que compartimos este reto socioeconómico y esta pasión por el cooperativismo”**. Para el presidente de Copiso, **“ahora más que nunca es una revista necesaria, ya que con la ley regional de Integración, las cooperativas necesitaremos instrumentos y cauces adecuados de comunicación para avanzar en el desarrollo del cooperativismo, con alianzas entre nosotros que nos permitan alcanzar mayor dimensionamiento para beneficiar a nuestros socios y a los territorios en los que estamos asentados”**.

“El sector ha evolucionado enormemente y se ve año a año y día a día”, explica Lucas Ferreras, presidente de Agropal y representante del sector cultivos herbáceos, que también menciona la evolución de las regulaciones. **“Ahora es más necesario tener un cooperativismo más fuerte e integrado con el sector con el fin de que esta evolución esté determinada por lo que deseen tener las cooperativas en función de los tamaños para llevar el mayor valor añadido a sus socios”**, comenta Ferreras.

Respecto al decimoquinto aniversario de *La Revista Urcacyl*, Ferreras

destaca su utilidad e interés, ya que "permite conocer el mundo cooperativo de Castilla y León y, a veces, del conjunto de España". A su juicio, "es básico que coexistan los formatos en papel y digital, ya que parte de los agricultores no han evolucionado en muchos casos hacia las nuevas tecnologías".

"La Revista Urcacyl fue una gran idea y de gran valor de difusión. Con ella logramos llegar a todos los rincones del cooperativismo, a la vez que sirvió de comentario en los corros de tertulias de las cooperativas, así se conocía lo que hacían unas sociedades", señala Jesús Carrión, representante del sector de la



Marceliano Navarro, representante del sector del ovino en el Consejo Rector de Urcacyl.

patata, quien apunta que, una vez superada esta fase, "la comunicación debería de llegar a toda la sociedad, así se enriquecería y daría más que decir el sector dentro del mundo agrario y ganadero, no solo en el círculo de las cooperativas". A su juicio, el sector de las patatas es uno de

los más inestables, "falta de organización, ya que responde a momentos coyunturales de cada campaña". Así, explica que "si antes influía la siembra por provincias o comunidades autónomas, e incluso las fiestas del pueblo de al lado, como cuando yo empecé, ahora dependemos de los mercados europeos, fundamentalmente de Francia".

Coincidiendo con el nacimiento de La Revista Urcacyl, hace 15 años, se realizó un segundo intento de organizar el sector a través de las APAs. "Gracias a la interpretación que de la Ley hizo nuestra Consejería de Agricultura y Ganadería llegaron grandes cantidades de fondos europeos para inversiones en infraestructuras. Sin embargo, no se ha conseguido consolidar, salvo la cualificación técnica del personal que presta su trabajo en las cooperativas. Se han conseguido unas magníficas instalaciones de conservación que únicamente funcionan para la patata de industria, posiblemente porque esta no está sometida a la especulación y a las coyunturas del mercado", explica Carrión.

Observatorio

Asimismo, comenta que desde Urcacyl se promovió primero el Observatorio de la Patata y el Consejo Regulador de la Patata, después, basándose en la legislación de cada momento. "Estos estudios convergen en la creación de la Mesa de la Patata y otras muchas iniciativas que no cuajan por falta de voluntad del propio sector, que en el fondo no quiere estabilidad, le gusta jugar a bolsa, de ahí el fracaso de los contratos homologados -que también funcionan en Francia- hechos para varias campañas", apunta Carrión, que los considera "una gran herramienta para regular los mercados y defenderse de las imposiciones de unos eslabones sobre otros y que exista igualdad a la hora de negociar. Hoy todas las esperanzas de este sector están puestas en el desarrollo de la



Leopoldo Quevedo, representante del sector suministros en el Consejo Rector de Urcacyl.

Ley Agraria con la creación de la Interprofesional", concluye.

De interés

Respecto a los 15 años de trayectoria de La Revista de Urcacyl, Marceliano Navarro, de Cogala y representante del sector del ovino y caprino, la valora positivamente: "es útil y de interés". A su juicio, la evolución de este sector en este período es "claramente negativa", ya que existen menos productores y más envejecidos, además de que "es más difícil la obtención de permisos y licencias y han disminuido las subvenciones, especialmente las de inversiones".

Navarro destaca los problemas de incorporación de los jóvenes "debido a que es un sector muy esclavo y denostado socialmente". Además, apunta que existen pocas ayudas para la mejora de las explotaciones existentes, y, debido a la ley de actividades, "hay que sacar fuera del casco urbano las explotaciones y el sector del ovino y caprino no dispone de tierra". Para Navarro, "todo esto lleva a la dejadez y abandono por parte de



Fernando Antúnez, vocal del Consejo Rector de Urcacyl.

los ganaderos que están cerca de la edad de jubilación, que se prejubilán y los últimos años no mejoran su explotación. Sería interesante incentivar la incorporación de jóvenes al sector”.

Leopoldo Quevedo, representante del sector de suministros, subraya el crecimiento de esta actividad en los últimos 15 años **“tanto en volumen y diversificación de la gama de productos, como en número de cooperativas dedicadas a ello, pero sobre todo en el grado de profesionalización”**. Así, apunta que muchas sociedades han contratado personal específico para esta actividad, con un alto nivel de formación y especialización, como en asesoramiento en fitosanitarios, fertilizantes, semillas, asesoría en GIP o recomendaciones adaptadas a cada explotación particular.

“También la actividad y servicio de distribución de carburantes ha crecido de forma notable, a pesar de las trabas administrativas y de la enorme competencia existente”, comenta Quevedo, quien destaca la apertura de numerosas tiendas cooperativas, **“en las que el socio puede encontrar todo tipo de productos para su explotación, como ferretería, equipos de protección, aperos y**

repuestos, entre otros; además de ser una excelente vía de comercialización de los productos de la propia cooperativa o de otras del entorno”. Al respecto, puntualiza: **“todos son servicios de los que se benefician, no sólo los socios, sino el resto del medio rural, donde es difícil que otras empresas quieran invertir y permanecer”**.

Realidad del cooperativismo

En cuanto al decimoquinto aniversario de *La Revista Urcacyl*, comenta que esta publicación cubre un espacio **“imprescindible en el medio rural de nuestra región, como es mostrar la realidad del cooperativismo agrario en Castilla y León, del que todo el mundo habla, pero del que nadie se preocupa en serio, con la excepción de Urcacyl”**. Para el representante del sector de suministros, es interesante ver cómo ha evolucionado en estos años, cómo ha crecido en contenidos y cambiado su formato.

“Es la publicación de referencia en el sector y eso la debería hacer mucho más atractiva para las empresas anunciantes. Los artículos, redactados en su mayoría por los técnicos de Urcacyl, hacen que

llegue una información del máximo rigor y actualidad a todas las explotaciones”, comenta Quevedo que sugiere la incorporación de **“alguna vía de opinión por parte de los lectores para que fuera más participativa y dinámica, así como una ventana de humor”**.

Para Fernando Antúnez, representante del sector porcino de Urcacyl y director financiero de Cobadú, la revista es **“un buen medio para mantener en contacto a los agricultores y ganaderos de Castilla y León con la situación del mundo cooperativo de su comunidad autónoma. Pensando en las nuevas generaciones, considero que tendríamos que ir pensando en evolucionar hacia un formato digital”**.

Rentabilidad

En cuanto a la evolución de su sector en este período, considera que en la última década se ha asistido a una pérdida de rentabilidad en las explotaciones ganaderas de los socios. Esta situación **“ha tenido como consecuencia que los ahorros con los que contaban hayan desaparecido, lo que ha provocado la correspondiente descapitalización de nuestros socios y, en otros casos, la desaparición de explotaciones ganaderas. A esta situación hay que añadir la dificultad para acceder a las diferentes fuentes de financiación, que ha obligado a las cooperativas, en la medida de sus posibilidades, a convertirse en el banco de sus socios”**.

Al respecto, señala que estos últimos cada vez están más expuestos a la gran volatilidad de los mercados por distintos motivos, como climatológicos, económicos y políticos. **“En la última década nuestros ganaderos han hecho un gran esfuerzo personal y económico por profesionalizarse, modernizar sus explotaciones y dimensionarse. Sin embargo, creo que sería necesaria la existencia de una *interprofesional* en cada sector que velara por sus esfuerzos e intereses”**, explica.

Nuestras portadas

Las portadas de 'La Revista de Urcacyl' constituyen un recorrido histórico por la actualidad del sector cooperativo desde el año 2000. Un repaso a algunas de estas primeras páginas representa un excelente ejercicio para recordar cómo han evolucionado las cooperativas agrarias en este apasionante período.



El primer número

En enero del año 2000 se publicó el primer número de *La Revista de Urcacyl*, donde se recogían los proyectos de la agrupación para ese ejercicio, una entrevista al entonces consejero de Agricultura, José Valín, y las conclusiones del III Congreso Nacional de Cooperativismo Agrario celebrado en Sevilla.



Desarrollo rural

En el número 2, la publicación abordó los programas de la UE con multimillonarias inversiones (en aquel entonces todavía en pesetas) destinadas a la modernización de las zonas rurales de Castilla y León. También se ofreció un ranking de las mayores cooperativas de la región con numerosos datos.

La PAC en 2001

El número 5 analizó las importantes novedades introducidas en la Política Agraria Comunitaria (PAC) para el año 2001, además de incluir un suplemento especial sobre el II Congreso de Cooperativismo Agrario organizado por Urcacyl en Valladolid y al que asistieron más de 500 personas.



Entrevista a Herrera

En el número 7 de julio de 2011, Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta, ofreció una de sus primeras entrevistas una vez pasados sus primeros cien días al frente del Gobierno. "Las cooperativas son las más adecuadas para mejorar la competitividad de las explotaciones", afirmó.





Quién es Quién

El número 8 fue pionero al incorporar por primera vez el *Quién es Quién de las Cooperativas Agrarias de Castilla y León*, con datos sobre los nombres y apellidos de los presidentes y directivos, facturación, plantilla, actividad, ventas, dirección y teléfono de más de 175 empresas sociales asociadas a Urcacyl.



Agroalimentación

En el número 10 de abril de 2002 se lanzó un suplemento especial con la oferta agroalimentaria de las cooperativas agrupadas en Urcacyl, que cada vez apuestan más por transformar su producción para incorporar más valor añadido a su actividad y aumentar las rentas de sus asociados.

Premios Manajo

El número 11 de julio de 2002 plasó la entrega de los VII Premios Manajo organizados por Urcacyl, donde las cooperativas de Castilla y León consiguieron siete galardones y auparon a nuestra región a la primera posición. Al certamen se presentaron un total de 427 vinos.



Príncipe Don Felipe

El Príncipe Don Felipe inauguró el IV Congreso Nacional de Cooperativas Agrarias celebrado en Salamanca con el lema *Nuevos retos, nuevas propuestas*, por lo que se publicó un suplemento especial en el número 13 de enero de 2003. Las cooperativas fortalecen "el entramado socioeconómico del campo", dijo.



Martín, reelegido

Ricardo Martín fue reelegido presidente de Urcacyl, según informó el número 15 de julio de 2003. "Hay que fortalecer financieramente la agrupación para ofrecer más y mejores servicios", señaló Martín en la entrevista publicada con motivo de su nombramiento.



Entrevista a Valín

"Las cooperativas agrarias deben orientarse más al mercado", apuntó José Valín, entonces consejero de Agricultura y Ganadería, en una entrevista publicada en el número 16 de octubre de 2003, quien además señaló: "es necesaria una integración o una mayor cooperación entre las cooperativas".



Récord en los Manojos

Los IX Premios Manojos registraron un nuevo récord al presentarse más de 500 vinos de 14 regiones y además fueron presentados en Madrid, según informó el número 19 de julio de 2004. También se publicó un reportaje sobre la primera Asamblea General de la cooperativa de segundo grado CoopcyL.

En Alimentaria

El número 22 de abril de 2005 reflejó la presencia de Urcacyl en Alimentaria de Castilla y León, donde presentó los productos de más de 70 cooperativas de Castilla y León y recibió la visita de Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta. Además, se informó sobre el Plan Renove para tractores agrícolas.



Innovación

Las cooperativas cada vez apuestan más por la I+D+i y para ello buscan el apoyo de organismos como Itacyl, con el que desarrollan varias líneas de investigación, según informó el número 28 de octubre de 2006, que también recogió una entrevista con Antonio Silván, consejero de Fomento.



Trazabilidad

Las cooperativas agrarias implantan sistemas para garantizar la trazabilidad de sus productos, que son sometidos a rigurosos controles desde su origen, según el reportaje publicado en el número 21 de enero de 2005, que también abordó la modernización de la web de Urcacyl.

Seguridad

El número 25 de enero de 2006 publicó un extenso reportaje sobre las mejores medidas para evitar los accidentes laborales en las cooperativas agrarias y una amplia información sobre los efectos de la reforma de la OCM del azúcar, que tanta influencia tuvo sobre esta actividad en nuestra región.



Biocombustibles

Las cooperativas agrarias, con el fin de diversificar su actividad e introducirse en nuevas líneas de negocio, construyen varias plantas para producir biocarburos a través de cultivos agroenergéticos. El número 29 de enero de 2007 también informó sobre la incorporación de Acor a Urcacyl.



Más que empresas

Burgos acogió el III Congreso de Cooperativas Agrarias de Castilla y León organizado por Urcacyl y al que asistió Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta, quien apuntó: **“el futuro se escribe con competitividad y de cooperativismo”**. El número 30 de abril de 2007 también abordó el turismo cooperativo.

Mercados exteriores

El número 32 de octubre de 2007 informó sobre los proyectos de las cooperativas agroalimentarias para aumentar sus exportaciones con el fin de generar más ingresos. Además, se plasmó la primera reunión de Urcacyl con Silvia Clemente, nombrada nueva consejera de Agricultura y Ganadería.



Más de 600 vinos

Más de 600 vinos de 145 cooperativas españolas se presentaron a los XII Premios Manajo organizados por Urcacyl, con lo que se estableció un nuevo récord de participación. El número 35 de julio de 2008 incluyó además la constitución de la Mesa del Cooperativismo Agrario.



Alonso, nuevo presidente

Gabriel Alonso Resina fue elegido nuevo presidente de Urcacyl en mayo de 2007 con un amplio respaldo. **“Debemos mantener una relación fluida con las administraciones para transmitir nuestra opinión”**, señaló en la entrevista publicada en el número 31 de julio de 2007.

Calidad avalada

Cada vez más cooperativas agrarias certifican su gestión basada en la calidad, el respeto al medio ambiente y la trazabilidad, según el reportaje publicado en el número 33 de enero de 2008, donde también se plasmaron los análisis sectoriales realizados por los miembros del Consejo Rector de Urcacyl.



Formación

En el número 37 de enero de 2009 se destacó que en los dos últimos años Urcacyl impartió 116 cursos a más de 3.500 cooperativistas, incluidos tanto los equipos técnicos como los miembros de los consejos rectores. Las materias abordadas son muchas, como gestión, comercialización o bienestar animal.



Promoción

80 cooperativas de Castilla y León exponen sus productos en el stand de Urcacyl en Alimentaria de Castilla y León, según reflejó la portada de abril de 2009, que también incluyó una entrevista a Tomás Villanueva, consejero de Economía y Empleo.

Consejo Regional

Urcacyl pasó a participar en el Consejo Regional de Economía Social de Castilla y León, constituido para promover y difundir este tipo de sociedades. El número 41 también explicó los proyectos piloto de la Junta para modernizar las zonas rurales.



Planes anticrisis

Las cooperativas agrarias no han permanecido ajenas a la crisis que afecta a la economía española, por lo que han tenido que aplicar nuevas estrategias para garantizar su supervivencia en el mercado, según se refleja en reportaje publicado en el número 44 de octubre de 2010.



XXI Asamblea General

Urcacyl celebró su XXI Asamblea General en Carrión de los Condes (Palencia), en las instalaciones de la cooperativa CAR. El número 39 de julio de 2009 también incluyó información sobre la presencia de la mujer en el campo.

Catálogo de Productos

Urcacyl presentó el nuevo Catálogo de Productos de las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León, diseñado para fomentar la comercialización de esta oferta y promover su conocimiento. En el número 42 de abril de 2010 también se informó sobre el VI Congreso Nacional inaugurado por el Príncipe Don Felipe.



Silvia Clemente

Silvia Clemente, consejera de Agricultura y Ganadería, ofreció una entrevista exclusiva a *La Revista de Urcacyl* publicada en el número 45 de enero de 2011. "Apoyamos la concentración de las cooperativas para mejorar su competitividad", afirmó Clemente, quien explicó los planes de la Junta en este sector.



Reelegido presidente

Gabriel Alonso Resina fue reelegido presidente de Urcacyl en la Asamblea General celebrada en mayo de 2011. El también presidente de Cocope insistió en la necesidad de que "las cooperativas se agrupen para ser más competitivas", según la entrevista publicada en el número 47 de julio de 2011.

Trabajadores extranjeros

La fuerte inmigración experimentada por España en los últimos años también se ha notado en las plantillas de las cooperativas agrarias de Castilla y León, que cuentan con trabajadores extranjeros, según el reportaje publicado en el número 48 de octubre de 2011, en el que se plasmaron sus experiencias.



Ecología

El número 49 de enero de 2012 abordó la gestión medioambiental desarrollada por cuatro cooperativas de Castilla y León como ejemplo del respeto al medio ambiente. Además, se informó sobre la futura creación de la primera organización de productores de leche de vaca, impulsada por Urcacyl.



ESTA® Kieserit

Es
suuuuper rápido!

ESTA Kieserit es uno de los fertilizantes que más aceleran el desarrollo de la planta. Gracias a sus nutrientes totalmente solubles en agua (25 % MgO, 50 % SO₃), suministra a sus cultivos el Magnesio y el Azufre óptimos para obtener un incremento en la eficiencia en el uso del Nitrógeno y una mejora en la calidad del producto.

Más información en www.kali-gmbh.com

K+S KALI GmbH · Teléfono +34 93 344 3293 · kali@ks-spain.com
Una empresa del Grupo K+S





Especial Número 50

A mediados de 2012, la revista publicó una edición especial al alcanzar su número 50, donde se recogió un resumen de las portadas, artículos de opinión de autoridades regionales y entrevistas a los tres presidentes de Urcacyl a lo largo de su historia.



IV Congreso Regional

El IV Congreso Regional organizado por Urcacyl y celebrado en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), y al que asistieron más de 400 personas, fue el tema principal del número 53 de la revista. El lema del evento fue 'Responsabilidad social'.

Premio Cooperativismo

Urcacyl ganó en 2013 el VII Premio al Cooperativismo y la Economía Social, otorgado por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta, en la categoría de entidad más relevante por su contribución al desarrollo del cooperativismo y la economía social.



Guía de las Cooperativas

En octubre de 2013, la revista editó un número especial con la *Guía de las Cooperativas Agrarias de Castilla y León*, donde se ofrecieron los principales datos de 150 empresas sociales, como su actividad, facturación, plantilla, número de socios o marcas, entre otros.



Plan de Acción

El Plan de Acción para las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León para el período 2014-15, presentado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, fue analizado en el número 58, donde se recogieron las cuatro medidas de esta iniciativa.



Quién es Quién

El número 60 de la revista fue otro ejemplar pionero al publicar el *Quién es Quién de las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León*, con más de 250 cargos directivos y todos los datos de 124 empresas sociales asociadas a Urcacyl.

Copasa aumenta un 5% la producción de piensos y su facturación en 2014

La cooperativa salmantina ampliará en 2015-16 su fábrica de piensos para incrementar su producción un 60% hasta las 70.000 toneladas al año

Copasa prevé superar los 14,5 millones de facturación en 2014, lo que supone un crecimiento del 5% respecto a la cifra alcanzada en 2013, un porcentaje similar al que aumenta su producción de piensos. **"Apostamos fuerte por el cooperativismo como forma ideal de producción. Cada año, crecemos en volumen y en el abanico de actividades que ofrecemos, pero mantenemos como prioridad, como desde hace años, la calidad y la atención al socio"**, detalla Víctor Manuel Rodríguez Calvo, gerente de esta cooperativa ubicada en Salamanca, que recuerda que recientemente la sociedad ha iniciado la actividad de asesoramiento y contratación de seguros, tanto agrarios y ganaderos como generales.

Asimismo, en 2014 se ha instalado un sistema de dosificación automática de microingredientes y aditivos para piensos, **"lo que permite alcanzar una mayor precisión y capacidad de fabricación"**, detalla el gerente de la cooperativa, que cuenta con 900 socios ganaderos.

Plan Estratégico 2014-17

"Nuestro Plan Estratégico 2014-17, contempla la ampliación de la fábrica en 2015-16 para duplicar la línea de producción, lo que nos permitirá incrementar la capacidad un 60% hasta las 70.000 toneladas al año, así como elevar la capacidad de transporte propio de los piensos a las explotaciones ganaderas", avanza el gerente de Copasa.

Copasa posee en Salamanca una fábrica de piensos compuestos auto-

matizada, que produce tanto granulados como harinas, fundamentalmente para ganado vacuno de engorde y campero, ovino de carne y leche y porcino ibérico. Asimismo, cuenta con una nave en Ciudad Rodrigo (Salamanca), donde se presta atención al socio desde 2013, además de almacenar y servir todos los productos.

Servicio técnico veterinario

Por otra parte, la cooperativa presta servicio técnico veterinario a sus socios, asesorando a pie de granja en aspectos de alimentación (formulación y racionamiento), reproducción y manejo del ganado; comercializa productos zoonosanitarios; gestiona los residuos; proporciona y facilita el montaje de instalaciones ganaderas (silos y tolvas); suministra gasóleos A, B y C a domicilio; comercializa piensos para animales de compañía; y se encarga del diseño y venta de complementos

minerales para rumiantes, entre otras actividades.

Desde 2007, Copasa comercializa el ganado vacuno procedente de las explotaciones de sus socios bajo la marca de garantía Ternera Charra, **"una actividad que gana peso cada año"**, apunta el gerente de la sociedad. Asimismo, en 2009 puso en marcha una nueva instalación de almacenaje y carga de pienso a granel; y en 2011 comenzó a vender los lechazos de los socios bajo la indicación geográfica protegida Lechazo de Castilla y León. La evolución de la cooperativa en los últimos años incluye también la venta desde 2012 de todas las materias primas que precisan las explotaciones que cuentan con instalaciones de molinería propias; y el suministro desde 2013 de fertilizantes, **"sobre todo para las explotaciones agrícolas forrajeras, que complementan el negocio ganadero"**, apunta Rodríguez Calvo.



Víctor Manuel Rodríguez Calvo, gerente de Copasa.



La nueva fábrica de piensos de Cobadú será la más grande de la cooperativa y tendrá una capacidad productiva de entre 50.000 y 60.000 kilos a la hora.

Cobadú tendrá a lo largo de 2016 su tercera fábrica de piensos con una inversión de doce millones

Con la nueva planta, la cooperativa convierte sus instalaciones en un complejo puntero en tecnología y servicios a los socios

La cooperativa Cobadú, con más de 13.000 socios, ha obtenido durante 2014 unos resultados de facturación que rozan los 275 millones de euros. Con estos datos, es ya la mayor cooperativa de Castilla y León y una de las primeras a nivel nacional. Unas excelentes cifras que entroncan con su filosofía de origen: la cercanía a los socios para satisfacer sus necesidades en cuanto a productos y servicios. Las nuevas incorporaciones registradas en cada ejercicio - 495 en el último año- son la verdadera piedra de toque en el crecimiento de Cobadú, como destaca su gerente

Rafael Sánchez Olea. **“Lo importante es dar respuesta al agricultor y ganadero ofreciendo productos y servicios al mejor precio y con garantía de calidad”.**

Capacidad productiva

A la vista de los resultados obtenidos en 2014 y de las inversiones realizadas durante los últimos años, Cobadú se ha consolidado en el sector agropecuario con unas instalaciones punteras, donde ya se pueden apreciar los cimientos de la que será la tercera fábrica de piensos compuestos, que previsiblemente empezará a funcionar

el año que viene. Con una inversión que rozará los doce millones de euros, la nueva fábrica será, con 40 metros de altura, la más grande de la cooperativa y tendrá una capacidad de producción de entre 50.000 y 60.000 kilos a la hora. Su puesta en funcionamiento permitirá atender las necesidades existentes **“con mejores presentaciones y líneas independientes para porcino, vacuno, avicultura y cunicultura”**, según señala el gerente de Cobadú. **“Podremos atender mejor a nuestros socios y clientes y presentar productos de mayor calidad con los precios más ajustados, además de**

satisfacer a todas las necesidades que tenemos actualmente”, indica.

En este sentido, hay que destacar que la tercera torre de fabricación estará dotada con una torre de carga a granel, una piqueta y un almacén, y contará con tecnología y robótica del más alto nivel, que permitirá la producción de piensos en líneas independientes y con diferentes formatos de presentación.

Nuevos almacenes

La nueva fábrica ampliará un complejo de 30 hectáreas en la sede central de Moraleja del Vino (Zamora) bajo la filosofía de centralizar las inversiones para rotar instalaciones, personal y campañas de cereales de invierno y verano o de pipas de girasol y de maíz. **“Creemos en la centralización de las inversiones porque nos beneficia a todos los socios, haciéndonos ser muy eficientes en precio, a la hora de dar servicios y abaratar costos”,** señala el gerente de la cooperativa.

Además de la nueva fábrica de piensos, Cobadú tiene prevista la construcción de nuevos almacenes de recepción y servicios en San Cristóbal de Entreviñas, Toro y Manganeses de la Lampreana, así como levantar un tercer secadero para pipas de girasol y maíz.

Año Internacional de los Suelos

Por otra parte, en el presente ejercicio se espera que el Año Internacional de los Suelos contribuya de forma significativa a una nueva era de gestión continua y sostenible de los limitados recursos de suelos.

El año 2015 será de nuevo especial para la agricultura puesto que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año pasado que este ejercicio sería el Año Internacional de los Suelos, dándole a una parte esencial de nuestro trabajo la importancia que se merece.

El suelo es la base de nuestro trabajo y es por ello que debemos conocerlo, cuidarlo y respetarlo. Cada año se pierden en el mundo 24.000 toneladas

de suelo fértil. Esta erosión tiene además efectos en la agricultura, pues es necesario una mayor cantidad de abono y nutrientes para restituir la fertilidad perdida. Los suelos son verdaderas esponjas de agua, vida y nutrientes para las plantas que nos alimentan, merecen ser cuidados con esmero por razones como la conservación de la biodiversidad, una mayor sostenibilidad de la agricultura y la mitigación del cambio climático.

Es por ello que desde Cobadú se ha querido apoyar a todas aquellas acciones que durante 2015 se van a realizar

para la conmemoración del Año Internacional del Suelo dando a conocer su importancia y contribuyendo a su conocimiento a través de las páginas de la Agenda 2015, una publicación que este año cumple su XVIII edición y que, año tras año, ha repasado tanto la historia de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos como las especies que habitan en nuestra región, además de haber conmemorado eventos como el V Centenario de El Quijote, el nacimiento del Euro y el Año Internacional de la Veterinaria y del Cooperativismo, entre otros temas.



Asistentes a los cursos de fitosanitarios organizados por Cobadú.

Nueva edición de los cursos para la obtención del carnet de fitosanitarios

Cobadú, en colaboración con Urcacyl, organizará durante 2015 varios cursos para la obtención de los carnets de fitosanitarios básico y cualificado. Los cursos, con una duración de 25 y 60 horas respectivamente, se desarrollarán en las diferentes localidades cabecera de cada una de las zonas de procedencia de los socios de la cooperativa. Así, para comenzar, se ha organizado un curso puente para que aquellos socios que ya están en posesión del carnet básico puedan obtener la calificación correspondiente para realizar, por ejemplo, trabajos agrícolas a terceros. El curso, además, es obligatorio según la nueva normativa para todos aquellos agricultores que tienen trabajadores en su explotación. Además, quienes ya tengan el curso básico y solamente estén obligados a realizar la adaptación de cinco horas que marca la legislación para el nuevo carnet básico, podrán hacerlo también en la cooperativa. Para más información, pueden ponerse en contacto con la cooperativa en el teléfono 980 57 14 03.

Pecuaria Tierra de Campos produce más de 17 millones de litros de leche de vaca y oveja

La facturación de la cooperativa, que cuenta con 82 socios, supera los diez millones de euros



Los socios de Pecuaria Tierra de Campos controlan 61 explotaciones.

Pecuaria Tierra de Campos es una cooperativa con sede en Medina de Rioseco (Valladolid), que en la actualidad agrupa a 82 socios repartidos en 61 explotaciones de ovino y 21 de vacuno de leche, que concentran alrededor de 45.000 cabezas de ovino y 1.500 vacas lecheras. En 2014, la facturación superó los diez millones de euros, con 6,8 millones para el capítulo de leche de oveja, 3,5 millones para la leche de vaca y 350.000 euros para suministros y alimentación.

En cuanto a la producción de la última campaña, se situó en 9,3 millones de litros de leche de vaca y 7,8 millones de litros de leche de oveja.

Respecto a los proyectos en los que trabaja la cooperativa, a finales de 2014

inició la ampliación de su tienda de alimentación, con el consiguiente aumento de los productos suministrados. Además, como señalan sus responsables, se mejorarán los servicios a los socios, añadiendo seguros y trámites de ayudas.

Historia

En 1973 se constituyó un grupo de 116 ganaderos de ovino y 182 de vacuno para concentrar la oferta de leche. En sus inicios funcionó como un grupo de concentración de oferta sin personalidad jurídica. No fue hasta 1977 cuando se constituyó como grupo sindical de colonización. Por razones legales, ese grupo sindical adquirió la personalidad de sociedad agraria de transformación en 1982.

En 1989, esa sociedad obtuvo la calificación de Agrupación de Productores Agrarios, para venta de leche de vaca, oveja y lechazos; y en 1993 se organizó la Agrupación de Defensa Sanitaria para ovino, llamada ADS de ovino Pecuaria Tierra de Campos. En 1994 la organización se transformó en cooperativa.

Ya en 2001, la cooperativa participó en la constitución de la sociedad de segundo grado Colear Castilla-León; y en 2012 en la creación de Lacteoscoop, cooperativa de segundo grado constituida para concentrar la oferta de leche de vaca. En el pasado año, se agrupó en la sociedad Tierras de Ovino, de segundo grado, erigida para comercializar leche de oveja.

El Páramo mantiene su facturación en 3,9 millones a pesar de la mala campaña

La cooperativa de Campaspero construye un centro de acondicionamiento de grano

Fundada en 1987 ante la inquietud de los agricultores de Campaspero (Valladolid) por alcanzar una mayor rentabilidad en sus explotaciones y contar con servicios propios, la cooperativa El Páramo cuenta en la actualidad con 109 socios. Su actividad se centra en la comercialización de cereales, aunque también se encarga del suministro de semillas, acondicionamiento del grano, fertilizantes, gasóleo, fitosanitarios, repuestos, lubricantes y herramientas, y ofrece un servicio agronómico de seguimiento de cultivos.

La facturación de El Páramo alcanzó los 3,9 millones en 2013, una cifra que se mantendrá en la actual campaña, **"ya que ambas han sido malas en nuestra zona"**, explica Ángel José Hernando García, gerente de la cooperativa, que subraya la inversión de 600.000 euros realizada por la sociedad para la construcción de dos naves de cerca de 2.000 metros cuadrados destinadas a centro de acondicionamiento de grano, así como para la mejora de la estación de venta de gasóleo. Además, se ha construido otra



Andrés Pascual Arranz, presidente de El Páramo.

naves de 800 metros cuadrados.

En total, la cooperativa vallisoletana dispone de seis naves con un total de 5.000 metros cuadrados, tres de las cuales están mecanizadas con prelimpia, elevadores, cintas y piqueras para la recepción de cereal. Hernando García apunta que El Páramo cuenta también con un almacén de fitosanitarios

y una tienda para la venta de repuestos, lubricantes y herramientas, entre otros; al que se suman la instalación para el suministro de gasóleo mecanizada e informatizada para autoservicio, un centro de acondicionamiento de grano y las oficinas.

"Los problemas de El Páramo son los que tienen los agricultores, porque ellos son la cooperativa", comenta Hernando García. Al respecto, apunta que su mayor preocupación son los bajos precios de los productos, **"prácticamente sin márgenes de rentabilidad"**, al mismo tiempo que el alto coste de los fertilizantes e insumos. El gerente recalca también **"el abandono que está teniendo este sector, que parece que intentan eliminar desde Europa y la Junta"**.

Nuevo presidente

En 2014 dejó la presidencia de El Páramo José Antonio García García, después de estar al frente de ella desde su fundación en 1987, quien ha sido relevado por Andrés Pascual Arranz, un veterano agricultor y socio de la cooperativa.

<p>Horsch Pronto AS</p> 	<p>Ero Grapelinier</p> 	 <p>PROMOCIÓN DE INVERSORES DE TRABAJOS AGRÍCOLAS, S.L.</p> <p>PITA S.L.</p> <p>HOLMER HORSCH ROPA MHÜLLER elektronik ERQ</p> <p>Éxito basado en experiencia <small>Passion for agriculture</small> <small>Die Erntemaschinen</small> <small>...we CAN do it!</small></p> <p>Plaza de España, 7 - 47494 Rubí de Bracamonte (Valladolid) Tlf.: 983 82 42 40 / Fax: 983 82 49 00 - pitasl@pitasl.com</p>	
<p>Horsch Terrano FX</p> 	<p>Ropa Keiler</p> 		

Acor obtiene un beneficio de 8,6 millones por la evolución de los mercados del azúcar y del aceite

Potencia su diversificación con harinas especiales, aceites, oleaginosas y energía solar

Acor reunió el pasado mes de diciembre a los delegados en su Asamblea General, celebrada en sus instalaciones de Olmedo (Valladolid), donde presentó su informe anual, que recoge unos resultados de más 8,6 millones de euros antes de impuestos en la campaña 2013-14. Carlos Rico, presidente de la cooperativa, explicó que después de un año **"muy difícil, obtener estos resultados pone de manifiesto el trabajo y esfuerzo realizados"**. Además, la cooperativa acordó complementar las dos nuevas ayudas que recibirá la remolacha en los próximos años y garantizar al productor unos ingresos mínimos equivalentes de 42 euros por tonelada de remolacha hasta 2020. En el último ejercicio, el conjunto de las aportaciones realizadas por Acor, incluido el retorno, ascendió a 11,66 euros por tonelada de remolacha, lo que ha permitido al socio percibir un importe total de 47,73 euros por tonelada de remolacha de cuota amparada de participación. En este sentido, Rico apuntó que la diferencia **"entre lo que pagamos a nuestros socios y lo que pagan nuestros competidores supone un sobre-coste para nosotros de 15 millones, lo que ensombrece nuestro ejercicio"**.

Este descenso del beneficio de la cooperativa -un 42% respecto a la campaña anterior-, así como la caída de la facturación de un 15% hasta situarse en los 170,4 millones de euros en el último ejercicio, es consecuencia directa del **"derrumbamiento de precios"** del sector azucarero a nivel comunitario y nacional, por encima del 40% y la reducida producción final. No obstante, Julio del Río, director general de la cooperativa, señaló que la cifra de negocio **"se ha podido mantener muy por encima de la facturación**



Carlos Rico, presidente de Acor.

media en el período 2006-11, donde además se registraron unos niveles de producción de azúcar y productos derivados muy superior a los obtenidos en el ejercicio actual. Este hecho se debe, en buena medida, al incremento de la actividad en la planta de tratamiento de aceites y oleaginosas", señaló Del Río.

Nuevas áreas de negocio

Por su parte, el presidente precisó que el incremento paulatino de la actividad en las nuevas áreas de negocio, como su proyecto para la producción de harinas especiales, al que hay que sumar el parque solar fotovoltaico y la planta de tratamiento de aceites y oleaginosas, fruto de su apuesta por la diversificación, sirve **"para mantener la estructura económica de Acor y constatan el acierto de esa diversificación"**. En el último ejercicio, la venta de la actividad azucarera representó para la compañía cerca del 59% de las ventas, frente al 98% de hace apenas cuatro años. Rico indicó que la empresa quiere **"dar una estructura estable a nuestros agricultores para que no dejen de pensar en la remolacha. Para ello, todos**

nuestros proyectos se encaminan a revalorizar la remolacha". En la campaña 2013-14 Acor recibió 722.835 toneladas de remolacha en su molturadora de Olmedo, 95.000 toneladas menos que en la campaña anterior y 200.000 menos que en la 2011-12.

Producción de azúcar

Por otro lado, durante el pasado ejercicio se obtuvieron 110.591,65 toneladas de azúcar blanco que, junto a las 10.789,45 toneladas reportadas de la campaña anterior y consideradas como primera producción de ésta, dan un total de 121.381,1 toneladas, que es la producción de azúcar atribuible al ejercicio 2013-14. Rico aseguró que a partir de 2017, las instalaciones de Olmedo producirán 180.000 toneladas de azúcar.

Del total de la producción, 120.000 toneladas se comercializaron en el mercado nacional mientras que las 1.381,1 restantes han sido reportadas al ejercicio siguiente. La cooperativa aprovechó los mecanismos de regulación para **"recuperar al máximo el nivel de contratación al socio de la campaña 2014-15"**.



Superioridad mejorada

El nuevo Fendt 900 Vario. Puede hacer más. Lo hace mejor. El nuevo Fendt 800 Vario. Superior. Hasta el último detalle.

Los nuevos tractores de alta potencia Fendt cuentan con un paquete de eficiencia mejorada en términos de transmisión de potencia, electrónica, eficiencia y robustez. Esto incluye la nueva tecnología de motores con turbocompresor doble, SCR y filtro de partículas diesel pasivo, VarioGuide, Control de Secciones, VarioDoc Pro y el sistema de telemetría AGCOMMAND. Más información sobre la tecnología Fendt para la mejora de la eficiencia en las nuevas gamas ya disponible en su concesionario Fendt.

Fendt VarioGrip



Fendt ofrece mayor potencia y eficiencia con el sistema VarioGrip para la regulación de la presión de los neumáticos. El sistema permite que la presión del neumático se regule durante la conducción. Sus ventajas:

- hasta un 15% más de potencia de tiro¹⁾
- hasta un 10% de ahorro de combustible²⁾

VarioGrip es notable y mejor, porque es el primer sistema de regulación automática de la presión de los neumáticos perfectamente integrado en el diseño del vehículo.



¹⁾ Departamento de Ingeniería de Sistemas Agrícolas de la Universidad Técnica de Munich, Weißenstephan

²⁾ Sur Westfalia Universidad de Ciencias Aplicadas, Agricultura Soest

Agropal centra su éxito en la diversificación y cooperación

El grupo apuesta por un modelo cooperativo europeo para controlar todos los eslabones de la cadena alimentaria

El Grupo Alimentario Agropal, formado por 8.000 socios agricultores y ganaderos de Castilla y León, ha apostado por un modelo cooperativo europeo basado en la diversificación de sus negocios y en la colaboración con otras cooperativas de Castilla y León. Así, ha basado su crecimiento en la transformación, envasado y distribución de sus productos, para que el valor añadido revierta en los agricultores y ganaderos; y en la cooperación, para concentrar la oferta de productos e inputs.

Cesar Reales, gerente de Agropal, explica que la diversificación de sus negocios ha servido para poder **"cerrar el círculo"** y controlar todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción de alimentos básicos, hasta su transformación y comercialización. Asimismo, señala que la cooperación y colaboración con otras sociedades de Castilla y León, **"con las que Agropal ha alcanzado numerosos acuerdos"**, ha permitido dimensionar el grupo y mejorar su capacidad para competir en un mercado global, **"con unos precios cada vez más volátiles"**.

Los resultados de esta apuesta vienen avalados por los datos económicos del último ejercicio, que sitúan a Agropal en el *top ten* de las cooperativas españolas, con una facturación que alcanzará los 246 millones de euros en 2014 y convierte a la sociedad en **"uno de los grupos agroalimentarios más importantes del país"**, según comenta Reales, quien destaca su crecimiento en ventas y en facturación con respecto al ejercicio anterior, **"y en todas sus líneas de negocio"**. Así, en cereales, su actividad más importante, el grupo ha comercializado 420.343 toneladas y, a pesar de que la producción de esta campaña agrícola ha sido inferior a la

anterior, Agropal ha logrado mejorar sus resultados gracias a la integración con otras cooperativas y la mayor participación de los socios en las actividades del grupo. **"Esto ha contribuido a incrementar la facturación y los volúmenes comercializados, lo que demuestra que la cooperación y la unión nos hace más fuertes y competitivos"**, señala Reales.

Producción de quesos

También ha consolidado y mejorado su posición en otros negocios, como la producción de alfalfa y forrajes, gracias a la ampliación de mercados y la exportación, **"lo que garantiza la comercialización del producto de los agricultores, que pueden incrementar de manera significativa su producción con la certeza de que le daremos salida"**, resume, al tiempo que comenta la evolución del negocio de Quesos Cerrato, la industria quesera del grupo, que posibilita la recogida de leche a 200 ganaderos y que este año superará los 3,7 millones de kilos de queso y los 34 millones de litros de leche.

La apuesta por la diversificación se amplía también a otras líneas de negocio como la venta de fertilizantes, semillas, gasóleos, piensos y mezclas, además del servicio que prestan tanto las tiendas y supermercados de que dispone el grupo en Castilla y León, como los 31 centros que posee en la región para atender a socios y clientes. **"Hemos apostado por un modelo en el que se cierra el círculo y ganan todos: los socios, los territorios, el sector agrícola y ganadero, el sector alimentario y el consumidor"**, destaca el gerente de Agropal.

Todo esto unido a las alianzas alcanzadas con una docena de cooperativas de Castilla y León, algunas tan importantes como Nutecal, **"ha servido para fortalecer a todos y para cumplir con nuestro objetivo como cooperativa: ofrecer a los socios unos buenos productos y precios, una rentabilidad estable y duradera para sus explotaciones, además de apostar por el futuro del sector agrícola y ganadero y mantener la vida y la actividad en los pueblos"**.



Agropal se sitúa entre las diez mayores cooperativas agroalimentarias de España.

Agrobureba cumple su 35 aniversario

La cooperativa cuenta con 150 socios y una facturación de 25 millones

Con domicilio social en Briviesca (Burgos), e instalaciones en esta localidad y en Busto de Bureba, la cooperativa Agrobureba, presidida por Javier García Conde, afronta el futuro con optimismo. Sus 150 socios cada vez disponen de explotaciones de mayor tamaño, la edad media es bastante joven y se están incorporando algunos hijos de socios a la cooperativa. Además hay que tener en consideración que la Bureba es de los sitios más productivos de Castilla y León.

Constituida en el año 1980, esta cooperativa, que en el último ejercicio facturó 25 millones de euros y comercializó un volumen de 75.000 toneladas, tiene una plantilla de diez trabajadores y entre sus actividades está la comercialización de cereales, semillas, fertilizantes, gasóleos, fitosanitarios y otros suministros. También presta a sus socios, mediante un departamento técnico que cuenta con dos profesionales, servicios de seguros, PAC, asesoramiento agrario y fiscal, y tramitación



Agrobureba está especializada en la comercialización de cereales, semillas, fertilizantes, gasóleos, fitosanitarios y otros suministros.

de subvenciones y de cualquier documentación precisa para la explotación.

A Jesús Lumbreras Angulo, gerente de la cooperativa, le preocupa la creciente subida de precios de los insumos y reclama a la administración el

autorizar la quema controlada de rastrojos, para evitar enfermedades en las plantas con las que ya no pueden los productos fitosanitarios.

Multiplicador de semillas

Agrobureba posee el título de productor multiplicador de semillas de cereales y leguminosas de grano, estando autorizados a comercializar semillas a granel bajo supervisión oficial de la Junta de Castilla y León. El centro de multiplicación de semillas que dispone se va a ampliar próximamente. Agrobureba cuenta con dos sociedades: la filial Agrobureba-Tobalina S.A, dedicada a la comercialización de combustibles a domicilio, como distribuidora de Repsol que tiene dos camiones para el reparto y un gasocentro para el almacenamiento del carburante; y la Sociedad Suministros Agrobureba S.L., que gestiona la estación de servicio abierta al público en general que la cooperativa posee en su sede de la carretera de Cornudilla, en Briviesca.





Ingeniería de Gestión Industrial, S.L.

DIVISIÓN METROLOGÍA

Laboratorio Autorizado por la Junta de Castilla y León y acreditado por **ENAC** para realizar el control metrológico de los instrumentos de pesaje, aparatos surtidores y sistemas de medida en camión cisterna en sus fases de verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

DIVISIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Organismo de Control Autorizado por la Junta de Castilla y León y acreditado por **ENAC** en los siguientes reglamentos:

- Aparatos Elevadores
- Centros de Transformación
- Baja Tensión
- Aparatos a Presión
- Instalaciones Petrolíferas
- Productos Químicos
- Seguridad Industrial
- Calidad y Medio Ambiente

Parque Tecnológico. Edificio Centro, 111 - 47151 Boecillo (Valladolid)
Tfnos. 983 54 81 14 y 983 54 65 57 - Fax 983 54 81 17

El Grupo AN incrementa su facturación hasta los 684 millones y aumenta un 6,8% el empleo neto

El resultado consolidado crece un 28,6% hasta los 8,2 millones



Asamblea general del Grupo AN.

El Grupo AN sigue creciendo y creando empleo. Al cierre del ejercicio comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014 aumentó su facturación un 2,11% hasta los 684 millones de euros, una cifra condicionada por la bajada de precios generalizada, que en el caso de los cereales se movió en porcentajes entre un 20% y un 30%, lo que minimizó el crecimiento en su cifra de negocio, que ha sido posible por el incremento de la actividad en todos los negocios. Pero además, aumentó un 6,8% el empleo neto consolidado, con una plantilla total de 1.391 trabajadores; y un crecimiento en los resultados netos consolidados del 28,6% hasta los 8,2 millones de euros. Esta cifra permite un retorno de cuatro millones de euros a las cooperativas socias y consolidar la situación patrimonial de la empresa, que en la actualidad dispone de 84 millones de euros de fondos propios.

La capacidad del Grupo AN de generar recursos también se incrementa, con un *cash flow* (beneficios más amortiza-

ciones) de casi trece millones de euros, un 7,89% más, lo que posibilita incluso autofinanciar las inversiones previstas, devolver el capital social más antiguo (1,8 millones de euros) y pagar a los títulos participativos de 1.000 euros (Serie A) el tope previsto en función de los beneficios, con un interés por encima del 4%; y a los de 10.000 euros (Serie B), más de un 6,5%.

Nuevas cooperativas socias

A lo largo del último ejercicio, se incorporaron como socios al proyecto del Grupo AN las cooperativas Tierra Charra, de Salamanca; Alcamancha, de Cuenca; y Membrilla y Manzanares, de Ciudad Real. A pesar de la bajada del precio de los carburantes, también aumentó la actividad por las aperturas de gasolineras en las cooperativas de Mesenor (Segovia); centralización de Falces (Navarra) y las semiurbanas de Tudela y Cadreita, en Navarra; y Colinas de Trasmonte (Zamora).

Como señaló Francisco Arrarás, presidente del Grupo AN, en su discurso de

clausura tras la asamblea general celebrada a finales del pasado mes de noviembre, **"los resultados del ejercicio no deben confundirnos. Han sido buenos, por lo que debemos felicitar a todos los que han contribuido a conseguirlos. Se han logrado, además, en unos momentos de máximas dificultades en los mercados, lo que demuestra que contamos con herramientas empresariales adecuadas para comercializar todos nuestros productos con la tradicional garantía de cobro, sin que se hayan registrado siniestros. Sin embargo, estamos ya en varios sectores con precios por debajo de costes y pagos muy importantes pendientes de cobro, entre otras cuestiones"**.

En su intervención, Arrarás incidió en el apartado del empleo, ya que a los puestos de trabajo que genera el Grupo AN, **"se suman los 800 trabajadores de las cooperativas asociadas, contribuyendo entre ambas al mantenimiento del medio y la población rural"**.



Río Valdavia tiene su sede en Castrillo de Villavega (Palencia).

Río Valdavia centra su actividad en la producción de cereal, forraje, oleaginosas y remolacha

La cooperativa palentina cuenta con 79 socios

La producción de la cooperativa Río Valdavia en la última campaña ha alcanzado las 900 toneladas de cereal, 120 toneladas de forrajes y 50 toneladas de oleaginosas, aunque se está pendiente de conocer el volumen correspondiente a la remolacha sembrada. **“La variación con respecto al año anterior ha sido mínima”**, explica Andrés Rodríguez Samaniego, su presidente. Creada en 1988, esta empresa con sede en la localidad palentina de Castrillo de Villavega cuenta en la actualidad con tres almacenes y ha

centrado sus inversiones de los últimos años en renovar su maquinaria agrícola.

“El objetivo de esta cooperativa es la explotación en común de las tierras cedidas por los socios y demás bienes que pudiera poseer por cualquier título, como recolección, almacenamiento, tipificación, transporte, distribución y venta, al por mayor o directamente al consumidor de los productos de la explotación y, en general, cuantas actividades sean propias de la producción agropecuaria”, asegura el máximo responsable de

Río Valdavia, que cuenta con 79 socios y tiene a un trabajador en plantilla. Además del municipio en el que se ubican sus instalaciones, el ámbito de actuación de esta empresa abarca los pueblos de Bárcena de Campos, Loma de Ucieza, Villasarracino, Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Villameriel, Villaherberos y Villanuño de Valdavia. En opinión de Rodríguez Samaniego, la situación del sector agrario **“en estos momentos no es nada buena, pues presenta pocas expectativas y oportunidades de negocio”**.

URCA CYL
Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León

Sistemas Avanzados de Gestión Agraria
aGRC Lab

El Cuaderno de Campo para las Cooperativas y sus Socios

Más Información: 976 46 52 15
marketing@7edata.com www.cuadernoexplotacion.es

7eData BUSINESS

De izquierda a derecha, Beatriz Lara y Roberto de Castilla Hernández, técnica de calidad y gerente de Horcaol, respectivamente.



La producción de Horcaol supera los 18 millones de zanahorias de mesa

La cooperativa garantiza la trazabilidad de todo el producto

Zanahorias frescas y de calidad, producidas bajo criterios técnicos compatibles con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental, es una de las máximas que desde sus comienzos ha regido en la cooperativa vallisoletana Horcaol. Constituida en el año 2001 por un total de 70 agricultores productores de zanahoria y patata, pasó por distintas circunstancias que hicieron que tras unos años de dificultades, la sociedad decidiera abandonar la patata para dedicarse en exclusiva a la producción y comercialización de la zanahoria. Es por ello que en la actualidad, con un total de 30 socios fieles a la filosofía de conseguir la máxima calidad de su materia prima, Horcaol ha conseguido posicionarse en el mercado con una producción que supera los 18 millones de kilos de zanahorias de mesa.

La cooperativa, ubicada en Olmedo (Valladolid), cuenta con terrenos que abarcan más de 250 hectáreas repartidas por las provincias de Segovia y Valladolid. Entre sus más de 40 trabajadores, se reparten las diferentes tareas de producción, comercialización y administración, además de contar también con un técnico de campo y otro de calidad que asesoran de manera personalizada a todos y cada uno de los socios agricultores comprometidos con la entrega del 100% de su producción a la cooperativa. Producción que en su mayoría se enmarca bajo el uso de técnicas de Producción Integrada (RD 1201/2002), basada en la utilización al máximo de recursos y mecanismos de producción naturales que aseguran a largo

plazo una agricultura sostenible, mediante el uso de métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema.

Controles

El cultivo de la zanahoria es así controlado desde la siembra de la semilla, comprobando los procesos hasta su adecuada recolección, pasando por la selección de las parcelas más adecuadas, controles de calidad de sustrato y el agua de riego, abonado, análisis de residuos y control óptimo de madurez. A su vez, el control de recolección y traslado de los productos hacia la planta de procesado es seguido por los técnicos de la cooperativa, asegurando así un estricto control del proceso de trazabilidad que de manera totalmente informatizada, siguen cada uno de los productos que llegan a la planta de procesado, permitiendo conocer no sólo la parcela de la que proceden sino el tratamiento y manejo del agricultor.

Por otro lado, la demanda de seguridad alimentaria existente entre los consumidores es cada día mayor. También las autoridades exigen cada vez más, que los alimentos que el productor pone en el mercado tengan unos altos niveles de calidad y seguridad, para que en el caso de que exista algún problema, se identifiquen sus causas de manera rápida para solucionarlo lo antes posible. Surgen así determi-

nadas normas de calidad y seguridad alimentaria, que publicadas en diferentes países, exigen que cualquier empresa que quiera suministrar sus productos de alimentación a tales países, cumplan con los requisitos que marcan estas normas. Muestras de ello es todo lo relativo al término Food Defense de EE UU, que se establece como medida para prevenir la entrada de cualquier agente físico o bioquímico malintencionado en la cadena alimentaria que pueda contaminar o alterar sus productos. De esta manera, todos los productos agroalimentarios producidos en Europa y que pretendan ser exportados a EE UU tienen que cumplir esta norma, que Horcaol tiene previsto implantar en los próximos meses.

Mercados exteriores

Horcaol, con el objetivo de consolidar su proceso de exportación, decidió hace ya unos años implantar entre sus normas de producción los protocolos BRC (instaurado por cadenas británicas de supermercados) y GLOBALG.A.P (sistema de producción que persigue la instauración de Buenas Prácticas Agrícolas en todas partes del mundo) como medidas de certificación de productos saludables. Su certificación en ambos protocolos ha conseguido que sus productos, sometidos a un proceso de mejora continua, inspiren confianza en el consumidor y se diferencien de la competencia. Certificaciones que en definitiva, aseguran que las zanahorias producidas por Horcaol suponen una auténtica garantía de salud, prestigio y reconocimiento del trabajo bien hecho.

Serviagro supera los seis millones de facturación

Serviagro ha cerrado 2014 con un volumen de ventas de alrededor de 6,1 millones de euros, una cifra que la cooperativa vallisoletana prevé mantener este ejercicio. "Durante el pasado año, los precios de la venta de la leche y los lechazos han sido bastante razonables. De hecho, fue el primero en muchos en el que los de la leche tan sólo experimentaron subidas desde el mes de enero. Esto, sumado a un mantenimiento en el precio de los piensos ha hecho que el resultado sea positivo para los ganaderos. Sin embargo, todas las ganancias obtenidas se destinaron a paliar parte de las pérdidas de los ejercicios anteriores. Esta tendencia debería mantenerse en el próximo lustro para dar oxígeno al sector", indican los responsables de Serviagro, que se creó en 1989 con el objetivo de comercializar leche de ovino, lana, piensos y medicamentos.

Entre las preocupaciones de esta cooperativa, que cuenta con 75 socios y una plantilla de dos operarios, figuran las bajas por jubilación. "En 2014 tuvimos cuatro y no se ha ocupado ninguna. El tan mencionado relevo generacional no se lleva a cabo en buena parte debido a esa falta de estabilidad de nuestro futuro", explican. Al respecto, señalan que están expectantes por las iniciativas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León para fomentar la agrupación de los productores, aunque confían en que no se queden en nada "como ocurrió con la idea de las cooperativas tractoras y colaboradoras".

Las ventas de Mesta crecen casi un 3% hasta los 7,4 millones en 2014

La cooperativa Mesta se constituyó en junio de 1989 para comercializar la leche de ovino y caprino de sus socios. Además, desde 2008 pertenece al Consorcio de Promoción del Ovino y cuenta con 36 socios pertenecientes a las provincias de Segovia y Burgos. Su zona geográfica de actuación es toda Castilla y León. Con una cifra de ventas de 7,2 millones de euros en 2013, sus previsiones de cara al cierre de 2014 se centran en alcanzar los 7,4 millones de euros, casi un 3% más. "En la actualidad, el sector parece estar un poco mejor con respecto años atrás por la escasez de leche de ovino y caprino", apunta Rafael Castro Sanz, presidente de la cooperativa, que señala que esta sociedad ha recibido ofertas de compra de leche para todo 2015 a 0,08414 euros por extracto queso, "una cifra significativamente superior al precio de 2014, aunque al pertenecer al Consorcio de Promoción del Ovino, lógicamente el precio lo negocia dicho grupo", concluye.



Te ayudamos a
construir mejor
tu futuro



AGROPAL
GRUPO ALIMENTARIO

cerramos el círculo

CONFIANZA - SEGURIDAD - TRANQUILIDAD - RENTABILIDAD

C/ Francia, P-52 - 34004 Palencia (España)
Tel: 979 165 116 - www.agropalsc.com

La nueva PAC para el período 2015-2020

Índice del cuadernillo

1. Introducción: Un nuevo período PAC para 2015-2020
2. El nuevo esquema de pagos
3. Condiciones para ser beneficiario: agricultor activo, actividad agraria y admisibilidad de las superficies
4. Comarcalización
5. Nuevo sistema de derechos de pago base
6. Convergencia de las ayudas
7. Pago verde
8. Complemento a jóvenes.
9. Régimen de pequeños productores
10. Pagos asociados en agricultura
11. Pagos asociados en ganadería
12. Medidas de desarrollo rural
13. Pagos Agroambiente y Clima.
14. Condicionalidad de las ayudas

- Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.
- Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC).
- Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.
- Borrador Programa de Desarrollo rural de Castilla y León 2014 – 2020 y Orden AYG 1129/2014 de 19 de diciembre, por las que se regulan las medidas de agroambiente y clima.

1.- Un nuevo período PAC para 2015-20

La Comisión Europea planteó esta nueva reforma de la Política Agrícola Común con varios objetivos claros: potenciar el carácter medioambiental de las ayudas, romper con el sistema de derechos basados en datos históricos, priorizar a los agricultores denominados activos y mantener un sistema lo más desacoplado de la producción. También se pretendía dar mayor fuerza a los instrumentos de gestión de los mercados, para estimular la producción y a las medidas de desarrollo rural.

Sin embargo la reforma aprobada para este nuevo período no supone un cambio drástico en muchos de estos aspectos. Así se mantiene un sistema de derechos que no rompe totalmente con la base histórica de los derechos y se refuerzan los pagos acoplados/asociados. Se ha dado un paso en la priorización de los agricultores, pero aún lejos de las iniciales intenciones de la Comisión. Y en cuanto a reforzar las políticas de producción y mercados, tampoco ha habido avances significativos.

En todo caso sí podemos hablar de un presupuesto consolidado, que dotará de estabilidad a las ayudas para el sector agra-

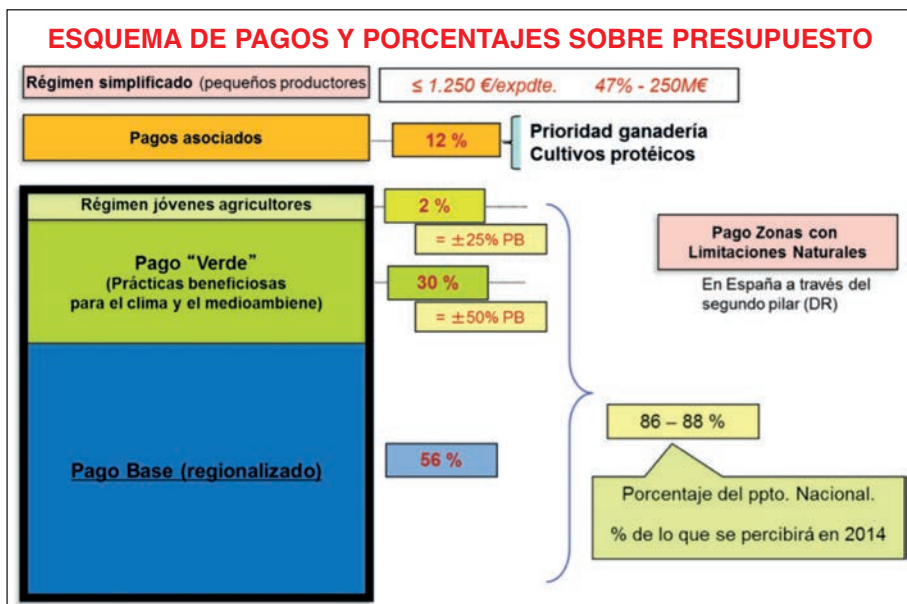
rio durante este período 2015-2020, cuyas medidas se ponen en marcha en la actual campaña agrícola 2014-15.

2.- El nuevo esquema de pagos

El elemento principal de este nuevo sistema es el PAGO BASE, que supone un 56% del presupuesto total anual de la PAC en España. Este pago, como se verá más adelante, será percibido por aquellas explo-

taciones a las que se les asigne derechos de pago base en 2015. Cada derecho asignado tendrá un valor en función de los importes percibidos en 2014.

A este pago se le añadirá un pago por prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente, el comúnmente denominado PAGO VERDE que supone un 30% del presupuesto. Este pago está totalmente en función del pago base, ya que una vez



calculado éste, el importe del pago verde será aproximadamente el 50% del pago base.

La suma de estos dos conceptos, pago base y pago verde, vienen a ser un equivalente al pago único de estas últimas campañas, aunque sólo recibirá aproximadamente el 86% del presupuesto total anual.

Como novedad, los JÓVENES agricultores podrán percibir ayudas directas del primer pilar de la PAC. A ello se dedicará un 2% del presupuesto total y supondrá un incremento del 25% del valor de sus derechos de pago base.

Las explotaciones podrán sumar a estos importes los PAGOS ASOCIADOS, dirigidos a ciertos cultivos y actividades ganaderas, a los que se dedicará un 12% del presupuesto.

Por último se ha creado un régimen específico para los PEQUEÑOS PRODUCTORES, aquellos que cobren menos de 1.250 euros de ayudas, que tendrá unas características particulares y una mayor simplificación en cuanto a los condicionantes a cumplir.

4.- Comarcalización

La aplicación de la nueva PAC establece una comarcalización en función de las

Estrato	Intervalo inferior	Intervalo superior	Importe medio
1	0	55	41,1
2	55	70	62,8
3	70	85	74,8
4	85	100	90,2
5	100	115	106,0
6	115	130	120,0
7	130	145	134,1
8	145	160	150,8
9	160	175	169,8
10	175	190	180,8
11	190	205	194,1
12	205	220	212,8
13	220	235	226,0
14	235	250	239,3
15	250	265	253,6
16	265	280	268,6
17	280	295	289,5
18	295	325	308,1
19	325	370	334,3
20	370	440	408,9
21	440	530	485,6
22	530	640	550,5
23	640	1.000	672,7
24	1.000	-	1.391,5

3.- Condiciones para ser beneficiario

Son tres las condiciones necesarias para ser beneficiario de las ayudas de la PAC: ser agricultor activo, demostrar actividad agraria y disponer de superficies admisibles.

Agricultor activo

Se es agricultor activo cuando se pueda demostrar que los ingresos provenientes de la actividad agraria, distintos de los pagos directos, sean superiores al 20% de los ingresos agrarios totales. (*)

Es decir, los ingresos de la actividad (ventas de producciones, subvenciones de ENESA, indemnizaciones por siniestro, ayudas FEADER, resto Ayudas FEAGA, etc) deben ser al menos el 20% de los ingresos agrarios totales. Dicho de otra manera, las ayudas directas deben suponer como máximo el 80% de dichos ingresos totales.

Estos ingresos se verifican con los datos del año fiscal disponible más reciente (para esta primera campaña, el IRPF de 2014). Si no cumpliera, se podrá acudir a los dos años anteriores. En el caso de nuevas incorporaciones se dará un plazo mayor.

Excepción: los perceptores de ayudas menores o iguales a 1.250 euros ya cumplen con la figura de agricultor activo, independientemente de su relación de ingresos.

Actividad agraria

Además de ser agricultor activo, es necesario realizar una actividad agraria mínima, que se demostrará con la propia actividad de cultivo o con labores de mantenimiento en tierras de cultivo o cultivos permanentes (laboreo, limpiezas, podas, etc...).

También habrá que estar inscrito en los correspondientes registros:

- REGEPA (Registro General de

explotaciones, que funcionará desde 2015)

- REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas, desde 2013)

No se considera que tengan actividad agraria aquellas tierras en estado de abandono, o permanente barbecho o no cultivo (durante 3 años o más, con carácter retroactivo)

Para las tierras de pasto será necesario, además del Código REGA, disponer una carga ganadera mínima de al menos 0,2 UGM/ha, de especies compatibles (vacuno, ovino, caprino, equino y porcino extensivo), realizando un mantenimiento mediante pastoreo u otras prácticas (desbroce de la maleza en PA y PR o siega en caso de PS). Habrá que tener en cuenta el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) y que se considerará situación de riesgo cuando la distancia a los pastos supere los 50 km.

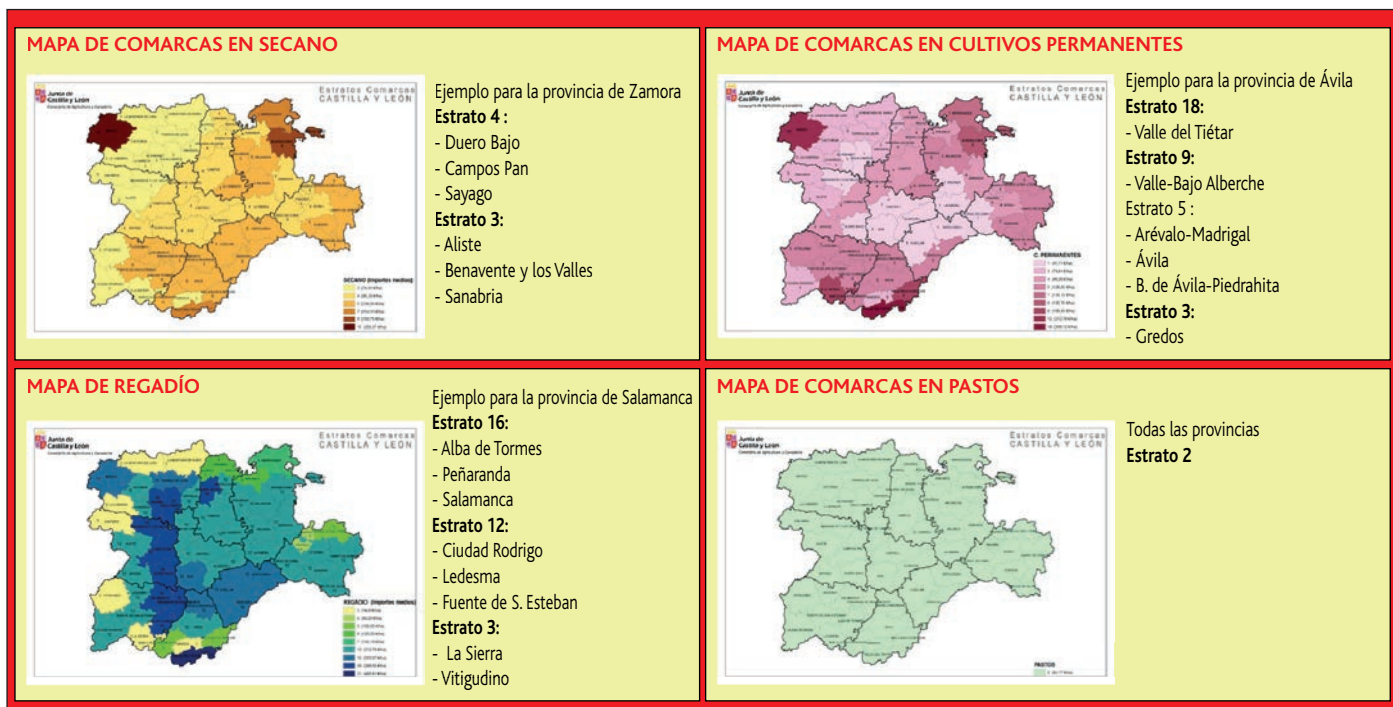
Superficies admisibles

Las superficies que dan derecho a la atribución de derechos de ayuda serán los presentados en la solicitud PAC 2015. Con el fin de evitar la especulación, se establece un límite de superficie que será el presentado en la PAC 2013, salvo causas justificadas por compras, arrendamientos, herencias,...

Las superficies deben estar a disposición del agricultor a 31 de mayo en régimen de propiedad, usufructo, arrendamiento o asignación por parte de una autoridad pública gestora. En la SU se deberá indicar el régimen de tenencia: el NIF del arrendador y en su caso documentación de la asignación de la entidad pública gestora.

Como en campañas anteriores, es necesario declarar TODA la explotación en la SU.

(*) Si no se alcanza dicho 20%, también se puede ser agricultor activo aunque será considerado como una situación de riesgo a efectos de control y se comprobará que el beneficiario asume el riesgo empresarial de la actividad agraria, y realiza un adecuado mantenimiento de la explotación.



ayudas que percibió cada comarca en la campaña PAC 2011. Así se han establecido 24 tramos de ayuda “24 comarcas” a nivel nacional, que caracterizan a cada una de las comarcas agrarias geográficas que conocemos (ver tabla). Cada una de ellas podrá subdividirse en función de los cuatro tipos de orientación productiva existentes, con lo que habrá hasta 51 subregiones.

Las orientaciones productivas son 4: secano, regadío, cultivos permanentes (viñedo, olivar, frutales) y pastos.

Estos importes que se han establecido, aún con carácter provisional, son los valores medios de los derechos en la campaña 2019-20, hacia los que deberán converger (aproximarse progresivamente) los importes unitarios de los derechos individuales que se asignen a los agricultores en 2015.

Los importes, tanto comarcales como personales definitivos, sólo se conocerán tras finalizar el período de solicitudes PAC 15 y en todo caso antes de abril de 2016.

5.- Nuevo sistema de derechos de pago base

Una vez que se conoce el valor medio de los derechos correspondientes a cada comarca para 2019, es necesario saber cuál será el valor y el número de derechos que se asignarán a cada una de las explotaciones desde 2015.

nes desde 2015.

¿Quién tendrá derecho a recibir el pago base?

Tendrá derecho a recibir el PB aquel agricultor que:

- sea agricultor activo en 2015
- haya tenido derecho a recibir pagos en 2013
- tenga derechos de pago base provenientes de la primera asignación (en 2015) o de cesiones (compra-venta, arrendamiento,...) o bien de la Reserva Nacional
- y que solicite la asignación y el cobro del pago en 2015

¿Cómo se hará la primera asignación de derechos?

A cada agricultor que tenga derecho a ello, se le asignará en 2015:

- Un número de derechos igual al número de hectáreas admisibles declaradas en la PAC 2015, (con el límite de la superficie declarada en 2013, salvo que el incremento provenga de superficies que sí estuvieron en alguna PAC en 2013).
- Podrá tener hasta 4 tipos de derecho en función de su explotación (secano, regadío, cultivos permanentes y/o pastos)
- Sólo se asignarán derechos de pasto permanente cuando el titular sea ganadero con explotación inscrita en el REGA.

El importe unitario de cada uno de dichos derechos se calculará dividiendo el importe percibido en la PAC 2014 (multiplicado por un coeficiente del 56%) entre la superficie admisible presentada en 2015.

Por ejemplo: una explotación de 100 has de secano percibió ayudas PAC en 2014 por un importe de 20.000 euros. Si en 2015 continúa con la misma explotación, el valor medio del derecho de secano será de $(20.000\text{euros} \times 56\%)/100 \text{ has} = 112 \text{ euros/derecho}$

- Cuando se asignen derechos de distintos tipos a una explotación (por ejemplo secano y regadío), se realizará una cierta homogeneización en el importe entre ellos, a fin que sus valores se acerquen entre sí.

Otras cuestiones relativas a los pagos

- Este valor provisional de los derechos asignados a cada explotación se comunicará a los productores en 2015.

- El valor definitivo de cada uno, se dará a conocer a cada titular, una vez finalizada la PAC 2015 y como máximo antes de 1 de abril de 2016.

- El pago mínimo que puede solicitarse en cada expediente es de 100 euros en 2015; 200 euros en 2016 y 300 en 2017.

- A partir de 150.000 euros de pagos

Gestión de derechos de pago base

Cesiones

- Los derechos de pago base (DPB) podrán cederse tanto en compra-venta como en arrendamiento y podrá hacerse con o sin tierras.

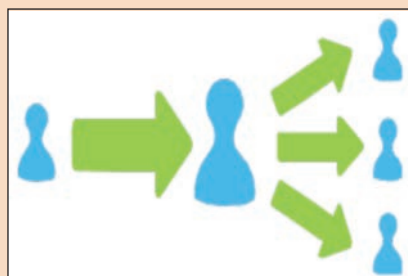
- Sólo se podrán realizar dentro de una misma región (es decir, si estoy en una comarca zona 4, sólo podrá hacerse la cesión a una comarca de zona 4)

- Y sólo a un agricultor activo (excepto provisionalmente por herencia)

Peajes

- Sólo tendrán peaje, del 30%, las cesiones por venta o arrendamiento de derechos sin tierras, excepto en el caso de productores que reciban menos de 300 euros y transfieran toda la explotación antes de 2017.

- No tendrán peaje el resto de casos como venta o arrendamiento con tierras; venta con/sin tierra a un agricultor que inicie la actividad; cesiones a agricultores que perciban menos de 300 euros; y los cambios de titularidad (herencias, jubilaciones, cambios de denominación).



Comunicaciones de las cesiones

- Las compra-ventas o arrendamien-

tos de explotaciones (totales o parciales), con tierras, formalizadas entre 16 de mayo de 2014 y 15 de mayo de 2015 deben tener en cuenta que sólo se pueden realizar entre agricultores activos y que en el contrato debe figurar una cláusula de traspaso de derechos.

- En el caso de arrendamientos los derechos se asignan al arrendador, que los cede automáticamente en arrendamiento y que volverán a él cuando finalice el mismo.

- Cuando se produzca la finalización de un arrendamiento de tierras entre 16 de mayo de 2014 y 15 de mayo de 2015, debe figurar también una cláusula contractual que devuelve el valor de los derechos al arrendador.

En los casos de cambios de titularidad (herencias, jubilaciones, cambios de denominación,...) producidos entre 16/5/2014 y 15/5/2015, también deben ser ambos agricultores activos, salvo que el heredero no lo sea, permitiéndole que ceda a continuación la explotación con los derechos a uno que sí lo sea.

- Todas estas comunicaciones deberán presentarse antes del 15/5/2015. En las siguientes campañas, desde el 1 de noviembre a 30 de abril siguiente.

Reserva nacional de derechos

- Existirá una reserva nacional de derechos, que podrán solicitar los agricultores activos que tengan hectáreas admisibles, destinada a jóvenes agricultores, a agricultores profesionales que comiencen su actividad agrícola en explotaciones prioritarias y a agricultores legitimados por sentencias judiciales firmes.

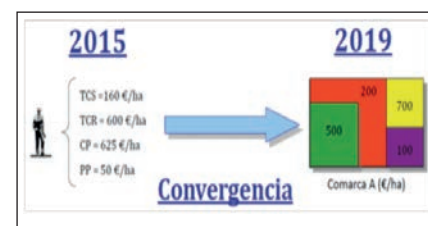
por expediente, se recortará en un 5%, descontando los costes laborales y sociales, en caso de cooperativas.

- Para evitar operaciones especulativas en las transmisiones de derechos y/o explotaciones, la normativa PAC prevé una serie de casos en los que pueda considerarse

se que se produce un beneficio inesperado (p. ej. cambios bruscos en el valor unitario de los derechos por cambios en las superficies de la explotación) o la generación de condiciones artificiales (para lograr, p. ej. la condición de agricultor activo mediante facturaciones "fantasma").

6.- Convergencia de las ayudas

Una vez que se ha definido el valor de los derechos medios de cada comarca de secano, regadío, cultivos permanentes y pastos, (que se plantean como valor objetivo en 2019) así como el valor de los derechos individuales asignados a cada explotación (en 2015), se procede al proceso de convergencia o aproximación gradual entre el individual y el comarcal.



Así en la comparación entre ambos valores podemos encontrarnos con 4 casos posibles de convergencia, como se puede ver en el siguiente gráfico:



- que el valor asignado en 2015 esté situado entre el 90 y el 100% del valor medio comarcal, en cuyo caso no se modificará el valor inicial

- que esté entre el 60 y el 90%. En este caso el valor inicial individual se incrementará en un tercio de la diferencia entre ambos.

- si está por debajo se aproximará hasta llegar al 60%

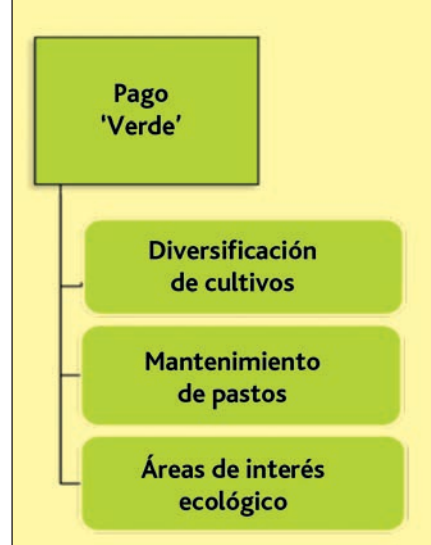
- y si está por encima de la media, el valor inicial se reducirá en una cuantía variable, con un máximo del 30%, de manera progresiva en los 5 años.

Pongamos un ejemplo para facilitar la comprensión del funcionamiento de la convergencia. Suponemos que para una comarca tipo se han establecido los valores para los 4 tipos de regiones posibles (situación 2019) y que para nuestra explotación, también con 4 tipos de derecho, nos han asignado los siguientes valores en 2015.

En la tabla siguiente se puede ver el cálculo de la convergencia para cada uno de los 4 casos. En el primero de ellos, TCS (secano) la media comarcal es de 200 euros y el valor asignado en el caso es de 160 euros. Estamos en el segundo supuesto (entre el 60% -120euros- y el 90% -180euros- de la media comarcal) por lo que se debe incrementar un tercio de la diferencia entre 180 y 160; es decir, un tercio de 20euros que son 6,7euros, que se repartirán en partes iguales entre los 5 años, comenzando por el mismo 2015.

Las hectáreas con derecho a esta ayuda estarán limitadas al número de DPB, si bien estas actuaciones se tendrán que hacer en toda la explotación (toda la superficie admisible). Por ejemplo, si un titular tiene 100 has de tierra de cultivo y 75 DPB debe cumplir el PV en las 100 has y no sólo en las 75 que le podrían servir para el cobro del pago verde.

Están exentos de realizar estas prácticas (es decir, tienen derecho al pago verde): los agricultores acogidos al régimen de pequeños agricultores (< 1250 euros de



en cereales: trigo, cebada, maíz, centeno, avena, triticale, tritordeum y tranquilon, etc. son géneros diferentes. Remolacha, guisante, alfalfa, girasol, veza, etc. son géneros diferentes).

- Las diferentes especies en brasicas (coliflor, col y brócoli), solanáceas (tomate, patata y berenjena, p ej) y las cucurbitáceas (melón y la sandía).

- El barbecho.
- La hierba u otros forrajes herbáceos. (No se admite como distintos un cultivo y su correspondiente forrajero, p. ej. un centeno y un centeno forrajero)

- Los cultivos de invierno y primavera se consideran distintos, y se debe tener en cuenta que deben ocupar un período mínimo establecido para cada caso.

- Los cultivos mixtos en hilera, intercalados y/o mezclas, podrán valer como distintos en algunos casos.

- En caso de dobles cosechas, el agricultor decidirá cual es el que declarará como principal, cumpliendo los periodos mínimos establecidos.

Mantenimiento de pastos. Este requisito exige que no se roture ninguna tierra de pasto de la explotación, independientemente de que perciban o no derechos de pago base por ello.

Áreas de interés ecológico. La tercera práctica exigible dentro del pago verde es la de dedicar al menos un 5% de las tierras de cultivo a estas AIE, siempre que la explotación tenga al menos 15 has de TC.

A la hora de calcular el 5% debe incluirse la superficie aunque no tenga DPB así como la superficie forestada. No se incluye los pastos permanentes ni cultivos permanentes.

Computan como área de interés ecológico las superficies dedicadas a:

- Barbecho (durante al menos 9 meses entre octubre y agosto)

Tipo de derecho	Beneficiario		Cálculo (€/ha)							
	media €/ha	90% media	Importe unitario 2015	Tramo total	Tramo anual	2015	2016	2017	2018	2019
TCS	200	180	160	6,7	1,3	161,3	162,7	164,0	165,4	166,7
TCR	500	450	600	-50	-10	590	580	570	560	550
CP	700	630	625	1,7	0,3	625,3	625,7	626,0	626,4	626,7
PP	100	90	50	10	2	52	54	56	58	60

7.- Pago verde

Esta PAC refuerza el componente medioambiental de las ayudas, asignando una parte importante del presupuesto, el 30%, a las prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente, comúnmente denominado pago verde.

El pago verde se subdivide en tres prácticas a realizar en la explotación (como se ve en el esquema adjunto) desde la presente campaña agrícola 2014-15 y que deben cumplirse íntegramete para poder percibir dicho pago. El importe supone alrededor de un 50% a mayores del asignado en el pago base.

Para poder percibirlo, en primer lugar, es imprescindible disponer de derechos de pago base (DPB).

En segundo lugar es necesario tener en cuenta que el incumplimiento de una o de varias de estas medidas supone la penalización total o parcial del importe del pago verde, pudiendo afectar, en el peor de los casos, al pago base.

ayudas directas), las superficies dedicadas a agricultura ecológica y las superficies de cultivos permanentes (viñedo, olivar, frutales...).

Diversificación de cultivos. Esta medida pretende una cierta "rotación" de cultivos en las explotaciones que cuenten con una superficie de 10 has de Tierras de Cultivo (TC), entendiendo como tales las superficies arables de secano y regadío, incluyendo las dedicadas a barbecho, pero dejando fuera pastos y cultivos permanentes (leñosos y algunos herbáceos que se mantengan más de 5 años y no participen en la rotación)

Si la explotación tiene entre 10 y 30 has de TC debe realizar al menos 2 cultivos diferentes, sin que el principal supere el 75%. Y si tiene más de 30 has de TC, debe hacer al menos 3 cultivos, sin que el principal supere el 75% y la suma de los dos principales el 95%.

Se consideran cultivos diferentes: Los diferentes géneros botánicos (por ejemplo,

- Cultivos fijadores de nitrógeno:
 - Leguminosas grano para consumo humano o animal: judía, garbanzo, lenteja, guisante, habas y haboncillos, altramuz, algarroba, titarros, almorta, veza, yeros, alholva, alverja, alverjón. Deben mantenerse hasta madurez lechosa.
 - Leguminosas forrajeras: alfalfa, veza forrajera, esparceta, zulla. Deben mantenerse hasta floración, en anuales.
 - Las mezclas con cultivo no fijador de nitrógeno (P. ej. veza+avena) no computan como AIE

• Después de ellos, debe implantarse un cultivo que aproveche dicho nitrógeno.

- Superficie reforestadas con ayudas FEADER y compromiso en vigor.

- Superficies de agrosilvicultura que hayan recibido o reciban ayudas FEADER

Hay que tener en cuenta que 1 ha de barbecho, forestada o de agrosilvicultura computa como 1 ha de AIE. Pero 1 ha de cultivo fijador de nitrógeno sólo computa como 0,7 has de AIE.

Compatibilidad entre requisitos y ayudas

Los cultivos que se implanten como AIE pueden computar a efectos del primer requisito de diversificación y también podrán percibir las ayudas asociadas correspondientes (como proteaginosas o leguminosas de calidad).

Cuando la superficie de la explotación dedicada a hierba u otros forrajes herbáceos (festuca, raygrass, agrostis, arrhenantherum, dactilo, fleo, poa y trebol no alfalfa) o pastos permanentes, suponga más de un 75% del total, puede eximirse de cumplir con el requisito de diversificación, de AIE o de ambos. En este caso, especialmente interesante para explotaciones ganaderas, consultar las posibilidades en la cooperativa.

8.- Complemento a jóvenes

Beneficiarios: jóvenes agricultores (como máximo 40 años de edad) que se instalen por primera vez o se hayan instalado en los 5 años anteriores.

Importe: El pago básico concedido se complementará con un pago adicional (25% del DPB) disponible durante un periodo máximo de cinco años hasta un tope de 90 derechos.

9.- Régimen pequeños agricultores

Beneficiarios: Los agricultores que reciban ayudas directas de menos de 1.250 euros en 2015, resultado de la suma del Pago Básico, Pago Verde, ayudas asociadas y complemento jóvenes, estarán automáticamente en este régimen, del que podrán salir para incorporarse al RPB solicitándolo antes del 15 de octubre de 2015.

Importe: pago anual constante entre 300 y 1.250 euros.

Condiciones:

- Incompatible con otros pagos directos
- Derechos no transmisibles (salvo herencia o jubilación)

Exentos de:

- Cumplir requisitos de ser agricultores activos
- Realizar requisitos de pago verde
- Controles de condicionalidad
- Convergencia (ayuda en 2015 = ayuda 2019)
- Requisitos de transparencia.

10.- Pagos asociados en agricultura

10.1.- Cultivos proteícos

(proteaginosas, leguminosas y oleaginosas):

Presupuesto anual: 44,5 Meuros (21,6 para proteaginosas y leguminosas y 22,9 para oleaginosas)

Requisitos:

- Semillas con variedades o especies recogidas en el catálogo de variedades.

- Alcanzar cierto estado fenológico: madurez lechosa, floración, cuajado del grano

- Destino exclusivo para alimentación animal, ya sea para consumo propio (código REGA) o de terceros (prueba de venta).

Importe unitario:

- Proteaginosas y Leguminosas = estimación 60 euros/ha

- Oleaginosas = estimación 40 euros/ha. para un máximo de 50 has./explotación.

- Máximo de 250 euros/ha

Superficies elegibles: Tierras Arables (TA)

- Regadío: todas las parcelas. Mínimo 0,5 hectáreas

- Secano: parcelas en comarcas con IRC superior a 2.000 kg/ha. Mínimo 1 ha.

Cultivos elegibles:

- Proteaginosas: guisante, habas y haboncillos, altramuz dulce;

- Leguminosas grano: veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva,

alverja, alverjón;

- Leguminosas forrajeras: alfalfa (sólo en secano), veza forrajera, esparceta, zulla;

- Oleaginosas: girasol, colza, soja, camelina.

10.2.- Legumbres de calidad

Presupuesto: 1 Millón de euros para un máximo de 10.000 hectáreas.

Importe unitario: estimación 100 euros/ha. Máximo 400 euros/ha.

Cultivos elegibles: Leguminosas grano de consumo humano: lentejas, garbanzos y alubias que estén acogidos a figuras de calidad: DOP, IGP, Agricultura Ecológica u otras figuras de calidad reconocidas a nivel privado o nacional.

10.3.- Remolacha azucarera

Presupuesto anual: 14,47 Meuros para un máximo de 32.500 hectáreas. (zona Norte)

Importe unitario: en función de las superficies elegibles declaradas, estimación de 445 euros/ha y máximo 1.600 euros/ha.

Requisitos:

- Semillas de variedades del catálogo común de variedades.

- Dosis mínima de siembra de 1 Unidad por hectárea.

- Contrato de suministro con industria para la entrega y transformación en azúcar.

11.- Pagos asociados en ganadería

11.1.- Explotaciones de ovino

Presupuesto anual: 124,5 Millones de euros para España peninsular.

Importe unitario: en función de las ovejas elegibles, estimación de 9,86 euros/oveja.

Requisitos animales: Ovejas con más de un año a 1 de enero de cada campaña.

Requisitos explotaciones:

- Censo de más de 30 hembras elegibles.
- Umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de al menos 0,4 corderos por hembra elegible y año.
- Explotación inscrita en el REGA como "reproducción para la producción de carne, leche o mixta"

11.2.- Explotaciones de caprino

Presupuesto anual: 5,1 Millones de euros para zonas de montaña y 5,4 Meuros para el resto.

Importe unitario: en función de las cabras elegibles, estimación de 5,91 euros/cabra en zona de montaña y de 4,96 euros/cabra en resto de zonas.

Requisitos animales: Cabras con más de un año a 1 de enero de cada campaña.

Requisitos explotaciones:

- Censo de más de 10 hembras elegibles.
- Umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de al menos 0,4 cabritos por hembra elegible y año.
- Explotación inscrita en el REGA como "reproducción para la producción de carne, leche o mixta"

11.3.- Explotaciones de vadas nodrizas

Presupuesto anual: 187,3 Millones de euros para España peninsular.

Importe unitario: en función de las vacas nodrizas elegibles, estimación de 90 euros/vaca.

Requisitos animales: Vacas que hayan parido en los 20 meses previos a la fecha final de solicitud anual.

Requisitos explotaciones:

- Se contabilizarán los animales presentes en la explotación en cuatro fechas: 1 enero, 30 de abril y dos fechas intermedias. NO hay periodo de retención.

12.- Ayudas de desarrollo rural

Previsión de ayudas en función del borrador de Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León para el periodo 2015 – 2020. Estas ayudas están cofinanciadas.

12.1.- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias

Comprende tres tipos de ayudas:

- Asesoramiento de personas y grupos.
- Creación de servicios de asesoramiento.
- Formación de asesores.

12.2.- Agroambiente y clima

Detalladas en el punto 13.

12.3.- Regímenes de calidad de productos agrícolas y ganaderos

Beneficiarios: agricultores o agrupaciones de agricultores que participen por primera vez en regímenes de calidad de productos agrícolas.

Ayuda: máximo de 30.000 euros en 5 años.

Gastos elegibles: costes de inscripción, cuota anual y coste de controles de la figura de calidad.

12.4.- Agricultura ecológica

Detallada en el punto 13.

12.5.- Zonas con limitaciones (montaña, naturales y otras)

Beneficiarios: titulares de explotaciones agrarias.

Ayuda:

- Montaña: entre 25 y 450 euros/ha
- Otras zonas con limitaciones: entre 25 y 250 euros/ha.

Requisitos:

- ATP o explotaciones prioritarias
- Explotación con parcelas en zonas con limitaciones, bien sea de montaña, naturales u otras.
- Superficie agraria de más de 2 has.
- Si se tiene superficie de regadío, que ésta sea menos de la mitad del total.
- Carga ganadera máxima de 1 UGM/ha cuando la pluviometría sea inferior a 800 mm/año, y cuando sea superior 2 UGM/ha.
- Residir en el municipio en el que radique la explotación.

12.6.- Reforestación y creación de superficies forestales

Beneficiarios: Propietarios de tierras, asociaciones.

Ayuda: máximo un 100 %.

Gastos elegibles:

- Costes de implantación.
- Prima mantenimiento durante un máximo de 5 años.
- Pago anual por pérdida de ingresos hasta un máximo de 10 años.

- Elegibles novillas (más de 8 meses) hasta un 15% del número total de vacas de la explotación.

- Explotación inscrita en el REGA como "reproducción para la producción de carne" o "reproducción para la producción mixta"

11.4.- Explotaciones de vacuno de cebo

Presupuesto anual: Para terneros cebados en la explotación de nacimiento 12,5 Millones de euros, para terneros procedentes de otra explotación: 25,9 Meuros

Importe unitario: en función de los animales elegibles, estimación de 33,66 euros/cabeza de cebo en la misma explotación de nacimiento y 9,16 euros/cabeza, el resto.

Requisitos animales: de 6 a 24 meses cebados durante al menos tres meses con destino a sacrificio, exportación o explotación intermedia en el periodo entre 1 de octubre y 30 de septiembre del año siguiente

Requisitos explotaciones:

- Mínimo 3 animales.

12.7.- Inversiones en zonas forestales

Beneficiarios:

- Pymes
- Titulares privados en terrenos forestales.
- Entidades Locales.
- Asociaciones de propietarios forestales.

Ayuda: máximo un 40 % de las inversiones.

Gastos elegibles:

- Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales.
- Inversiones para la mejora del potencial económico de los montes.
- Inversiones en prácticas forestales sostenibles.

12.7.- Inversiones en explotaciones

Beneficiarios:

- Personas físicas o jurídicas.
- Comunidades de Bienes.
- Agrupaciones de productores.

Ayuda: máximo un 40 % de las inversiones, más un 20% en determinados casos.

Gastos elegibles:

- Bienes inmuebles
- Maquinaria y equipo
- Honorarios de asesoramiento.
- Programas informáticos, patentes, licencias...

12.8.- Instalación de jóvenes agricultores

• Explotación inscrita en el REGA como "reproducción para la producción de carne, leche o mixta" o "cebo o cebadero".

11.5.- Explotaciones de vacuno de leche

Presupuesto anual: 91,35 Millones de euros en total.

Importe unitario: en función de los animales elegibles, estimación en zonas de montaña 132,7 euros/vaca las primeras 75 vacas y 48,8 euros/vaca a partir de la 76, en el resto de zonas 114 euros/vaca las primeras 75 vacas y 61,3 euros/vaca las

Beneficiarios: jóvenes con más de 35% de la renta de referencia y más de 1 UTA.

Ayuda: máximo de 70.000 euros.

Gastos elegibles:

- Primera anualidad de arrendamiento.
- Gastos notariales y registrales.
- Costes financieros.
- Permisos y licencias.
- Aportación a entidades asociativas.
- Derechos de producción.

12.9.- Desarrollo de pequeñas explotaciones

Beneficiarios: jóvenes con entre un 20 y 35% de la renta referencia y entre 0,5 y 1 UTA.

Ayuda: máximo de 15.000 euros por explotación.

Gastos elegibles:

- Primera anualidad de arrendamiento.
- Gastos notariales y registrales.
- Costes financieros.
- Permisos y licencias.
- Aportación a entidades asociativas.
- Derechos de producción.

12.10.- Transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

Beneficiarios: Empresas

Ayuda: máximo un 40 % de la inversión.

Gastos elegibles:

- Bienes inmuebles
- Maquinaria y equipo

siguientes.

Requisitos animales:

• Frisonas, otras razas lácteas y sus cruces.

• Animales de más 24 meses a fecha de fin de solicitud.

Requisitos explotaciones:

• Se contabilizarán los animales presentes en la explotación en cuatro fechas: 1 enero, 30 de abril y dos fechas intermedias.

• Explotación inscrita en el REGA como "reproducción para la producción de leche

- Honorarios de asesoramiento.
- Programas informáticos, patentes, licencias...

12.11.- Creación agrupaciones y organizaciones de productores

Beneficiarios: Organizaciones de productores que sean Pyme

Ayuda: 10% de la producción comercializada, con un máximo de 50.000 euros/año

Gastos elegibles: actividades en línea con el plan de negocio.

12.12.- Cooperación

- Creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- Proyectos piloto y desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
- Cooperación en la cadena de suministro de productos ecológicos.

12.13.- Leader

Beneficiarios: promotores que sean personas físicas o jurídicas, y sus agrupaciones.

Ayuda: máximo el 100% de los gastos justificados.

Gastos elegibles:

- Construcción, adquisición o mejora de los bienes inmuebles
- Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria.
- Costes generales (honorarios de asesores, arquitectos, ..).
- Estudios de viabilidad.
- Inversiones intangibles.

o mixta"

• Entregas durante al menos 6 meses del año de solicitud.

11.6.- Explotaciones con DPU especiales en 2014 y sin hectáreas administrables en 2015

En vacuno de leche estimación de 142,3 euros/vaca

En vacuno de cebo estimación de 74,92 euros/animal

En ovino y caprino estimación de 28,1 euros/animal

13.- Pagos Agroambiente y Clima

Denominadas en el anterior periodo "Medidas Agroambientales" suponen un beneficio medioambiental debido al mayor coste, al lucro cesante, y a los costes añadidos de certificación en determinadas medidas.

Los requisitos son superiores a los de la condicionalidad y del pago verde.

Como aspectos comunes a todos los pagos de Agroambiente y Clima:

- Contrato con la Dir. General de la PAC
- Compromiso de 5 años
- Solicitar anualmente la ayuda (en la SU PAC)
- Tener actualizado un cuaderno de campo.
- Las ayudas son por hectárea excepto razas autóctonas.
- Superficie mínima por medida.
- Se permite pequeñas variaciones de la superficie declarada anualmente.
- Tienen una especie de modulación a través de las UMCAs.

Prioridades:

- Explotaciones ubicadas en Red Natura 2000
- Concentración de la superficie en un mismo municipio.
- Explotaciones ubicadas en zonas de montaña.
- Razas ganaderas autóctonas.
- Participación en programas de mejora genética de razas autóctonas.

13.1.- Superficies forrajeras pastables

Requisitos:

- Tener superficie forrajera en la explotación.
- Explotación con REGA de las siguientes especies: vacas, ovejas, cabras y caballos
- Aprovechamiento mediante pastoreo durante al menos 3 meses.
- Mínimo 10 has. acogidas a la medida.
- Carga ganadera máxima de 1 UGM/ha cuando la pluviometría sea inferior a 800 mm/año, y cuando sea superior 2 UGM/ha
- Carga ganadera mínima: 0,2 UGM/ha
- Distancia máxima de 10 km de la explotación a la superficie forrajera

- En el caso de trashumancia, esta debe ser a más de 50 km.

Ayuda: 35 euros/ha, trashumancia: 42 euros/ha, en el caso de desplazamientos a pie: 52,5 euros/ha

13.2.- Aprovechamiento forrajero con ovino-caprino

Requisitos:

- Disponer de superficie de rastrojeras sometidas a ordenación común.
- Explotación con REGA de ovejas y/o cabras.
- Aprovechamiento mediante pastoreo.
- Mínimo 30 has. acogidas a la medida.
- Carga ganadera entre 1 y 2 ovejas/ha.
- Distancia máxima de 10 km de la explotación a la superficie forrajera

Ayuda: 25 euros/ha

13.3.- Producción integrada

Requisitos:

- Cumplir Reglamentos Técnicos de Producción Integrada
- Control autoridad certificadora antes del 30 de septiembre de cada año.
- Disponer de un plan de actuación elaborada por un técnico competente.
- Realizar análisis y contar con un Plan de Fertilización.

Ayuda : variable en función del cultivo de 60 a 220 euros/ha

13.4.- Agroecosistemas en humedales

Requisitos:

- Sólo para las zonas de la Red Natura 2000: Lagunas de Villafáfila (Zamora) y Lagunas de la Nava (Palencia)
- Solo explotaciones de secano
- Incremento de un 20% de las dosis de siembra de cereales
- Tratamiento de semillas con productos no tóxicos.
- Disponer de superficies de bosquetes en un 5% de la explotación.
- Mínimo 10 has. acogidas a la medida
- Barbecho en un 10% de la explotación.
- Barbecho semillado con leguminosas 20 kg/ha

Ayuda (periodo anterior): 65,00 euros/ha y complemento de 50,00 euros/ha para los requisitos voluntarios.

13.5.- Cultivo sostenible de remolacha azucarera

Requisitos obligatorios:

- Establecer una rotación de cultivos a 4 hojas
- Contar con asesoramiento de un técnico.
- Reducción de las dosis de fitosanitarios mediante técnicas de dosis reducidas y fraccionamiento de su aplicación.
- Realizar análisis de suelo.

Requisitos voluntarios:

- Incorporar hojas y restos de cosecha al suelo.
- Realizar la carga con maquinaria que elimine la mayor parte de la tierra.
- Realizar abonado sideral mediante cultivos intermedios de invierno

Ayuda: 300 euros/ha + Compromiso Voluntario I: 100 euros/ha y Compromiso II: 50 euros/ha

13.6.- Cultivos permanentes en paisajes singulares

Requisitos:

- Para cultivos permanentes de almendro, vid y olivo en secano
- Cumplir con dos de los siguientes requisitos en las parcelas:
 - a) Disponer de terrazas y abancales.
 - b) Existencia de 100 metros lineales por hectárea de setos vivos y de piedra
 - c) Parcelas con un más de un 10% pendiente.
 - d) Cultivos en Parques Naturales
- Realizar un inventario de elementos singulares

- No labrar a favor de pendiente
- Mínimo 1 ha. acogida a la medida
- No emplear herbicidas
- No pastorear.

Ayuda: 100 euros/ha

13.7.- Razas autóctocas en peligro de extinción

Requisitos:

- Razas autóctocas de las especies bovina, ovina, caprina, porcina y equina
- Disponer de superficie forrajera.
- Respetar las cargas ganaderas.
- Pertener a una asociación de mejora y conservación de la raza

Ayuda: 130 euros/UGM

13.8.- Agricultura ecológica

Tipos:

- Conversión a prácticas de Agricultura Ecológica.

- Mantenimiento de prácticas de Agricultura Ecológica.

Requisitos:

- Inscrito en el registro de operadores
- Parcelas fijas, sin rotar
- Control por las entidades acreditadas antes del 30 de septiembre.

- Cumplir las normas de Agricultura Ecológica.

- No cultivar las mismas especies en convencional

- Comercializar la producción ecológica obtenida.

- Respetar las cargas ganaderas

Ayuda conversión: variable en función de los cultivos de 144 a 600 euros/hectárea.

Ayuda mantenimiento: variable en función de los cultivos de 120 a 500 euros/hectárea.

14.- Condicionalidad de las ayudas

La condicionalidad es un conjunto de requisitos legales (normativa) y buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM), que hay que cumplir en toda la explotación agropecuaria y durante todo el año.

Durante el periodo 2015 – 2020 los requisitos son similares al periodo anterior, pero con una mayor simplificación. Su incumplimiento supone penalizaciones en la ayudas de la PAC.

El porcentaje de penalización se determina en función de la gravedad, persistencia y alcance del incumplimiento. Para incumplimientos no intencionados las penalizaciones suelen aproximarse al 3%, para intencionados el 20%

14.1.- Requisitos legales de gestión (RLG). ver tabla.

REQUISITOS LEGALES DE GESTIÓN		
Área	Aspecto ppal.	Requisitos
Medio ambiente y cambio climático	Agua	Protección de las aguas contra la contaminación por nitratos
	Biodiversidad	Conservación aves silvestres Conservación de los hábitats, flora y fauna
Salud pública, sanidad animal y fitosanidad	Seguridad alimentaria	Principios y requisitos generales de seguridad alimentaria. Prohibición de sustancias de efecto hormonal y tireostático
	Identificación y registro de animales	Identificación y registro de cerdos
		Identificación y registro de bovinos
		Identificación y registro de ovejas y cabras
Enfermedades animales	Prevención, control y erradicación EET	
Fitosanitarios	Comercialización y uso de productos fitosanitarios	
Bienestar animal		Normas mínimas para la protección de terneros
		Normas mínimas para la protección de cerdos
		Normas mínimas para la protección de los animales en las explotaciones ganaderas

el derecho al uso del agua de riego.

- BCAM 3.- Proteger las aguas subterráneas contra la contaminación, ya sea de forma directa o indirecta.

Suelos

- BCAM 4.- Mantener una cobertura mínima del suelo, que supone no labrar con volteo entre la cosecha y el 1 de septiembre siguiente en las parcelas de herbá-

14.2.- Buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (BCAM)

Aguas

- BCAM 1.- Crear franjas de protección en los márgenes de los ríos, lagos y lagunas (pueden añadirse otros cauces o aguas estancadas), donde no podrán aplicarse fertilizantes ni fitosanitarios ni puede haber producción agrícola. La anchura de la franja será, con carácter general, de 5 metros. (ver esquema adjunto)

- BCAM 2.- Acreditar la autorización y

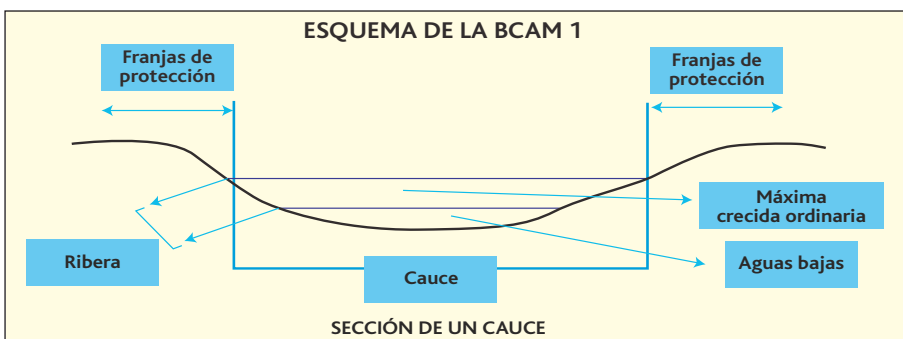
ceos en secano. En las de barbecho o retirada, prácticas tradicionales o de mínimo laboreo o se mantendrá una cubierta vegetal adecuada (espontánea o sembrada). En cultivos leñosos en recintos con pendiente igual o superior al 15% hay que mantener líneas transversales, si es posible, de vegetación de 1 metro de ancho.

- BCAM 5.- Gestionar las tierras para limitar la erosión, evitando el laboreo con volteo de la tierra en la dirección de máxima pendiente, cuando ésta sea superior al 15%. (excepto parcelas de menos de 1 ha)

- BCAM 6.- Mantener el nivel de materia orgánica del suelo, mediante prácticas adecuadas, incluida la prohibición de la quema de rastrojos, excepto cuando sea autorizada por razones fitosanitarias.

Paisaje

- BCAM 7.- Mantener los elementos que supongan particularidades topográficas (setos, árboles, estanques) y no poder realizar podas o cortas en determinadas épocas del año.



NOTA: Este documento ha sido elaborado por el equipo técnico de URCACYL en función de la normativa publicada, pudiendo sufrir algún tipo de modificación por actualización legislativa.

Urcacyl, satisfecha por el apoyo de Silvia Clemente al sector cooperativo

La consejería de Agricultura y Ganadería aumenta las ayudas a quienes pertenezcan a una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional

El incremento de ayudas por la pertenencia de agricultores y ganaderos a una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional, que había sido demandado por Urcacyl, favorece a todo el sector agrario y muestra un reconocimiento y apoyo al cooperativismo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. La publicación el 30 de diciembre de la Orden AYG/1131/2014, de 19 de diciembre, que establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, contempla un incremento sustancial de las ayudas a percibir si el agricultor o ganadero pertenece a una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional.

Concretamente en las inversiones en las explotaciones agrarias, el importe de la ayuda, que parte de un 15% (sin poder superar los 100.000 euros por UTA), puede incrementarse en otro 10% por la pertenencia a estas Entidades. En las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, además de contemplarse como modalidad la incorporación de un agricultor o ganadero como socio a una Entidad Asociativa Prioritaria, se parte de una cuantía básica de 20.000 euros (podría llegar hasta los 70.000 euros), que podrá verse incrementada en 10.000 euros más para los socios de una entidad Asociativa Prioritaria. Las ayudas para la puesta en marcha de pequeñas explotaciones, que consisten en un auxilio de 10.000 euros (con un tope de 15.000 euros), se verán incrementadas en 2.500 euros por pertenecer a una Entidad Prioritaria. Además la Orden contempla una mayor puntuación en los criterios de



Silvia Clemente, consejera de Agricultura y Ganadería.

selección de las solicitudes realizadas por socios pertenecientes a estas Entidades.

Junto a la pertenencia del agricultor y ganadero a una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional, la Orden establece otros criterios que también serán tenidos en consideración para incrementar las ayudas a percibir, tales como ser joven agricultor o incorporarse a alguno de los sectores contemplados como estratégicos.

Apoyo efectivo

Para Gabriel Alonso Resina, presidente de Urcacyl, estas ayudas van dirigidas directamente a los agricultores y ganaderos, fortalecen a nuestras empresas cooperativas y muestran de una manera efectiva el apoyo de la Junta de Castilla y León al sector cooperativo.

Las Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de Carácter Regional, aunque pendientes de un próximo desarrollo reglamentario, fueron reguladas en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León que, en sus

artículos 158 y 159, relativos a la promoción del cooperativismo y a la integración de las cooperativas agrarias, pretendían impulsar la mejora en la dimensión de las cooperativas agroalimentarias para favorecer la vertebración del mundo rural y mejorar su posición en los mercados.

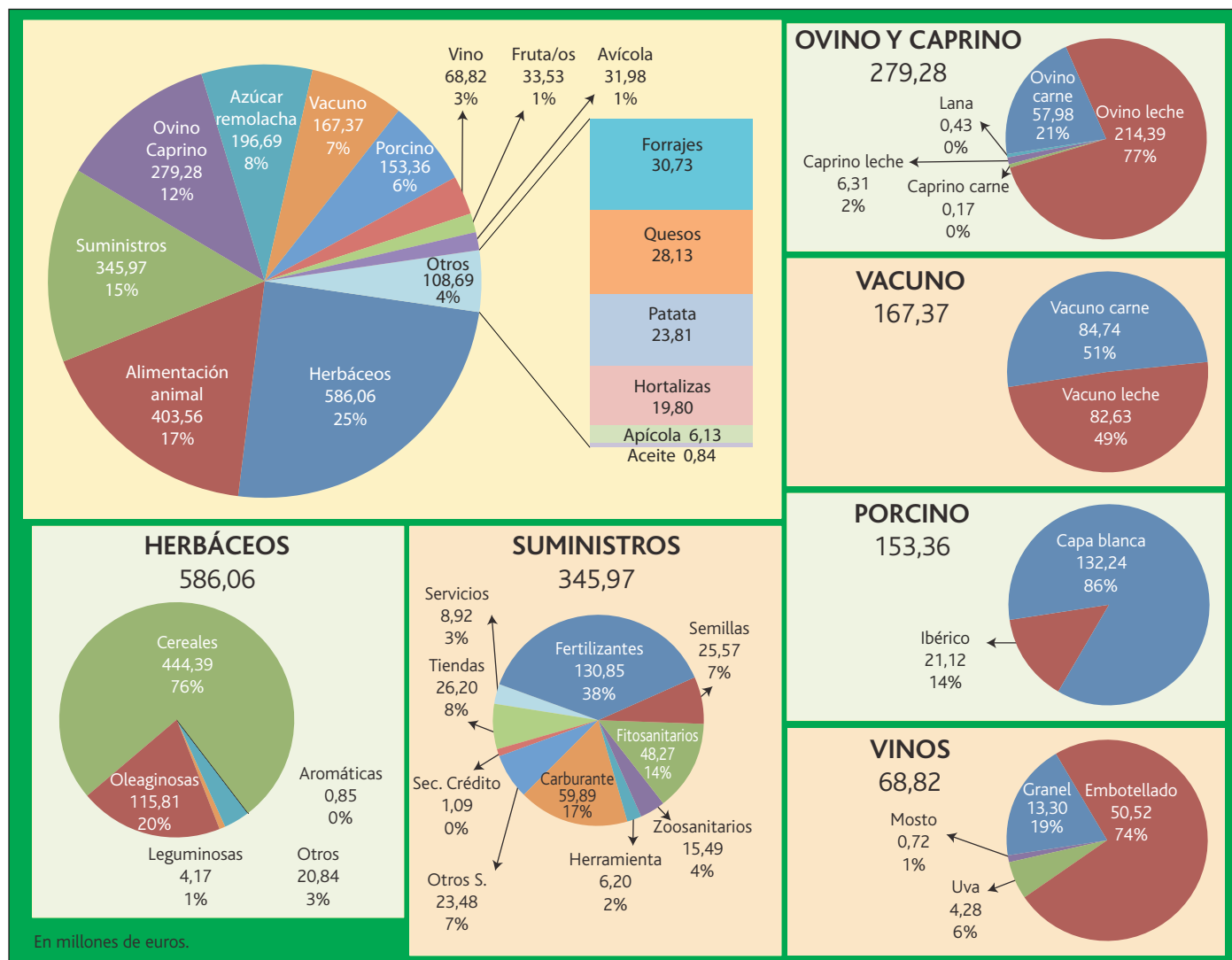
Pioneros

Desde Urcacyl se felicitó a la Consejera de Agricultura por ser Castilla y León la primera comunidad autónoma en regular esta normativa, que se espera beneficie a un gran número de cooperativas y de sus socios agricultores y ganaderos.

A juicio de Urcacyl, las Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias de Carácter Regional no son excluyentes, pueden favorecer a todo el sector agrario, y las ayudas inherentes a las mismas pueden motivar la incorporación de nuevos socios a las cooperativas, incrementar las actividades cooperativizadas realizadas por los socios y propiciar las colaboraciones entre cooperativas.

La facturación de las cooperativas agroalimentarias de Castilla y León crece casi un 12% en el período 2011-13

La cifra de negocio del sector supera los 2.375 millones de euros



Tras analizar desde Urcacyl las encuestas realizadas a las cooperativas de Castilla y León a través del Observatorio socioeconómico del cooperativismo (OSCAE), se han obtenido las siguientes conclusiones. Las cooperativas agroalimentarias de Castilla y León han ganado cuota de mercado. En los dos últimos años su crecimiento a nivel económico ha sido de un 11,9%, pasando de facturar en la campaña

2010/2011 un total de 2.122 millones de euros a facturar en la campaña 2012/2013 más de 2.375 millones de euros, unos datos que reflejan la solidez de esta fórmula empresarial que muestra una mayor resistencia a las crisis. A ello hay que añadir una mayor presencia de las cooperativas en la transformación de los productos agrarios y en los mercados internacionales. Por sectores, las cooperativas agrarias de Castilla y León factu-

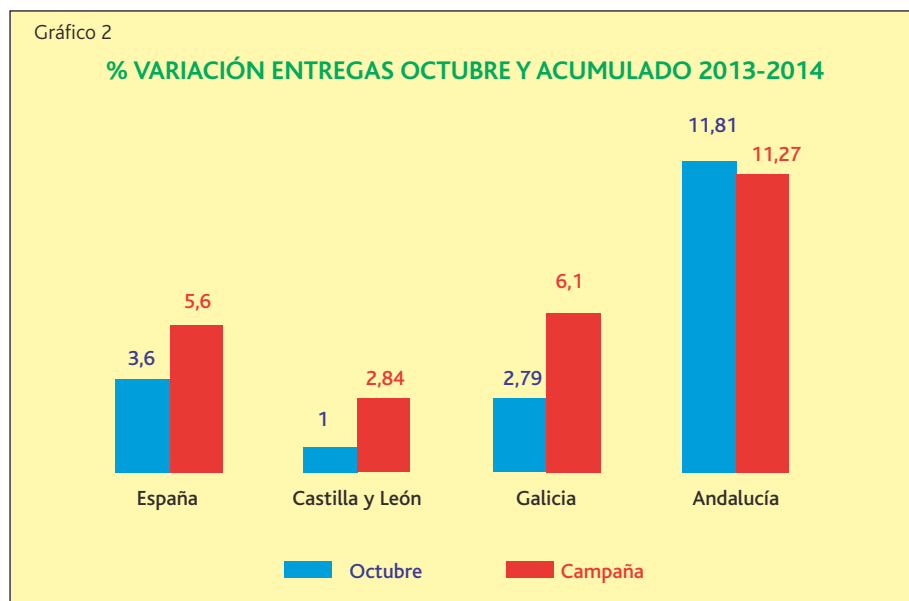
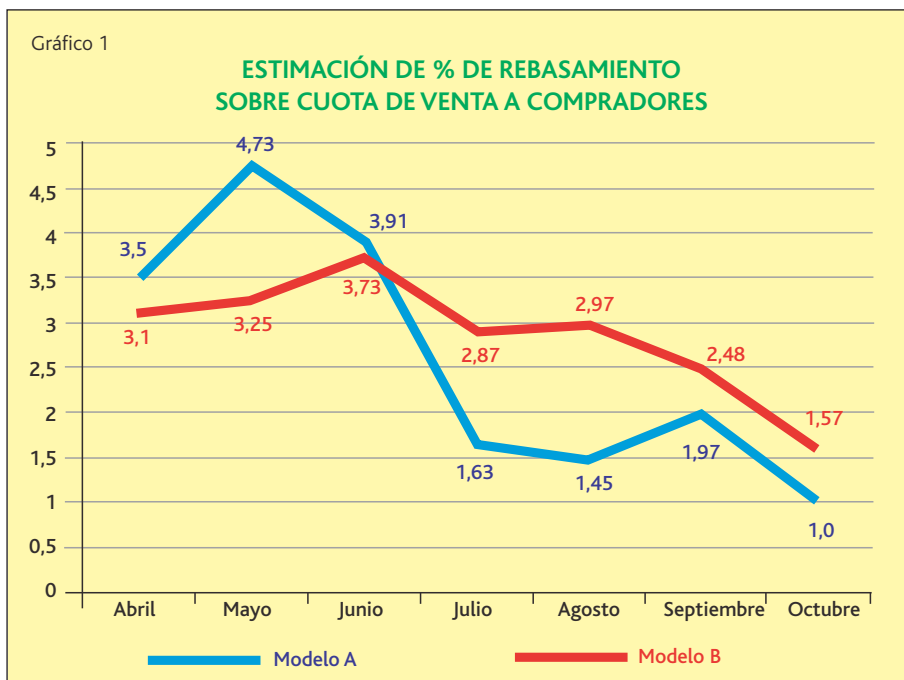
raron en cultivos herbáceos 586.063.321 euros, en alimentación animal 403.557.337 euros, en suministros 345.973.141 euros, en ovino 279.282.816 euros, en azúcar y remolacha 196.686.391 euros, en vacuno de carne y leche 167.373.801 euros, en porcino 153.361.428 euros, en vinos 68.818.412 euros, en frutas 33.532.684 euros, en avícola 31.981.232 euros y en otros sectores 108.687.651 euros.

Debate en Urcacyl sobre el fin de las cuotas en las cooperativas lácteas

El consejo sectorial de la agrupación analiza la evolución del sector, donde Castilla y León aumenta las producciones

Futuro incierto para el sector lácteo, oportunidad de producir más para cubrir nuestras necesidades en el ámbito nacional, pero esa oportunidad también la tienen los países de centro y norte Europa, sobre todo Francia y lo que para ellos es una oportunidad para nosotros se convierte en amenaza, máxime si tenemos en cuenta su experiencia exportadora. A nivel mundial es un hecho que la demanda de productos lácteos va crecer de forma sostenida, lo cual no significa que desaparezca la volatilidad del sector lácteo.

Las cooperativas lácteas de Castilla y León se reunieron a final del año 2014 en consejo sectorial en la sede de Urcacyl, para analizar los asuntos de actualidad y no podía faltar el debate y la valoración de lo que ha



supuesto el sistema de cuotas lácteas de producción y lo que va a suponer un futuro sin red.

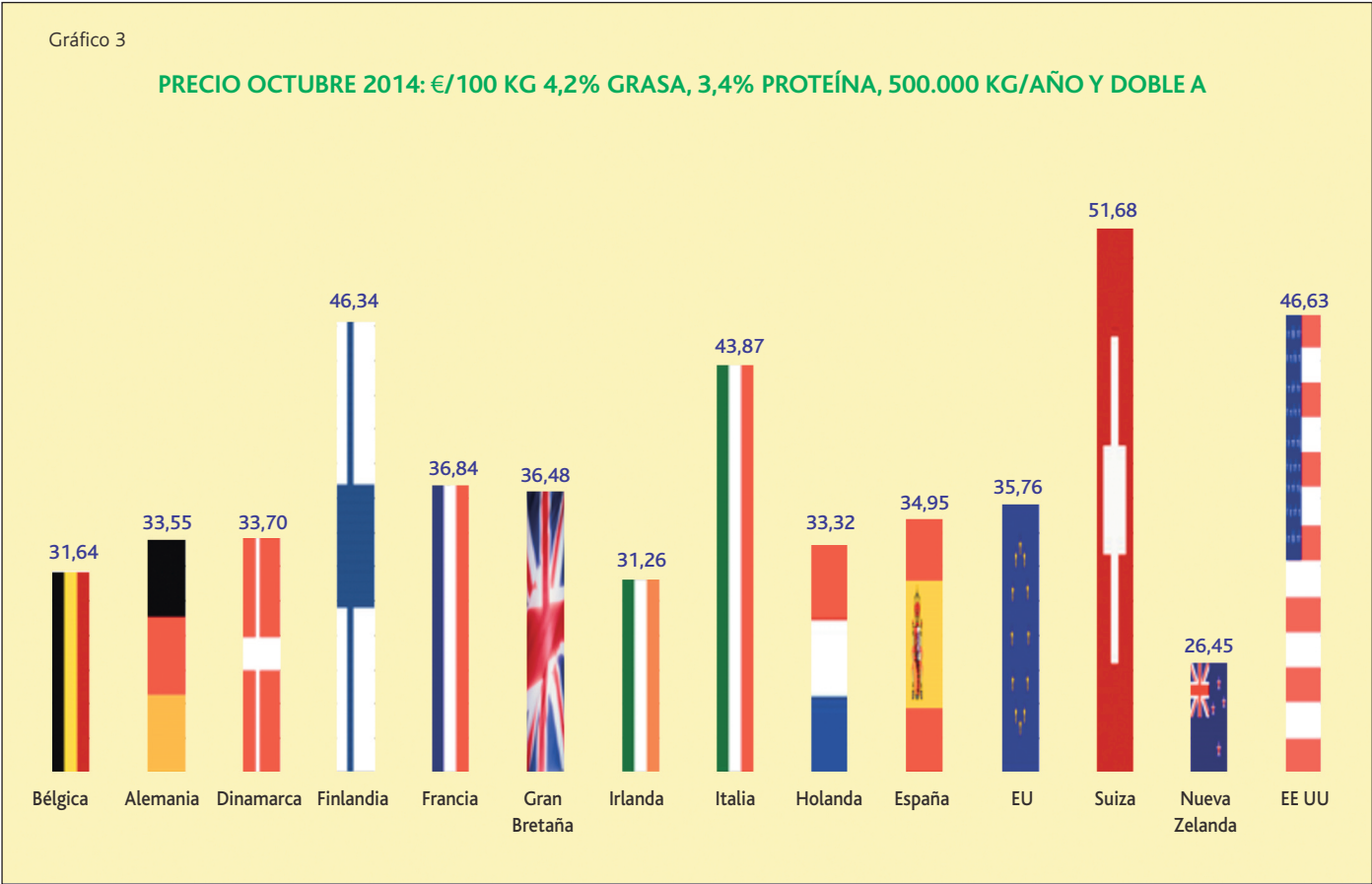
A corto plazo tenemos la previsión de un ligero sobrepasamiento de la campaña 2014/2015, aunque en el último informe de monitorización publicado se rebaje el porcentaje de producción por encima de cuota, como se puede observar en el gráfico 1.

Precio de la leche

En el consejo sectorial se analizaron todos los datos que pueden afectar a un crecimiento o disminución de la producción de leche de vaca, posiblemente el más visible sea el precio de la leche, pero también influye de manera directa el coste alimentación, el número de explotaciones y su tama-

Gráfico 3

PRECIO OCTUBRE 2014: €/100 KG 4,2% GRASA, 3,4% PROTEÍNA, 500.000 KG/AÑO Y DOBLE A



ño, el número de novillas y vacas de aptitud láctea, los ritmos de entregas, la estacionalidad, el efecto de las retenciones a cuenta o las posibles compensaciones a nivel de comprador autorizado y en el ámbito nacional.

El análisis de las entregas nos dio resultados dispares en función de la comunidad autónoma. Así, Galicia

comenzó la campaña con entregas muy por encima de la campaña anterior y el ritmo en la actualidad se ha ralentizado bastante. Por su parte, Castilla y León se ha caracterizado por producciones ligeramente superiores al año anterior y por el contrario hay comunidades autónomas como Andalucía donde las producciones se han

situado bastante por encima de la campaña anterior, como atestigua el gráfico 2.

En cuanto a los precios, han sufrido un paulatino descenso desde el inicio de año y el precio en España está ligeramente por debajo del precio medio europeo si comparamos los precios con similares características (gráfico 3).



La Universidad de Valladolid se interesa por las cooperativas como modelo de negocio

La Facultad de Comercio y Urcacyl organizan una jornada sobre el desarrollo empresarial de este sector

Con el objetivo de que el mundo universitario se implique también en el desarrollo del cooperativismo y se fomente el espíritu de la economía social en las actividades académicas de la universidad, la Facultad de Comercio y Urcacyl organizaron una jornada recientemente que trató de sensibilizar a los estudiantes sobre los valores de la iniciativa cooperativa como vía para la búsqueda de empleo estable y de calidad. El espacio económico ante el que nos encontramos fomenta el espíritu emprendedor y la búsqueda de fórmulas empresariales que se adapten con éxito a las nuevas realidades cambiantes. Por ello, María Eugenia Serrano, secretaria de la Facultad de Comercio, en colaboración con Urcacyl y una representación de las cooperativas de nuestra región dieron a conocer a los jóvenes universitarios las cooperativas en su vertiente empresarial y social.

El evento, inaugurado por el decano de la Facultad de Comercio, José Antonio Salvador Insúa, presentó a los universitarios la realidad y los avances logrados por diferentes cooperativas del sector agrario de Castilla y León, que ante distintos escenarios, han sabido demostrar que son empresas de éxito, que crean empleos sostenibles y estables y que tienen una gran transcendencia en el desarrollo del medio rural, comportándose como verdaderos motores de la economía.

Ejemplos de cooperativas

La jornada comenzó con la intervención de Jerónimo Lozano, director de Urcacyl, que tras explicar el modelo cooperativo y su importancia económica y social, comentó las características dife-

renciadoras de este movimiento con respecto al resto de fórmulas empresariales. Posteriormente intervino Francisco Javier Blanco, presidente de Copiso y la mayor empresa de la provincia de Soria, dedicada al sector porcino y a la fabricación de piensos para alimentación animal. El desarrollo de la mayor cooperativa de Castilla y León, la cooperativa zamorana Cobadú dedicada también al sector de piensos, se presentó por Fernando Antúnez, subdirector de la cooperativa. Los avances conseguidos en el sector del ovino y su enfoque en la mejora de calidad de vida a sus socios se expusieron por Eduardo Marcos, director de la cooperativa zamorana Asovino. Para finalizar, Amelia Pastor, directora de la cooperativa Piñon-Sol, dedicada a la comercialización del piñón, abordó los éxitos logrados por una cooperativa que con sólo once socios y perteneciente a un sector minoritario se enfrentan a una dura competencia del exterior.

Estas cooperativas, con una importante apuesta por la innovación y un

deseo decidido por estar a la vanguardia en sus sectores, se agrupan en Urcacyl, que a través de diferentes actuaciones de formación y promoción, fomenta el conocimiento del desarrollo empresarial de las cooperativas. Muestra de ello es el Convenio de Colaboración que el pasado mes de septiembre se firmó entre Urcacyl y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en aras de fomentar el conocimiento del cooperativismo entre el alumnado de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de centros escolares de esta región.

El coloquio que tuvo lugar al final de las exposiciones, fue moderado por la secretaria académica de la Facultad de Comercio, María Eugenia Serrano, y sirvió para que los alumnos ampliasen sus conocimientos sobre una fórmula empresarial de una gran importancia en nuestra región, y que en tiempos de crisis es capaz de adaptarse a los cambios, resistir las dificultades y promocionar el crecimiento sostenible de las zonas en las que se desarrolla.



Alumnos asistentes a la jornada sobre cooperativas agroalimentarias organizada en la Facultad de Comercio de la Facultad de Valladolid.

Relevo generacional en el campo

Tanto la UE como la Consejería de Agricultura habilitan ayudas en 2015 para apoyar a los jóvenes agricultores

El apoyo ofrecido a los jóvenes viene siendo de un tiempo a esta parte una de las prioridades y ejes transversales de las políticas agrarias de las administraciones públicas, tanto europea como nacional y autonómica, en algunas ocasiones menos de los esperado y en todo caso limitado por una importante restricción de recursos públicos. Lo cierto es que el relevo generacional es una de las grandes rémoras de nuestro desarrollo agropecuario, por lo que las administraciones quieren poner cartas en el asunto. De hecho, en Castilla y León se instalaron 4.100 jóvenes agricultores en el periodo comprendido entre 2007 y 2014, siendo la región con mayor número de incorporaciones al sector.

En la reciente Ley Agraria de Castilla y León, Ley 1/2014, los jóvenes agricultores figuran como primera y principal actuación transversal, ya que aparte de las ayudas de incorporación, de las que luego hablaremos, los jóvenes tendrán un tratamiento preferente en todas las medidas de apoyo del sector agrario, siendo también prioritarios en el acceso a la formación, a las parcelas del futuro fondo de Tierras y a los pastos, hierbas y rastrojeras gestionadas por las Juntas Agropecuarias Locales.

Si profundizamos más, a partir del 2015 y por primera vez en la historia de la Política Agraria Comunitaria, los jóvenes que se incorporen van a contar con una ayuda dentro de los pagos directos, es decir, dentro del primer pilar de la PAC. Se trata de una ayuda impuesta por la Unión Europea a todos los Estados miembros, sin salvedad y que supone un 2% del total de pagos directos, que en España se traduce en aproxima-

damente en 97 millones de euros anuales para esta medida; dotación económica que proviene en su totalidad de las arcas europeas al ser del primer pilar.

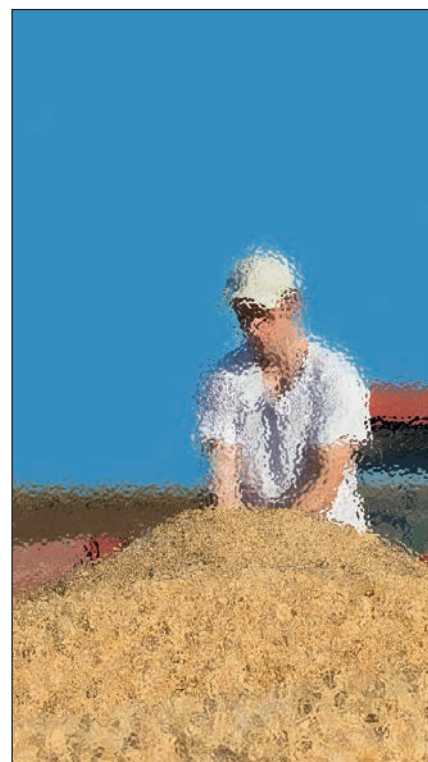
La ayuda será anual desde 2015 hasta al menos 2020 y consistirá en un incremento del 25% del valor de los Derechos de Pago Básico asignados, hasta un máximo de 90 derechos por joven. Además de tener menos de 40 años los beneficiarios deberán haberse incorporado, en los últimos cinco años, como responsables de una explotación agraria, ejerciendo un control efectivo a largo plazo en lo que respecta a las decisiones relativas a la gestión, los beneficios y los riesgos financieros de la explotación.

Otra ventaja de este complemento por joven en los Derechos de Pago Básico, es que los importes asignados no están sujetos a convergencia y por lo tanto no podrán disminuir.

Medida de la Consejería

La otra gran medida de apoyo es la denominada *primera instalación de jóvenes agricultores* englobada dentro las subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias, ayuda del segundo pilar de la PAC y por consiguiente cofinanciada y programada dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, elaborado en su mayor parte por la consejería de Agricultura y Ganadería.

Para acceder a esta ayuda los solicitantes deberán tener dieciocho o más años y no más de cuarenta años de edad, cotizar en los regímenes especiales de la Seguridad Social, tener una renta unitaria del trabajo (RUT) mayor o



En Castilla y León se instalaron 4.100 jóvenes agricultores en el periodo 2007-14.

igual al 35% de la renta de referencia (RR) y volumen de empleo (UTA) mayor o igual que la unidad.

Pero la consejería no se ha quedado ahí y ha propuesto una nueva medida dentro del PDR para aquellos jóvenes que se incorporen pero que no lleguen al 35% de la Renta de Referencia y la explotación a la que accedan requiera menos de una UTA. En la actualidad esta nueva ayuda está en fase de borrador y pendiente de la aprobación de los estatutos europeos desde su presentación en julio de 2014.

Entidad Asociativa Prioritaria

Este apoyo a jóvenes en el segundo pilar se relacionará positivamente a la pertenencia del joven a una Entidad Asociativa Prioritaria como ya estaba programado en la Ley Agraria de Castilla y León. Este apoyo al cooperativismo y a sus socios se instrumentalizará en prioridades a la hora de solicitar las subvenciones y en mayores porcentajes y volúmenes de ayuda.

La leche de oveja y cabra se convierten en la principal orientación productiva

Interovic pondrá en marcha la campaña 'Vuelve a disfrutar de una carne de verdad'

Según los últimos datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que hacen referencia al año 2013, la Producción Final de carne de ovino y caprino supone 789,9 millones de euros y en lo referente a la leche de oveja y cabra la cifra alcanza los 797 millones de euros. Estas cifras suponen que por primera vez desde que se disponen de estos datos estadísticos la orientación láctea de los pequeños rumiantes supera, aunque sólo se ligeramente, a la producción cárnica.

Al igual que en todos los años precedentes, en el año 2012 la producción final de la carne de ovino y caprino fue superior a la de la leche de las mismas especies, 883 millones de euros frente a los 715 de la leche. Situación preocupante si tenemos en cuenta que la Producción Final Agraria de la carne de ovino y caprino se ha reducido a menos de la mitad en los últimos diez años.

Tendencias

Dos caras de una misma moneda y con diversas explicaciones o causas, una de ellas basada en el consumo aunque con diferentes tendencias. Mientras el consumo interno de carne de ovino y caprino ha ido disminuyendo progresivamente de 2,67 kilogramos por habitante que se consumían en el hogar hace ocho años, a los 1,85 kilos actuales; no ha sido esa la tendencia en los quesos, principal destino de la leche de oveja y cabra, no tanto en el consumo interno como en las exportaciones de quesos de alto valor añadido.

Precisamente desde la interprofesionales se pretende fomentar el ansia-



En Castilla y León la producción de leche de oveja supone un 67% del total nacional.

do consumo, sobre todo desde la interprofesional de carne de ovino y caprino, Interovic, que lanzará una importante campaña publicitaria basada en dos partes. La primera es la propuesta de nuevos cortes y presentaciones del producto, con más de cien jornadas demostrativas a carniceros, profesionales de la distribución y cocineros. La segunda parte de la campaña está basada en la comunicación a los consumidores de esta nueva imagen del cordero. Para ello, se lanzará una gran campaña en televisión bajo el lema *Vuelve a disfrutar de una carne de verdad* con spots en la franja horaria de máxima audiencia. También se recurrirá a la publicidad no convencional con la

emisión del canal cordero tv en Internet y con la imagen de prestigiosos cocineros que darán a conocer nuevas recetas y formas de cocinar el cordero y lechal.

Lechazo

No debemos olvidar que en Castilla y León la producción de leche de oveja supone un 67% del total nacional, según los datos más fiables que se disponen y que proceden de las declaraciones obligatorias de los compradores. Además, en nuestra región la producción láctea está íntimamente ligada a la cárnica a través de uno de los productos estrella de la gastronomía castellana y leonesa como es el lechazo.

Urcacyl apuesta por las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias regionales

La agrupación organiza una jornada para analizar los contenidos y el desarrollo de las normativas de integración cooperativa

La intercooperación e integración cooperativa están en línea con los retos establecidos en el Plan Estratégico del Cooperativismo Agrario de Castilla y León, que se basa en la rentabilidad de la cooperativa, en la orientación al mercado, en el dimensionamiento, en el cambio cultural, y en la imagen y comunicación. Desde Urcacyl se apuesta por una normativa regional que facilite el que el mayor número de cooperativas y de sus socios puedan ser considerados como prioritarios, bien de forma directa o bien mediante acuerdos de colaboración, siempre y cuando los agricultores y ganaderos incrementen sus actividades de comercialización o adquisición de suministros con las cooperativas. Por eso motivo, Urcacyl organizó recientemente una jornada para analizar la Ley 13/2013 de fomento de la Integración de cooperativa y su posterior desarrollo reglamentario. Esta Ley pretende impulsar su integración, fusión o ampliación, así como favorecer la competitividad, el redimensionamiento, la modernización e internacionalización de las cooperativas, a través de dos instrumentos: las Entidades Asociativas Prioritarias y el Plan Estatal de Integración Cooperativa. El subdirector General de Fomento Industrial e Innovación del MAGRAMA, Rafaela Bolívar Raya, analizó las características que deberían tener estas entidades a nivel nacional y los beneficios que podrían tener.

Ley regional

Por su parte, la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León establece en su articulado el impulso a la mejora en la dimensión de las cooperativas agroalimentarias, como medio para favorecer la vertebración del mundo rural y mejorar la posición de las



De izquierda a derecha, Gabriel Alonso, presidente de Urcacyl, y Jorge Morro, director general de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Abajo, cooperativistas asistentes a las Jornadas de Integración cooperativa organizadas por Urcacyl.



mismas en los mercados. Para su consecución, van a potenciar desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, tras las peticiones realizadas desde Urcacyl, las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional, que están pendientes de desarrollo reglamentario. Así lo expuso el Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, Jorge Morro, quien destacó que las cooperativas que accedan a esta calificación tendrán que disponer de una facturación mínima y estar profesionalizadas y capitalizadas.

Estas Leyes van a ser respaldadas por los Programas de Desarrollo Rural (PDR)

nacional y regional, con medidas concretas para favorecer tanto el desarrollo de las cooperativas como el de sus explotaciones asociadas. Herminio Velicia, coordinador de la secretaría general de la Consejería de Agricultura y Ganadería, comentó los posibles beneficios de carácter directo que tendrían los agricultores y ganaderos socios de Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias Regionales.

Urcacyl está manteniendo reuniones con la Consejería para consensuar al máximo posible, los criterios a establecer para optar a la consideración de Entidad Asociativa Prioritaria.

Urcacyl pide un etiquetado claro del origen de la miel

La actual normativa crea confusión entre los consumidores y perjudica al sector español



Castilla y León es la primera comunidad autónoma en número de explotaciones apícolas con 3.721 registros, lo que supone un 15% del total de España.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, de la que es miembro Urcacyl, mantuvo una reunión en el pasado mes de diciembre con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y otras organizaciones de la producción, industria, distribución y consumidores, en la que se debatió sobre la actual normativa de etiquetado la miel y en la que se defendió un etiquetado más claro, que informe a los consumidores sobre el país de origen sin dar lugar a falsas interpretaciones.

La actual Directiva 2001/110/CE de

la Miel permite a los operadores indicar el origen de este producto cuando procede de más de un Estado como "mezcla de mieles UE/noUE/UE-noUE". Cooperativas Agro-alimentarias de España ha manifestado su rechazo a esta posibilidad, que no aporta a los consumidores una información clara a la hora de elegir su compra y, además, supone una competencia poco leal para la miel europea y española. Hay que tener en cuenta que un porcentaje muy elevado de la miel que se comercializa en España y en Europa tiene un etiquetado de origen UE-noUE. Por tanto, este aspecto

de la normativa tiene una importante repercusión en el sector y en el comercio.

Mejorar el etiquetado

Además, con el actual etiquetado es muy complicado poner en valor nuestra propia miel. No debemos olvidar que España es el principal productor de la Unión Europea y que una buena parte de nuestra miel tiene como destino otros mercados, dentro y fuera de la UE, donde existe una fortísima competencia con terceros países que no tienen la obligación de cumplir nuestro Modelo

Europeo de Producción, y evidentemente, tampoco sus costes. En este contexto, es necesario defender el marchamo de calidad que supone el Modelo Europeo de Producción.

Urcacyl defiende la necesidad de establecer un etiquetado en el que además de indicar el origen de forma cualitativa, se exprese el porcentaje de cada origen y/o se establezca un porcentaje mínimo a partir del cual se puede mencionar determinado origen en la etiqueta. Si no se incluye este elemento, no se avanzará en la defensa del sector apícola, ya que continuarán *europizándose* o *españolizándose* mieles de terceros países, que poco tienen que ver con el Modelo Europeo de Producción.

Castilla y León, líder

Castilla y León es la primera comunidad autónoma en número de explotaciones apícolas con 3.721 registros, lo que supone un 15% del total de España, y con similar porcentaje en cuanto al número de colmenas al alcanzar las 369.462.

Una de las principales empresas apícolas de Castilla y León es la cooperativa Reina Kilama, que comercializa la miel y el polen procedente de las explotaciones de sus socios. Según su presi-



España es el principal productor de la Unión Europea.

dente Santiago Canete, **"este etiquetado para la miel nos perjudica bastante tanto a consumidores como a productores y una mayor información y claridad redundaría en beneficio de todos"**.

Aunque en estos momentos se está debatiendo con el Ministerio, el objetivo final de Cooperativas Agro-alimentarias es promover un cambio legislativo a nivel comunitario, para que toda la

miel europea tenga un etiquetado de origen más claro.

Por otro lado, Urcacyl valora el Programa Extraordinario de Control Calidad de la Miel que quiere poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las comunidades autónomas y el propio sector y confía que los resultados sirvan de base para mejorar la Norma de Calidad de la Miel.

Las cooperativas de vacuno de carne apuestan por la formación

Mediante jornadas donde se analizan temas como sanidad, manejo, reproducción, alimentación animal, calidad, comercialización o mercado

El crecimiento en socios y facturación de las cooperativas dedicadas a la comercialización de vacuno de carne es un hecho constatable, como lo es su apuesta, cada vez más decidida, por la formación de sus socios cooperativistas en materias tan importantes como sanidad, manejo, reproducción, alimentación animal, calidad, comercialización, mercado o Política Agraria Comunitaria. Esta formación se realiza tanto en las propias explotaciones ganaderas a través de los servicios técnicos y veterinarios de las cooperativas, como en amplias jornadas formativas con ponentes de relevancia en sus campos, donde pese a la dilatada afluencia también hay tiempo para las preguntas y el debate.

El último trimestre de 2014 ha sido un claro ejemplo de estas jornadas técnicas programadas por las cooperativas, que contaron con una gran participación de los socios.

Jornada en Cobadú

Haciendo un repaso por orden cronológico, el primer encuentro tuvo lugar en Salamanca, el 8 de octubre y se enmarcó en la IV Jornada Técnica de Comercialización de Carne de Vacuno organizada por la cooperativa Cobadú. Destacar en este evento la amplia participación del personal técnico de Cobadú, que comentó aspectos relativos a la comercialización de vacuno de carne de la cooperativa y charlas técnicas y de mucha actualidad relativas a la aptitud reproductiva potencial y funcional del toro y explicaron el proyecto de la cooperativa de mejora de la competitividad en vacas nodrizas, cuyo objetivo es la mejora de fertilidad media que, según el último estudio del Ministerio en 2014, se sitúa a nivel nacional en el 64,5 % y



Socios de la cooperativa Copasa en las jornadas.

en Castilla y León en 71,24 %. La jornada contó también con una ponencia de Urcacyl sobre las ayudas al vacuno de carne en 2014 y previsiones de 2015 a 2020.

Evento en Copasa

La siguiente jornada la organizó la cooperativa salmantina Copasa, el 3 de diciembre, en la finca experimental de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca y contó con la participación de 140 asistentes, la mayoría ganaderos de vacuno de carne y ovino con base territorial. Antes de las ponencias de la PAC, el gerente de la cooperativa presentó otro nuevo servicio a los socios, en este caso el de contratación de seguros agrarios. Posteriormente los técnicos sectoriales de Urcacyl explicaron detalladamente los aspectos más cruciales de la futura Política Agraria Comunitaria: agricultor en activo, actividad agraria, nuevos derechos de pago básico, ayuda verde, ayuda a jóvenes, pagos asociados y ayudas de desarrollo rural, entre otros aspectos.

Dehesa Grande

La cooperativa de segundo Grado Dehesa Grande convocó el 17 de

diciembre a sus socios, que llenaron hasta los topes el centro cultural de Vitigudino, para en una primera parte hablar de las enfermedades parasitarias en las vacas de campo, problema infravalorado y en ocasiones mal solventado y que puede acarrear importantes pérdidas en las explotaciones ganaderas tanto de vacas nodrizas como de cebaderos. La siguiente charla técnica versó sobre el manejo reproductivo basado en inseminación artificial a tiempo fijo y posterior repaso con toro, sistema que está cosechando resultados probados muy favorables. La segunda parte de la jornada se basó en el mercado y en la PAC y contó con la participación del presidente del FEAGA y el Jefe de Servicio de derechos de pago de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

En Pecogasa

La última jornada tuvo lugar el 19 de diciembre en las instalaciones de la cooperativa Pecogasa y reunió a socios de vacuno de carne y leche para explicar la PAC de los próximos seis años. Las charlas fueron impartidas por los responsables sectoriales de Urcacyl y se caracterizaron por el alto grado de participa-



De izquierda a derecha, socios de Pecogasa y de Cobadú durante las jornadas.

ción de los asistentes, que a medida que fueron exponiendo los temas resolvieron las dudas de los asistentes sobre las particularidades y detalles. Algunos de los aspectos expuestos fueron auténti-

cas primicias puesto que al día siguiente se publicaron los cuatro Reales Decretos que son la base para la aplicación de la futura Política Agraria Comunitaria. La jornada finalizó con un ejemplo práctico

de una explotación tipo de la zona, con cultivos herbáceos, pastos, vacas nodrizas y cebo, con previsión de las ayudas relativas a los años comprendidos entre 2013 a 2016.

Urcacyl analiza en una jornada la patata de siembra y la vertebración del sector

El pasado 21 de noviembre se celebró una nueva Jornada de Patata en la que se reunieron todos los agentes del sector y en la que se abordaron dos grandes temas muy importantes como son la patata de siembra y la vertebración del sector. Con la intención de la diferenciación del producto, Julio Velasco, representante de la Marca Colectiva Patata de Burgos, comentó su experiencia en promoción y el funcionamiento de la marca. Por otro lado, la gestión de residuos y las obligaciones que ello conlleva fueron explicadas por Victorino Martínez, director de Desarrollo y Comunicación de Sigfito.

A lo largo de la jornada también se abordaron cuestiones como la futura Interprofesional de la patata en Castilla y León por parte de Jesús Paradinas, Jefe del Servicio de Comercialización Agraria y Asociacionismo de la Junta de Castilla y León, quien desgranó las posibilidades que tiene este cultivo para poder organizarse. Además, Jerónimo Lozano, director de Urcacyl, expuso la normativa de las Entidades Asociativas Prioritarias a nivel nacional y comentó los parámetros que

posiblemente se utilizarán para definir las de carácter regional tras las negociaciones que se están teniendo con la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Producción

En el otro bloque temático se trataron temas relacionados con la producción de patata de siembra, su situación, características, nuevas variedades e investigación. Así, Javier Fernández Suances, presidente de la Asociación de Productores de Patata de Siembra de España, contó las actividades y objetivos de la recién creada asociación. Igualmente, Anne Ponce de León, del Comité Nord de Patata de Siembra de Francia, comentó el funcionamiento de su organización y cómo todos los productores de patata franceses contribuyen económicamente al mantenimiento de estas estructuras tan importantes en cuestiones como la investigación en nuevas variedades de patata. En este mismo sentido, la empresa de semillas KWS informó de sus últimos ensayos en nuevas variedades de patata y sus aptitudes culinarias. También Cajamar, como entidad financie-



Urcacyl analizó en una jornada las diferentes temáticas que afectan al sector de la patata.

ra relacionada con el sector, se puso a la disposición del mismo para lo que pudiera necesitar.

Esta Jornada, que se celebró en el Centro Integrado de Formación Profesional La Santa Espina, en Castromonte (Valladolid), sirvió para, además de poner al día los temas de actualidad, ser un encuentro entre productores, cooperativas, almacenistas, proveedores y otros representantes del sector y de un producto, como la patata, que por sus características y evolución en los mercados, según campañas, tiene gran protagonismo en el sector agrícola y sobre todo en nuestra región como la mayor productora de patata de España.

El seguro de responsabilidad civil en consejos rectores y directivos de cooperativas

Carlos Gavilán Rueda - Socio de RTG Seguros

El seguro de responsabilidad civil en Consejos Rectores y directivos de cooperativas tiene por fin proteger el patrimonio personal de los administradores y directivos de la sociedad cooperativa frente a las reclamaciones de terceros o de la propia sociedad, relacionadas con el ejercicio de su actividad. Pueden ser asegurados miembros del consejo rector, directivos y personas que tomen decisiones de dirección independientemente del título con el que lo hagan.

El concepto de responsabilidad civil de los administradores encuentra su origen en la responsabilidad civil extracontractual recogida en el artículo 1.902 del Código Civil: **"el que por acción u omisión causa un daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado"**. La regulación del seguro de RC se condensa en los artículos 73 a 76 de la Ley de Contrato de Seguro, de donde se desprende la causa de este seguro: el riesgo de la posible responsabilidad en que pueda incurrir el asegurado por una acción u omisión, no dolosa, que le obligue a reparar el daño causado. La conducta debe ser negligente o culposa, es decir con ausencia de malicia. Si hubiera malicia estamos ante el dolo, que llevaría a la vía penal.

Cualquier persona que ostenta un cargo en una empresa, institución, asociación, cooperativa, fundación, es susceptible de cometer un error en su gestión y, por tanto, ser considerado responsable de los perjuicios económicos sobrevenidos por esa mala gestión.

La Ley de Sociedades de Capital establece en su artículo 236: **"Los administradores de derecho o de hecho como tales, responderán frente a la sociedad, frente a los socios y frente a los acreedores sociales, del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o**

a los estatutos o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo. En ningún caso exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Asamblea General".

Responsabilidades en que incurre un administrador

1. Responsabilidad por daños ocasionados a la sociedad, a los socios o a terceros derivados de actos u omisiones que sean ilícitos, faltos de diligencia o negligentes, que ocasionen un daño real y sean propios de la gestión de la sociedad. Responde el administrador personalmente con todos sus bienes. Hay responsabilidad subjetiva, exigiéndose la demostración de la culpa del administrador. No se aseguran los daños materiales ni personales, sólo los pecuniarios.

2. Responsabilidad por deudas sociales en el caso de que no se haya disuelto la sociedad por las causas legal y estatutariamente establecidas y no se haya adaptado la sociedad a la ley. Responde el administrador solidariamente con la empresa con todo su patrimonio. Hay responsabilidad objetiva que no exige demostración de la culpa.

3. Responsabilidad por deudas tributarias contraídas con la Administración. En infracciones leves se responde subsidiariamente únicamente de la sanción por la infracción. En infracciones graves se responde subsidiariamente de la totalidad de la deuda tributaria.

De entre las causas de reclamación típicas contra administradores cabe señalar las siguientes: Irregularidades contables, reclamación de empleados por violación de las prácticas de empleo, situación financiera de la empresa o sus filiales, malas prácticas de mercado, mala decisión

de inversiones, demandas penales, acreedores por impagos, socios por daños, acoso, despido improcedente y hacienda pública por infracciones fiscales.

La cobertura estándar de una póliza de seguro de consejeros y administradores cubre las siguientes situaciones: pérdidas pecuniarias sufridas por la sociedad o terceros como consecuencia de las acciones u omisiones que falten a los deberes de diligencia, fidelidad, lealtad y secreto que las leyes imponen a un administrador, pérdidas asumidas por la sociedad y reembolsables a la misma o pérdidas directas, pérdidas en reclamaciones en materia laboral, gastos que resulten de una investigación formal, reclamaciones contra cónyuges y herederos, reclamaciones por contaminación, gastos de defensa, gastos de constitución de fianzas civiles y penales, reembolso a la sociedad en caso de que haya indemnizado a los perjudicados por cuenta de los asegurados, cobertura automática para las filiales y participadas.

Una póliza de seguro de responsabilidad civil no cubre actos intencionados, ni hechos conocidos y procedimientos anteriores, ni daños personales y daños materiales, ni planes de empleados, ni responsabilidad Civil Profesional

Nos podemos preguntar, ¿quién es un administrador y quién es asegurado? La respuesta nos lleva a considerar que cualquier persona física actual, pasada o futura, que bajo la denominación de consejero, administrador, director general, gerente, apoderado o cualquiera otra equivalente (empleado), que realice funciones de alta dirección u ostente poderes de gerencia y gobierno en la sociedad. Todos los anteriores son asegurados así como sus familias (cónyuge, pareja de hecho legalmente reconocida, masa hereditaria o los herederos, representantes legales o albaceas).

El emprendimiento femenino en las cooperativas

Urcacyl promueve un mayor protagonismo de las mujeres en el sector mediante jornadas de sensibilización y cursos de formación



Jornada de sensibilización sobre el papel de la mujer en las cooperativas organizada por Urcacyl en Cefruca.

Urcacyl, como asociación comprometida con la mujer rural de la región de Castilla y León en general, y las socias de sus cooperativas en particular, ha respondido durante el año 2014 con diversas iniciativas, que dirigidas al empoderamiento y liderazgo de la mujer, promueven la igualdad con medidas innovadoras y benefician al conjunto de cooperativas. Por ello, en el marco del Convenio de Emprendimiento y Fomento del Liderazgo de la Mujeres en los Órganos de Decisión de las Sociedades Cooperativas del Sector Agroalimentario, firmado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y Cooperativas Agro-alimentarias de España, Urcacyl apostó por sumarse al citado Programa que se ha concretado en diferentes ejes de actuación.

La necesidad de impulsar la competitividad de las cooperativas a través del fomento del aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la participación de las mujeres en la toma de decisión de las cooperativas ha hecho que en el año

2014 varias cooperativas hayan participado en acciones que continuarán hasta mediados del año 2015. Urcacyl quiere así reconocer la contribución de la mujer en la promoción del desarrollo rural, liderando la igualdad en sus cooperativas, dirigiéndolas hacia una sociedad emprendedora.

Desarrollo de la mujer

Urcacyl se compromete con el desarrollo de la mujer en una sociedad que requiere la participación de las mujeres, pero donde a pesar de todos los avances conquistados y desarrollados, la igualdad de oportunidades sigue estando alejada de la realidad. Dentro del citado proyecto, la federación regional ha coordinado diferentes acciones en las que varias cooperativas (Cefruca, Frutiber y Ovino de Campos) sensibles a la temática han colaborado con su participación. Actividades como jornadas de sensibilización a los miembros de consejos rectores, cursos de formación en liderazgo y comunicación y redes sociales dirigidos a mujeres vinculadas con las coo-

perativas o planes de negocio que ayudan a diversificar la cooperativa poniendo en valor el potencial de la mujer como activo para su desarrollo económico y social son la muestra de las tareas ejecutadas durante el último trimestre de 2014.

Sesiones

Tratando de adecuar los proyectos a las necesidades de las cooperativas, se han realizado las sesiones, talleres y jornadas con la idea de trasladar a los asistentes las nociones y conceptos básicos referentes a la igualdad de oportunidades, así como diferentes acciones para su promoción, destacando también el desarrollo del Plan de Negocio Bolsa de Pastor@s, que entendido como la colaboración entre ganaderos y mujeres en búsqueda activa de empleo, formadas en el ámbito ovino por veterinarios expertos en el sector, trata de que éstas se incorporen al mundo laboral, pudiendo permanecer en el territorio y contribuyendo de manera decidida a evitar la despoblación de nuestros pueblos.

La Cooperativa de San Agustín ampliará sus instalaciones



Instalaciones de la Cooperativa San Agustín en Ataquines (Valladolid).

La Cooperativa San Agustín, situada en Ataquines (Valladolid), tiene previsto ampliar en los próximos meses su capacidad de almacenamiento con la construcción de una nueva nave de 1.500 metros cuadrados para el cereal y girasol de los socios que comercializa, aunque podrá emplearse como nave multiusos.

Igualmente se prevé mejorar el servicio de acondicionamiento de grano para siembra, con una nueva seleccionadora, que ahorrará tiempo y trabajo, además de elevar la calidad del material que los socios emplean en sus siembras.

En la actualidad, la cooperativa San Agustín factura más de siete millones de euros en su actividad de comercialización de cereal, girasol y suministros, así como con su tienda. Hay que destacar la reciente instalación de un gasocentro en el que pone a disposición tanto de socios y como de otros clientes el suministro 24 horas de gasóleo de automoción. Este servicio se añade al de suministro de gasóleo B a domicilio, con camión propio, que se viene realizando desde hace casi diez años.

PRODUCTOS RECOMENDADOS POR **CoopcyL**

CEREALES	REMOLACHA
Contra hoja ancha	Hoja ancha en postemergencia
ISOPROTURON-50	VENZAR
CLORTOLURON	DEBUT
GRANSTAR-SUPER	Hoja ancha en preemergencia
BYPLAY	TORNADO
ARALIS	ETOFUMESATO MASSO
GRANSTAR-50-SX	CLORIDAZONA MASSO
PLATFORM	
Contra vallico y avena loca	
COLT	ALFALFA
DOPLER-N	LEXONE
TOPIK	HARMONY
MAMUT	
PERLY	

Consulta todos los tratamientos con el técnico de la cooperativa.













Nuevo sistema de autorizaciones de plantación del viñedo

Los derechos de plantación de viñedo, tal y como los conocíamos hasta ahora, tienen sus días contados. De hecho, el sistema actual estará en vigor sólo hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de entonces, estos derechos se transformarán en autorizaciones administrativas de plantación de viñedo, previa petición. A partir de 15 de septiembre de 2015 se podrá solicitar la conversión de derechos de plantación de viñedo en autorizaciones con una validez igual a la que tuvieron los derechos y con un máximo hasta el 31 de diciembre de 2018. En este sentido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pretende posponer la fecha de finalización de solicitud de conversiones hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo que la validez de la autoriza-

ción de plantar podría llegar hasta diciembre de 2023.

Lo más característico de estas autorizaciones es que son personales e intransferibles, es decir, no se pueden comprar ni vender. Son gratuitas, tienen tres años de vigencia y las conceden los Estados miembros.

Circunstancias

Las autorizaciones de plantación de viñedo se podrán obtener bajo tres circunstancias: a través de la conversión de derechos de plantación que el productor tenga a fecha de 31 de diciembre de 2015, a través de las generadas por arranque de viñedo o por la concesión de un cupo de superficie de viñedo que se ofrecerá anualmente y hasta un máximo del

1% de la superficie plantada del país y año. Incluso este 1% se podrá reducir argumentando riesgo de saturación o protección de producciones de prestigio. Para poder acceder a estos cupos, el solicitante debe disponer de superficie agrícola y capacidad profesional contrastada.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se está planteando tramitar de forma urgente un Real Decreto en el que se regulen todos estos términos de la conversión y otro Real Decreto general que regule el sistema de autorizaciones con el fin de que el sector conozca el procedimiento y los plazos y pueda planificarse.

Este nuevo sistema se pretende que tenga una duración hasta el 31 de diciembre de 2030.

Urcacyl consigue que las higueras reciban ayudas agroambientales



Las higueras podrán beneficiarse de las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural.

La medida 10 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) hace referencia a las ayudas agroambiente y clima, similares a las medias agroambientales del período anterior. Entre otras, se definen las líneas básicas de la actuación de cultivos permanentes en paisajes singulares cuyo objetivo es el mantenimiento de determinados cultivos leñosos con alto riesgo de abandono por escasa rentabilidad debida a las dificultades de mantenimiento (acceso, pendiente...) y que a su vez forman parte de paisajes singulares como puedan ser terrazas y bancales, en muchas ocasiones situados en terrenos con un alto valor cultural y medioambiental. Los cultivos permanentes objeto de la ayuda, según el borrador de PDR, serían almendros, vides y olivos.

A principios del pasado mes de junio, Urcacyl envió observaciones a 21 submedidas del borrador de PDR de Castilla y León para el período 2014-2020, como ya comentamos en el número 59 de *La revista de Urcacyl*. Una de las alegaciones hacía referencia a la inclusión del cultivo de la higuera dentro de la actuación cultivos permanentes en paisajes singulares, ya que cum-

plía perfectamente los requisitos y compromisos agroambientales expuestos en el borrador.

Recientemente, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha enviado el proyecto de Orden por el que se regulan las medidas de agroambiente y clima y que será publicada en breve en boletín oficial regional. Revisando el texto hemos comprobado con satisfacción que la alegación presentada por Urcacyl ha sido considerada y también se ha incluido al castaño.

Valle del Tiétar

Se trata de una buena noticia para los agricultores y cooperativas del Valle del Tiétar que podrán optar a beneficiarse de un complemento económico que sule los costes adicionales y las pérdidas de ingresos resultantes de los compromisos ambientales asumidos.

Alguna otra consideración enviada también se ha tenido en cuenta, como por ejemplo determinadas observaciones relativas a los compromisos ambientales en el cultivo de la remolacha azucarera, peticiones de las cooperativas que Urcacyl canalizó en su documento registrado.

Acuerdo de Urcacyl y RTG Seguros

Urcacyl y RTG Seguros han alcanzado un acuerdo para ofrecer a las cooperativas socias las mejores condiciones económicas y de servicio en la contratación de seguros de Responsabilidad Civil, tanto para miembros de Consejos Rectores como para Gerentes de Cooperativas del sector agrario. Una de las características de las cooperativas es que los miembros del Consejo Rector son socios de la misma, y que no necesariamente disponen de formación para la gestión o administración de la sociedad. Sin embargo, deben desempeñar su cargo con diligencia y lealtad y asumir todas las consecuencias jurídicas ligadas al mismo. El hecho de pertenecer a un Consejo Rector supone para quien lo acepta, una serie de obligaciones para cuyo desempeño se le atribuyen facultades suficientes. La responsabilidad de los miembros del Consejo Rector, a la que hay que añadir la de los directores o gerentes de las cooperativas, emana del artículo 51 de la Ley de Cooperativas que establece que deben desempeñar sus cargos con la diligencia que corresponde a un ordenado empresario y a un representante leal. Responden de forma solidaria frente a la cooperativa y los socios del perjuicio que causen por los actos u omisiones contrarios a la Ley o los Estatutos o los realizados sin la diligencia con que deben desempeñar su cargo. Con el seguro de responsabilidad civil se protege su patrimonio y el de su cooperativa contra el nacimiento de una deuda que pueda ser gravosa, al tener que indemnizar el daño causado por una actuación negligente o sin la diligencia exigible en el desempeño de su cargo directivo o por imprevistos en el desarrollo normal de la actividad.

Depósito y publicidad de cuentas anuales y de informes de auditores en las cooperativas

El Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León, aprobado por Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, establece las obligaciones que las cooperativas tienen en esta materia. Las cuentas anuales y el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, cuando proceda, deben depositarse en la Sección del Registro de Cooperativas en que se encuentre cada una de ellas inscrita, dentro del mes siguiente al de su aprobación por la Asamblea General de la sociedad.

Para el depósito de cuentas anuales, deberá presentarse la siguiente documentación, en papel o en soporte informático y por procedimientos telemáticos, previa autorización del Registro de Cooperativas:

a) Solicitud firmada por el Presidente o Secretario del Consejo Rector.

b) Certificación del acuerdo de la Asamblea General de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación de los resultados, así como la referencia a las principales actividades económicas desarrolladas por la cooperativa, identificadas de acuerdo al Código Nacional de Actividades Económicas. Si las cuentas anuales se hubieran formulado de forma abreviada se hará constar así en la certificación con expresión de la causa. También deberá certificarse que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas en su caso.

c) Un ejemplar de cada una de las cuentas anuales que comprenderán el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Las cuentas anuales se ajustarán a los modelos estructurados conforme a la legislación mercantil.

d) En su caso, el informe de gestión y de los auditores de cuentas, de conformidad con la legislación aplicable. En el caso de que no se esté obligado a realizar el informe de gestión, junto al depósito de cuentas se presentará la referencia numérica de los socios de la Sociedad Coopera-

tiva, con indicación de los que han causado alta y baja en el ejercicio.

Calificación e inscripción del depósito de cuentas

La calificación de las cuentas anuales se efectuará en el plazo de un mes y se limitará a la comprobación de los siguientes extremos:

a) Si han sido aprobadas por la Asamblea General.

b) Que los documentos presentados son los exigidos por la normativa vigente.

c) Que los documentos estén suscritos al menos por el Presidente de la Entidad.

Una vez comprobadas las circunstancias anteriores, se considerará efectuado el depósito, que se hará constar en el asiento correspondiente en el libro de depósito de cuentas y en la hoja abierta a la entidad, como nota marginal del libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas haciendo constar si su presentación fue fuera de plazo en su caso. El encargado del Registro efectuará una comunicación al interesado acreditativa del depósito de las cuentas anuales. Asimismo, se le enviará copia sellada de los documentos depositados, si así lo solicitó el interesado y facilitó una copia al efecto. Además se notificará al Registro Mercantil que el depósito se ha efectuado.

En el caso de que se haya solicitado subsanación de los documentos presentados, y éstos no se hayan presentado se resolverá teniendo por desistido de la petición y efectuando nota marginal en el libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas.

Publicidad de las cuentas depositadas

La publicidad de las cuentas depositadas en el Registro de Cooperativas de Castilla y León se hará efectiva mediante una certificación emitida por el encargado del Registro o mediante fotocopia compulsada de los documentos depositados, previa

solicitud de la persona interesada dirigida al encargado del Registro. El Registro emitirá el correspondiente certificado o fotocopia compulsada en el plazo máximo de un mes.

En cualquier momento y por cualquier persona interesada, se podrán consultar los documentos contables depositados.

Inscripción del nombramiento de auditores y depósito auditoría

Se deberá presentar para su inscripción en el Registro de Cooperativas, mediante certificación emitida por el Secretario del Consejo Rector con el visto bueno del Presidente.

El nombramiento y la revocación serán realizados por la Asamblea General y, en el primer caso, recaerá en una persona física o jurídica que figure inscrita en el Registro Oficial de auditores de cuentas.

En el supuesto de que se deposite el informe de auditoría de cuentas, la calificación consistirá en la comprobación de los siguientes aspectos:

a) Identificación de la sociedad auditada.

b) Identificación del auditor o auditores de cuentas, cuyo nombramiento se deberá haber inscrito previamente en el Registro de Cooperativas. El informe deberá ir firmado por éstos.

c) Identificación de los documentos contables examinados.

Comprobados los datos anteriores, se hará constar que las cuentas presentadas se corresponden con las auditadas

Infracciones y posibles sanciones

Hay que tener en consideración que el incumplimiento de la obligación de inscribir los actos que han de acceder obligatoriamente al Registro de Sociedades Cooperativas, entre ellos todos los anteriores, es constitutivo de infracción grave, pudiendo acarrear una sanción de entre 601 y 3.000 euros.

Urcacyl organiza en Agropal una jornada sobre los seguros de cultivos herbáceos extensivos

Los expertos recomiendan contratar en las cooperativas estas coberturas por la ventajas económicas, la información y la seguridad

Urcacyl y Agropal reunieron a mediados del pasado mes de octubre en Palencia a varios especialistas para analizar el seguro de cultivos herbáceos extensivos. En la inauguración, Lucas Ferreras, presidente de la cooperativa y vicepresidente de la organización, destacó la importancia de la contratación de los seguros agrarios como instrumento para garantizar las rentas de los agricultores. En el evento también se hizo una introducción sobre el papel de las cooperativas en el sistema español de seguros agrarios, a la vez que Carmen Guardo, responsable de seguros de Agropal, y Alberto Sandoñis, técnico de seguros de Urcacyl, resaltaron que si bien es importante utilizar el servicio de contratación de seguros de la cooperativa por las ventajas económicas que obtiene el socio, más importante lo es por la información puntual y de calidad que se le da, por la contratación responsable y profesional de pólizas ofreciendo la mejor opción de aseguramiento, por la defensa de sus intereses en el supuesto de siniestro haciendo un seguimiento y asesoramiento continuo y personalizado al socio, por la capacidad de financiación de las pólizas y, además, porque las cooperativas a través de Urcacyl son miembros de las Comisiones Territorial y Nacional de seguros agrarios.

Julio Rodríguez de Torre, jefe de Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola de la Consejería de Agricultura y Ganadería, informó del funcionamiento del nuevo sistema autonómico de ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, a la vez que explicó cómo solicitar la ayuda y en qué casos y condiciones, así como los tipos de póliza y porcentajes de ayuda que ofrecen.



Asistentes a la jornada organizada por Urcacyl en Agropal.

Por su parte, María José Martínez Tineo, jefe de Servicio de Cultivos Herbáceos Extensivos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), presentó a los asistentes una radiografía de los seguros de los diferentes cultivos herbáceos, así como las claves de su desarrollo futuro. Señaló la importancia de las líneas que cubren los riesgos en los cereales en Castilla y León cuyo nivel de aseguramiento alcanza el 75% de superficie cerealista sembrada. Igualmente trató el tema del incremento de subvenciones a esta línea, concretando en cada uno de los módulos de aseguramiento el apoyo recibido de cara a potenciar los seguros de explotación.

Grado de aseguramiento

La última intervención corrió a cargo del director de la Zona II de Agroseguro, Lino Perales Beltrán, quien analizó el grado de aseguramiento en la zona y lo comparó con el de otros planes. Informó también de las novedades aplicables a la

próxima campaña, así como del % que representa el coste del seguro dentro de los costes totales de producción por hectárea. Este experto explicó e ilustró con fotografías los distintos siniestros cubiertos por la línea, los sistemas de tasación, el sistema de trabajo de los peritos, y la operativa y funcionamiento de la tasación desde que se produce y comunica un siniestro hasta que se produce la indemnización.

Subvenciones

Como ya es habitual en estas jornadas, los asistentes formularon numerosas preguntas a los representantes de las entidades participantes, fundamentalmente sobre subvenciones, aclaraciones en las tasas, peritaciones, primas, rendimientos, etc que fueron satisfactoriamente resueltas. Los socios hicieron una demostración de profesionalidad, interés por el aseguramiento y preocupación por el mantenimiento y buen funcionamiento del sistema.

Copiso obtiene el Premio Espiga otorgado por Asaja Soria

El Aula Magna Tirso de Molina de Soria fue el escenario en el que Francisco Javier Blanco, como presidente de la cooperativa Copiso, recogió el Premio Espiga, entregado por el presidente de Asaja-Soria, Carmelo Gómez. El galardón fue acordado tras votación de 300 socios de la Organización Profesional Agraria.

El galardón responde al esfuerzo de la cooperativa por el desarrollo del sector agroganadero en la provincia soriana y por su apuesta de futuro, ya que en el año 2014 la cooperativa realizó una inversión de más de 20 millones de euros en las nuevas instalaciones del polígono de Valcorba. Además se destaca la generación de riqueza de esta empresa que apuesta por la creación de nuevas granjas de porcino, creando así valor añadido en la provincia de Soria.

Para el máximo responsable de Copiso, este premio supone un honor para todos los socios de la cooperativa soriana, y al mismo tiempo sirve de acicate para



De izquierda a derecha, Carmelo Gómez, presidente de Asaja Soria; Francisco Javier Blanco Miguel, presidente de Copiso; y Donaciano Dujo, presidente de Asaja Castilla y León.

seguir trabajando por el futuro del sector y por la generación de valor añadido para los productores. La cooperativa Copiso, que en los últimos años está experimen-

tando un crecimiento considerable, es la mayor empresa existente en toda la provincia de Soria y es una de las cuatro mayores de Castilla y León.

La Bolsa de Pastor@s convoca su Primera Edición

“Los estudios avalan que las explotaciones ganaderas mejoran sus índices productivos y la calidad higiénico-sanitaria de los productos obtenidos cuando los trabajadores que realizan las tareas es personal cualificado”. Esta afirmación es la que se quiere certificar y llevar a la realidad con la puesta en marcha de los cursos convocados por la cooperativa ganadera Ovino de Campos en Villalpando, con la iniciativa Bolsa de Pastor@s. Esta actividad, enmarcada en el Programa de Emprendimiento y Fomento de Liderazgo de la Mujer Rural que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha puesto en marcha con Cooperativas Agroalimentarias de España, tiene como objetivo que mujeres y jóvenes, encuentren una nueva oportunidad profesional en el medio rural en el que viven.

Veterinarios de la cooperativa, junto con técnicos de entidades de reconocido prestigio como Nutevet, se han encargado de formar a un grupo de 19 personas, en su mayoría jóvenes y mujeres, en las labores propias y manejo adecuado de una explotación ovina. Los cursos, cuya parte teórica se ha desarrollado en las instalaciones de la propia cooperativa, han tenido también una parte práctica impartida en ganaderías distribuidas por la zona de acción.

La actuación a desarrollar, además de satisfacer una necesidad de mano de



Asistentes al curso celebrado en Ovino de Campos.

obra cualificada que los ganaderos solicitan cada vez de manera frecuente, contribuye también a garantizar la población y sostenibilidad de nuestros pueblos, ofreciendo la posibilidad de formación y posterior empleo a todas aquellas personas que tras superar el periodo de prueba estén interesados en formar parte de la Bolsa de Pastor@s.

Relevo generacional

La puesta en marcha de este proyecto supone una oportunidad para visibilizar el trabajo que desde hace mucho tiempo la mujer rural viene desempeñando en las explotaciones sin que éste haya obtenido ningún tipo de reconocimiento. Además, supondrá una medida para que el sector ganadero se profesionalice y rejuvenezca en unos momentos críticos para asegurar la continuidad del sector primario y su necesario relevo generacional.

Urcacyl consigue garantizar el origen de la leche para el Queso de Burgos



Urcacyl solicitó que se delimitará la zona geográfica de producción de las materias primas para la elaboración del Queso de Burgo a la comunidad autónoma de Castilla y León.

El pasado 12 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución del Itacyl por la que se acepta parcialmente el recurso de alzada que Urcacyl presentó con respecto al origen de la leche a utilizar en el Queso de Burgos. La agrupación solicitó que se delimitará la zona geográfica de producción de las materias primas para la elaboración del Queso de Burgos (leche de vaca y oveja) a la comunidad autónoma de Castilla y León, por sus condiciones orográficas, climáticas, de recursos vegetales para alimentación animal, y por sus razas, que la diferencian de otras zonas y regiones.

Además, en el Pliego de Condiciones original se salvaguardaban los intereses de los fabricantes del queso, mediante delimitación de la zona geográfica de elaboración, que se circunscribía a la provincia de Burgos, por el contrario el interés de los productores y cooperativas lácteas no estaba representado ya que el origen de la leche podía ser de cualquier región, país o continente.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, a través de una Orden, estimó en parte el

recurso de alzada interpuesto por Urcacyl sobre la inscripción en el registro comunitario de la IGP Queso de Burgos, aceptando la garantía de origen de la leche de oveja, no así la de vaca.

Resolución favorable

Ahora se hace pública la resolución favorable al recurso que añade que la **"leche de oveja utilizada en la fabricación procederá únicamente de ganaderías situadas en la comunidad de Castilla y León"**, además las ganaderías productoras de leche de oveja tendrán sistemas de producción ligados al aprovechamiento *in situ* de pastos y rastrojeras y en los periodos de estabulación la alimentación del ganado será de altísima calidad.

Desde Urcacyl se hace hincapié en la importancia de este hecho, ya que es una magnífica ocasión para valorizar, aunque solo sea en parte, la producción de leche de oveja que representa el 67% del total nacional, además el queso fresco es uno de los productos lácteos cuyos volúmenes y facturación tiene una mejor progresión en los paneles de consumo anuales.

Prodeleco busca la diferenciación de su producto

La última campaña de patata ha resultado ser a nivel económico de las peores de los últimos años, circunstancia que suele producirse desgraciadamente con cierta periodicidad en este sector. La cooperativa Prodeleco, para intentar evitar que sus socios estén expuestos a estas fluctuaciones de precios, está apostando por la diferenciación del producto y por eso colabora con el Comité Nord de Francia para analizar la adaptación dos nuevas variedades del tubérculo con aptitud industrial: la Aurea y la Crisper, que es la que más se trabaja en esta cooperativa.

Investigaciones

Además, en los campos de experimentación de la cooperativa se están realizando pruebas para comprobar el comportamiento de diferentes variedades, tanto en el terreno como después en su almacenamiento o en la posterior transformación del producto. Con estas investigaciones y ensayos se pretende, a partir de una buena semilla, conseguir una mayor rentabilidad del cultivo y no sufrir tanto la volatilidad de los precios.



Instalaciones de almacenamiento de la cooperativa Prodeleco.

AgriArgo presenta en Aranda de Duero sus novedades en Landini

La empresa renueva las series 4, 6C y 6L de sus tractores

AgriArgo presentó el pasado mes de octubre en Aranda de Duero (Burgos) sus novedades en Landini de las series 4, 6L y 6C, a la que asistieron alrededor de 50 concesionarios de su red nacional. Respecto a esta última, 6C ofrece motores *Tier 4 Interim Fuel Efficiency* con sistema *Power Plus* que eleva la potencia a más de 133 CV. Así, los modelos 6-120C y 6-130C cuentan con una transmisión renovada con tres marchas Powershift, superreductor opcional y regulación del inversor electrohidráulico y está dotada de una instalación de frenado optimizada gracias al sistema de pistones anulares, una TDF electrohidráulica de cuatro velocidades y una sincronizada al avance. Además, dispone de un elevador trasero con una capacidad optimizada de 5.400 kilos y un circuito hidráulico de centro abierto también mejorado con la introducción, de manera opcional, de un sistema de centro cerrado con caudal de 110 litros por minuto al servicio de tres o cinco distribuidores. **"Este encuentro supone un espaldarazo a esta importante marca, Landini, que tiene mucho que ofrecer al agricultor de Castilla y León"**, explicó Martín Andrés, propietario de Talleres Mar-Vic, uno de los participantes. Este modelo ofrece la posibilidad de elegir en la suspensión de la cabina entre un eje delantero rígido o, bajo demanda, una suspensión de brazos independientes. **"En los países donde la legislación lo permite, está disponible también una versión de 50 kilómetros a la hora"**, indicó.

Por su parte, la serie 6L presenta tres modelos, 6-145L, 6-160L y 6-175L con potencias de 143, 163 y 176 CV, respectivamente. Equipada con motores conformes con los estándares de emisiones *Tier 4 Interim* de 4,5 litros y 16 válvulas con sistema SCR, la nueva gama resulta ideal



Asistentes a la presentación de las novedades de Landini organizada por AgriArgo en Aranda de Duero (Burgos).

para los trabajos en campo abierto. El capó, articulado en la parte posterior, ofrece un fácil acceso al compartimiento de motor y el grupo radiador, con sistema de apertura de compás que facilita y agiliza las tareas de limpieza y mantenimiento. Gracias a los consumos optimizados y a la gran capacidad del depósito de 270 litros, está garantizada una excelente autonomía de trabajo. Esta serie está disponible con inversor mecánico y, de forma opcional, con hidráulico y tres marchas bajo carga. Se ofrece también la posibilidad de contar con el superreductor, con una velocidad mínima de 410 metros a la hora.

Serie 4

Por último, la serie 4 incorpora tres modelos compactos, como son 4-060, 4-070 y 4-080 con potencias máximas de 64, 69 y 76 CV. Estos tractores ofrecen también la caja de cambios 12+12, el inversor mecánico (o electrohidráulico opcional), el potenciómetro para la regulación de la sensibilidad del inversor y el superreductor 16+16 (también opcional). **"Disponibles tanto en versión con plataforma como con cabina, estas versiones representan la filosofía Landini de**

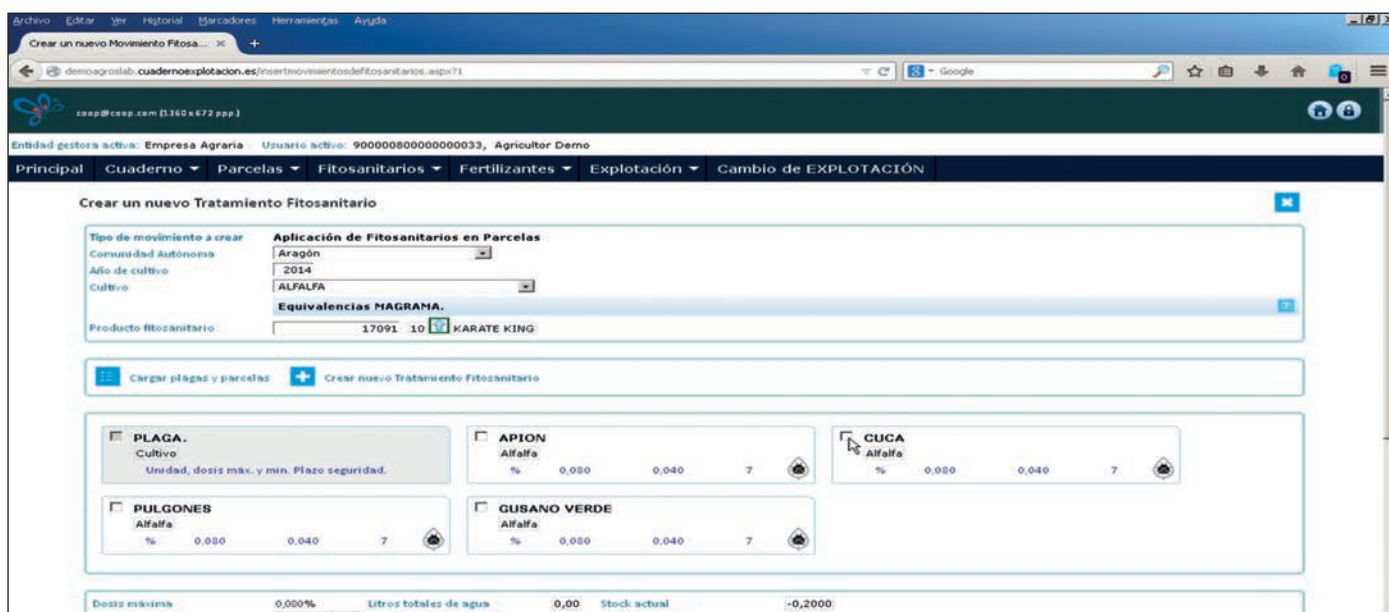
los tractores utilitarios de reducida potencia, aptos para el empleo dentro de la empresa agrícola, el forraje, la utilización de cargadores frontales y, eventualmente, el trabajo en viñas y plantaciones frutales, gracias a una configuración con un ancho de sólo 1,73 metros con neumáticos traseros 12.4-36", afirmó el propietario de Talleres Mar-Vic. Cuenta con motores *Deutz Tier 4 Final* con catalizador de oxidación DOC, que no necesitan el filtro DPF ni su consiguiente regeneración.

Equipamiento

Su equipamiento se completa con TDF mecánica servoasistida o con conexión electrohidráulica, circuito hidráulico con capacidad de 49 litros por minuto más 28 litros por minuto, dos distribuidores de base y la posibilidad de agregar un distribuidor posterior y dos frontales. El elevador trasero de control mecánico de serie da una capacidad de 2.700 kilos con posibilidad de alcanzar los 3.400 kilos gracias al cilindro suplementario. El eje delantero posee un sistema de limitación del patinaje y el acoplamiento de las cuatro ruedas motrices es de tipo electrohidráulico.

7eData diseña una herramienta inteligente para elaborar el cuaderno de explotación

AGROSLab es una plataforma informática en la nube que puede integrarse en otros sistemas de gestión



Registro de tratamientos en la plataforma informática de 7eData.

A GROSLab es una plataforma informática en la nube diseñada para dar soporte a la confección del cuaderno de explotación de acuerdo con la normativa vigente y facilitar a los técnicos su labor de asesoramiento. "Ha sido desarrollada por un equipo con una trayectoria de más de 20 años en la implantación de soluciones de gestión en cooperativas agrícolas y pensada para dar respuesta a los agricultores pertenecientes a este tipo de sociedades o a los técnicos que desde las mismas prestan servicio a los socios", destacan los responsables de 7eData, que recientemente suscribieron un convenio con Urcacyl por el que ponen a disposición de los asociados de ésta y otras herramientas en condiciones preferentes. Esta solución puede conectar con otros sistemas de gestión, lo que facilita

la incorporación masiva de datos como explotaciones agrarias, parcelas Sigpac, adquisiciones de productos fitosanitarios y ventas de cosecha desde fuentes externas; así como añadir exportaciones en formato excel de la información registrada. "El socio puede acceder a su cuaderno para introducir su información, consultarla o responder a un posible requerimiento; a la vez que un técnico puede supervisar o complementar sus contenidos", aseguran.

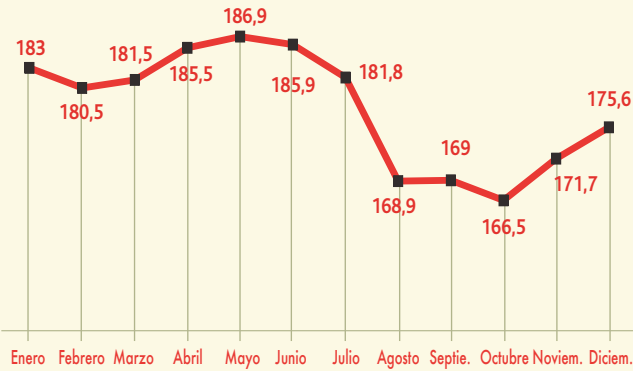
Herramientas adicionales

AGROSLab incorpora una serie de herramientas adicionales como visor GIS con capas de cultivos, plagas y tratamientos; control de aplicación de fertilizantes con grupos de abonado, corrección en función de cultivos y suelos y libro de zonas vulnerables; registro de riegos y de labores de campo; e infor-

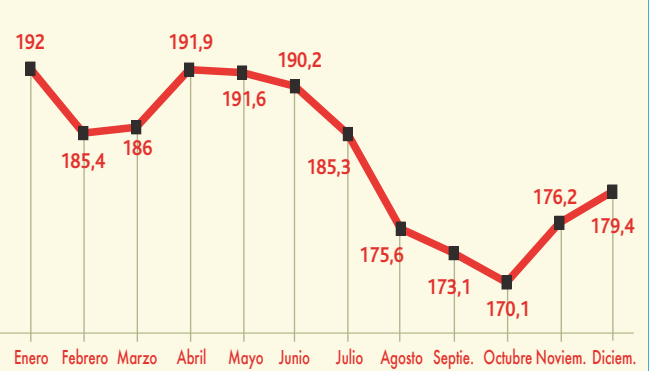
mes estadísticos; entre otras. Además, "el registro de tratamientos se hace sumamente sencillo con esta plataforma, pues el usuario sólo debe seleccionar el cultivo sobre el que lo va a realizar y el sistema le permitirá seleccionar el producto aplicado de entre los autorizados por el Ministerio de Agricultura, para a continuación presentarle las plagas y el rango de dosis en que puede ser usado. La herramienta realizará automáticamente los cálculos en función de la dosis indicada, el volumen de caldo usado y la superficie de las parcelas seleccionadas, permitiendo en caso necesario el recálculo en función del producto total consumido. Con esta información, el tratamiento ya habrá sido creado quedando sólo pendiente de cumplimentar algunos datos adicionales en caso necesario", indican.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA AGRICULTURA

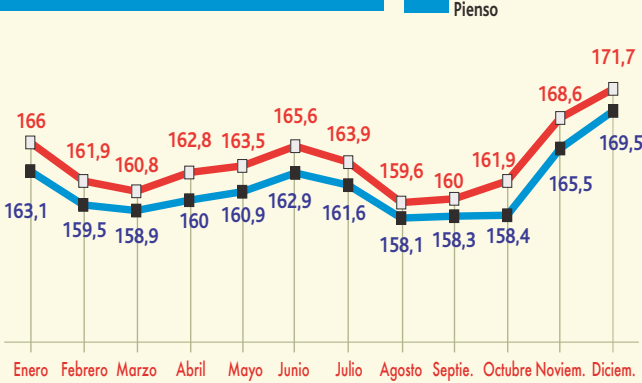
TRIGO PIENSO



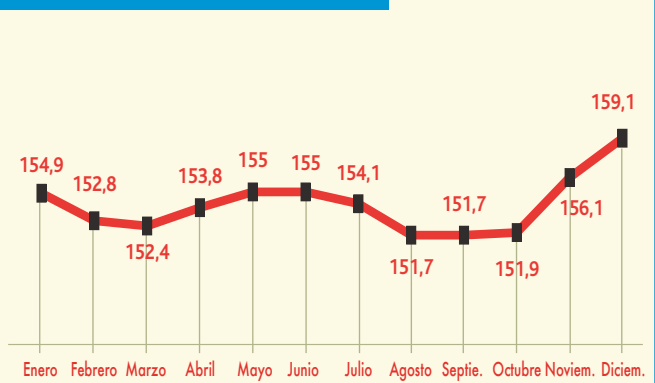
TRIGO PANIFICABLE



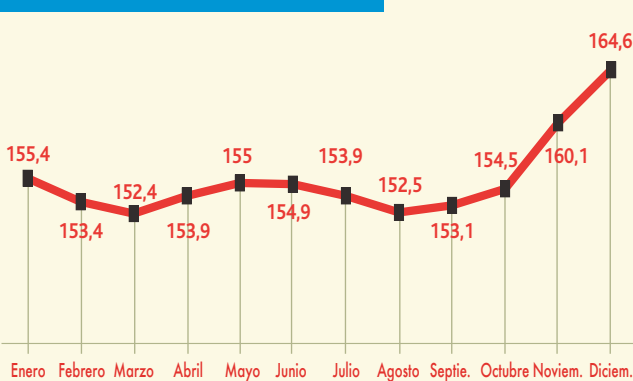
CEBADA



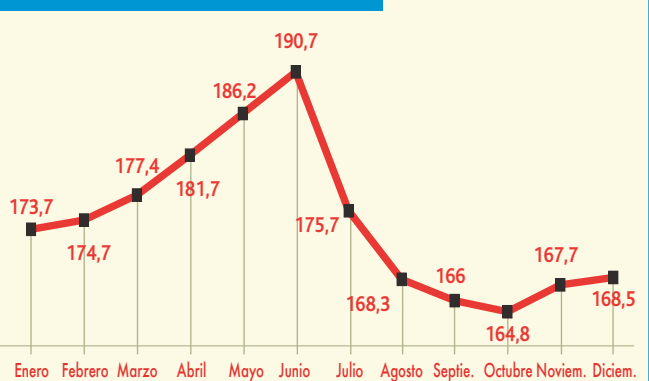
CENTENO



AVENA

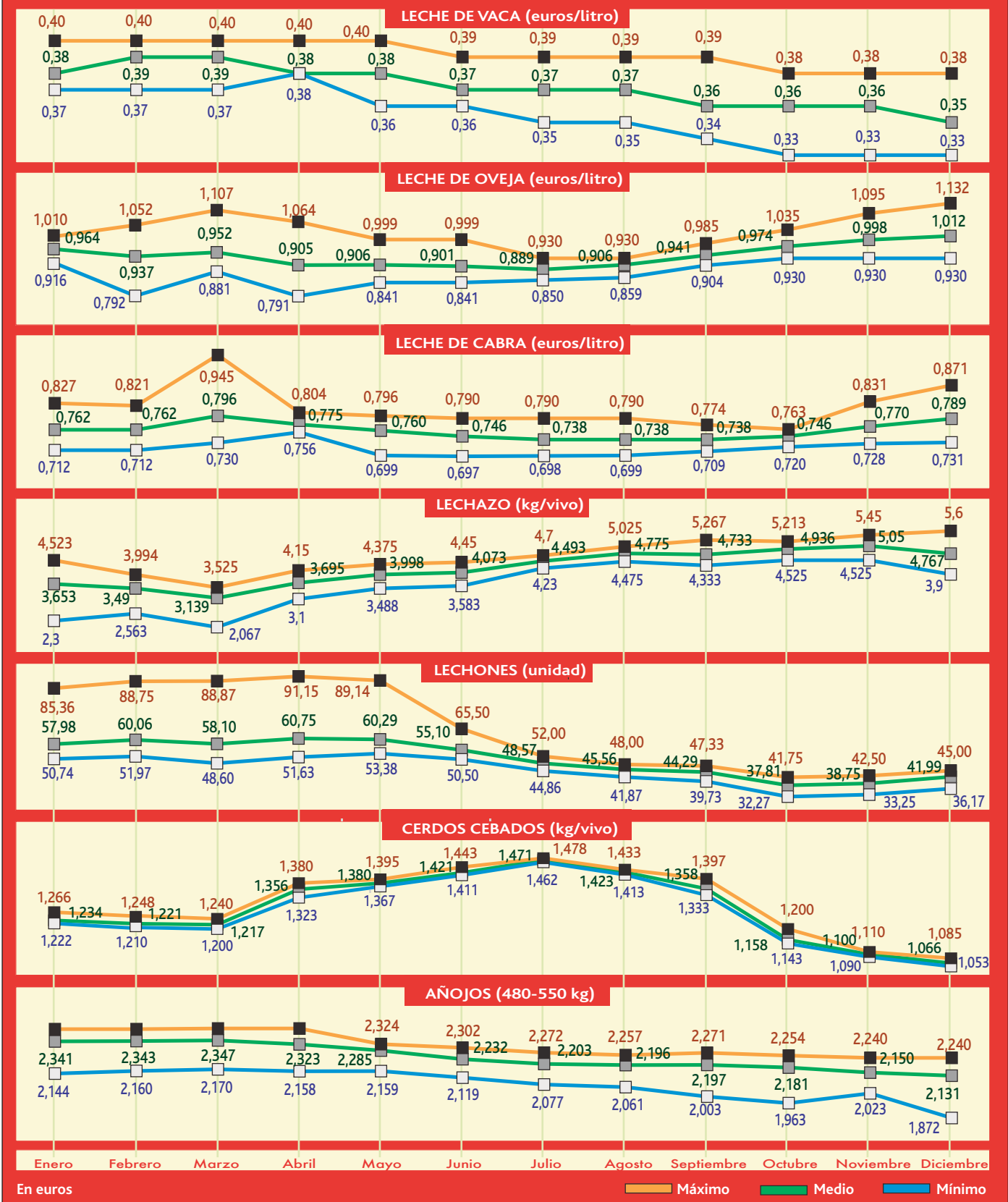


MAÍZ



En euros/Tm

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA GANADERÍA



Las áreas recreativas invernales, una alternativa a las estaciones de esquí

La práctica del esquí es uno de los atractivos del turismo invernal en Castilla y León. Las montañas de la Cordillera Cantábrica, las del Sistema Central Ibérico y la Montaña Leonesa permiten practicar el esquí a la vez que recorrer estos bellos parajes a pie. En estas páginas ya hemos hablado de las estaciones de esquí castellanas y leonesas. Por ello, en esta ocasión abordaremos las denominadas áreas recreativas invernales, con una menor infraestructura, pero que también permiten disfrutar del deporte blanco, y por supuesto de maravillosos parajes, sus pueblos y su gastronomía.

En Espinosa de Los Monteros (Bur-

gos) se ubica Lunada, en lo alto del puerto del mismo nombre. Cuenta con dos pistas verdes (las más sencillas), 3 pistas rojas (las de mayor exigencia, junto con las negras) y circuito de fondo, que suman trece kilómetros esquiables (teniendo en cuenta también 4,5 kilómetros fuera de pistas). Dispone de cuatro telesquíes y un telearrastre.

Santa Inés

En Vinuesa (Soria), encontramos el área recreativa invernal de Santa Inés, con cinco pistas: una de esquí de fondo de 16 kilómetros, una de perros con trineo de 12 kilómetros, una de motos de

nieve de 18 kilómetros, una pista de iniciación al esquí y otra de técnica de snowboard.

El punto de nieve de Navafría (Segovia) está diseñado para la práctica del esquí de fondo y de raquetas de nieve. Cuenta con siete pistas (verde, azules, rojas y negras) y también ofrece alquiler de material y escuela de esquí.

El Morredero y Valle del Sol

El Morredero, situado a 23 kilómetros al sur de Ponferrada (León), y Valle del Sol, en Pineda de la Sierra (Burgos) son áreas recreativas invernales de uso turístico, no habilitadas para la práctica de esquí deportivo.



Área recreativa invernal de Santa Inés, en Vinuesa (Soria).

BORN ITALIAN IN THE STYLE U.S.A.



X7 Puedes elegir un tractor excepcional o tener aún más.

En su ADN toda la fuerza y la solidez del origen norteamericano, pero también la tecnología más avanzada y productiva desarrollada en europea, con la elegancia de un diseño italiano fuera de serie. Si quieres de verdad eficiencia, confort operativo y estilo al máximo nivel, no aceptes ningún compromiso...elige McCormick.

Contacta con tu concesionario de zona para más información.



McCormick es una marca de Argo Tractors S.p.A.



info@argoiberica.com
www.argoiberica.com

tierra de sabores

UNA MARCA PARA DISTINGUIR LA EXCELENCIA



CASTILLA Y LEÓN